ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

GACETA MUNICIPAL

ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 31 DE JULIO DE 2025

TOMO LXII

Órgano de difusión Oficial del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila deZaragoza
Aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 26 de Mayo de 2020.
Revista Mensual Julio 2025

MTRA. ANA KAREN SANCHEZ FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL DEARTEAGA,
COAHUILA DE ZARAGOZA.

ING. JESÚS FILIBERTO URBINA GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE ARTEAGA,COAHUILA DE
ZARAGOZA.

ACUERDO 126/021/2025
Aprobación y autorización del Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se autorizan los estados financieros del mes de Junio y el avance de gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO 127/022/2025
Aprobación y autorización del Dictamen de la Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano para que en conjunto con la Comisión de Fomento Económico, Alcoholes y Turismo por consecuencia se autoriza el otorgamiento de un certificado de promoción fiscal (CEPROFIS) para el pago del 1% en el Impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) establecido en la Ley de Ingresos del Municipio De Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del año 2025 a todo aquel contribuyente en su carácter de persona física o moral que adquiera bienes inmuebles con o sin edificación para su uso industrial con la finalidad de impulsar la actividad económica del municipio, así como el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos.
El otorgamiento del certificado de promoción fiscal descrito tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, hasta el día 31 de Octubre del 2025.

ACUERDO 128/022/2025
Aprobación y autorización del Convenio de Coordinación del Programa Apoyo a la Adquisición de Semilla 2025 (Avena Ciclo P.V. 2025) que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Coahuila De Zaragoza, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural; Y por la otra parte, El Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza representado por la Lic. Ana Karen Sánchez Flores en su carácter de Presidenta Municipal.

ACUERDO 129/022/2025
Aprobación y autorización del Plan Municipal de Desarrollo Turístico Sostenible de Arteaga, Coahuila.

ACUERDO 130/022/2025
Aprobación y autorización del Manual de Imagen Urbana del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 131/022/2025
Aprobación y autorización a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para realizar el estudio, análisis, revisión y en su caso el dictamen de Iniciativa que crea el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Arteaga, Coah.

ACUERDO 132/022/2025
Aprobación y autorización del Cabildo Juvenil 2025.

ACUERDO 133/022/2025
Aprobación y autorización de la integración del Comité para el Festival de la Manzana 2025.

ACUERDO 134/022/2025
Aprobación y autorización los Cursos de Verano 2025.

El SUSCRITO ING. JESÚS FILIBERTO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN X Y XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas de Cabildo que obra en esta Secretaría del R. Ayuntamiento, se encuentra asentadas las siguientes Actas de Cabildo celebradas durante el mes de Julio: ACTA No.021/2025 y ACTA No. 022/2025 de fecha del 16 de Julio del 2025; las cuales contienen los siguientes acuerdos:

Aprobación y autorización del Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se autorizan los estados financieros del mes de Junio y el avance de gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO 126/021/2025

PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se autorizan los estados financieros del mes de Junio y el avance de gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DICTAMEN QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.

DICTAMEN CHPCP/011/2025

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE JUNIO Y EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA: FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL EXPEDIENTE RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE JUNIO Y EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

La Comisión, en sesión celebrada el día 11 de julio del año en curso, se procedió con el pase de asistencia de los integrantes de esta comisión por lo que se informa que el Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Presidente de la Comisión no se encuentra presente y se encuentran presentes únicamente los munícipes: Ing. Erik Alejandro Vázquez Durán, Secretario de la Comisión, C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, Lic. Felipe Armando Durán Figueroa, Lic. Gabriela Durón González y la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión; por lo que enseguida el Secretario e Integrantes de esta Comisión proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Tesorero Municipal y en apego al artículo 102 del mismo Código, se presentó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el estado financiero del mes de junio y el avance de gestión financiera del segundo trimestre correspondiente al ejercicio 2025.

SEGUNDO: Que el 09 de julio del presente año, el Lic. Rubén Morales Quintero, Tesorero del Municipio de Arteaga mediante el oficio T.M.A./341/2025 envió al Ing. Jesús Filiberto Urbina García, titular de la Secretaría del Ayuntamiento los estados financieros del mes de junio y el avance de gestión financiera del segundo trimestre correspondiente al ejercicio 2025.

TERCERO: Que el 10 de julio del presente año la Secretaría del Ayuntamiento mediante el oficio S.R.R.A./378/2025 envío al Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública los estados financieros del mes de junio y el avance de gestión financiera del segundo trimestre correspondiente al ejercicio 2025 a fin de que realice la convocatoria para la Sesión de la Comisión.

CUARTO: Que el 10 de julio del presente año, el Presidente de la Comisión; Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores emitió la correspondiente convocatoria a fin de que se suscitara la sesión de mérito en la cual se desahogó el tema anteriormente citado.

QUINTO: Que el 11 de julio del presente año se presentaron ante esta Comisión de conformidad con el artículo 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las cuentas que rindió la Tesorería Municipal para examinarlas y, en su caso, aprobarlas emitiendo al efecto el dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los Artículos 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Que la información presentada por la Tesorería Municipal contiene el Estado de Actividades donde se contienen los ingresos y egresos comprendidos en los periodos señalados en el antecedente primero del presente instrumento el cual se transcribe a continuación:

Presidencia Municipal de Arteaga
Estado de Actividades
Del 01 de junio al 30 de junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	**8,446,469.62**
Impuestos	6,344,393.45
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	20,842.71
Derechos	1,805,043.36
Productos	42,735.15
Aprovechamientos	233,454.95
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**11,562,526.10**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	11,562,526.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	**0.00**
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

Total de Ingresos y Otros Beneficios	**20,008,995.72**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	**14,003,530.31**
Servicios Personales	6,936,296.56
Materiales y Suministros	2,603,686.54
Servicios Generales	4,463,547.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**6,617,453.75**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	10,327.16
Ayudas Sociales	6,532,071.03
Pensiones y Jubilaciones	75,055.56
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones	**0.00**
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0.00**
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**0.00**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	**1,085,009.50**
Inversión Pública no Capitalizable	1,085,009.50
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**21,705,993.56**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-1,696,997.84**

Presidencia Municipal de Arteaga
Estado de Actividades
Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	**2025**

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	**23,682,636.79**
Impuestos	16,568,639.45
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	71,841.25
Derechos	6,122,060.50
Productos	43,972.12
Aprovechamientos	876,123.47
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**43,479,612.78**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	43,479,612.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	**0.00**
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**67,162,249.57**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	**50,576,001.59**
Servicios Personales	20,471,274.39
Materiales y Suministros	8,029,248.11
Servicios Generales	22,075,479.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**20,018,993.35**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	15,066.19
Ayudas Sociales	19,778,760.48
Pensiones y Jubilaciones	225,166.68
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones	**0.00**
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0.00**
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**0.00**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	**3,653,903.16**
Inversión Pública no Capitalizable	3,653,903.16
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**74,248,898.10**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-7,086,648.53**

TERCERO: Que después de examinar la documentación entregada se encuentra que la misma refleja el Estado Financiero e Información Presupuestal y Contable que guarda el Municipio en el sexto mes y el avance de gestión financiera del segundo trimestre correspondiente al ejercicio 2025.

CUARTO: Que, por UNANIMIDAD, con los votos a favor del Ing. Erik Alejandro Vázquez Durán, Secretario de la Comisión, C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, Lic. Felipe Armando Durán Figueroa, Lic. Gabriela Durón González y Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión; consideran procedente aprobar el estado financiero del mes de junio y el avance de gestión financiera del segundo trimestre correspondiente al ejercicio 2025 presentado por la Tesorería Municipal.

POR LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN RESUELVE:

PRIMERO: Por la razón asentada en el considerando primero de este dictamen, esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto que se plantea.
SEGUNDO: Por las razones asentadas en los considerandos segundo, tercero y cuarto del presente dictamen se APRUEBA POR UNANIMIDAD con los votos a favor de los munícipes: Ing. Erik Alejandro Vázquez Durán, Secretario de la Comisión, C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, Lic. Felipe Armando Durán Figueroa, Lic. Gabriela Durón González y Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión; el estado financiero del mes de junio y el avance de gestión financiera del segundo trimestre correspondiente al ejercicio 2025.

TERCERO: Con fundamento en los artículos 105 fracción V, 107 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentará este Dictamen para su aprobación ante el H. Cabildo.
CUARTO: Notifíquese.
Así lo acordó y firma la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública a los once días del mes de julio del año 2025.

“POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA”

RUBRICA
ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN
SECRETARIO DE LA COMISIÒN

RUBRICA
C. ELIDA DEL SOCORRO SANCHEZ DE LA FUENTE
VOCAL DE LA COMISION

RUBRICA
LIC. FELIPE ARMANDO DURAN FIGUEROA
VOCAL DE LA COMISION

RUBRICA
LIC. GABRIELA DURÒN GONZALEZ
VOCAL DE LA COMISIÒN

RUBRICA

LIC. LAURA ESTELA VALDÈS MENDOZA
VOCAL DE LA COMISIÒN

Aprobación y autorización del Dictamen de la Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano para que en conjunto con la Comisión de Fomento Económico, Alcoholes y Turismo por consecuencia se autoriza el otorgamiento de un certificado de promoción fiscal (CEPROFIS) para el pago del 1% en el Impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) establecido en la Ley de Ingresos del Municipio De Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del año 2025 a todo aquel contribuyente en su carácter de persona física o moral que adquiera bienes inmuebles con o sin edificación para su uso industrial con la finalidad de impulsar la actividad económica del municipio, así como el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos.
El otorgamiento del certificado de promoción fiscal descrito tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, hasta el día 31 de Octubre del 2025.

ACUERDO 127/022/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el Dictamen de la Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano para que en conjunto con la Comisión de Fomento Económico, Alcoholes y Turismo por consecuencia se autoriza el otorgamiento de un certificado de promoción fiscal (CEPROFIS) para el pago del 1% en el Impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) establecido en la Ley de Ingresos del Municipio De Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del año 2025 a todo aquel contribuyente en su carácter de persona física o moral que adquiera bienes inmuebles con o sin edificación para su uso industrial con la finalidad de impulsar la actividad económica del municipio, así como el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos.
El otorgamiento del certificado de promoción fiscal descrito tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, hasta el día 31 de Octubre del 2025.
SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Unidad Municipal Catastral, Dirección Jurídica, Tesorería Municipal, Dirección de Control Presupuestal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.
TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.
CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DICTAMEN QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.

DICTAMEN CYDU/003/2025

R. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-

La Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano y la Comisión de Fomento Económico, Alcoholes y Turismo en sesión celebrada en conjunto el día nueve de julio del año en curso en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Arteaga Coahuila de Zaragoza, acreditando el quórum legal para tales efectos y en ejercicio de las facultades que otorgan los artículos 36, 105 fracción III y V y 111 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se somete a la consideración y aprobación de este Republicano Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza el presente:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO y FOMENTO ECONÒMICO, ALCOHOLES Y TURISMO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE UN CERTIFICADO DE PROMOCION FISCAL (CEPROFIS) EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES (ISAI) ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE

ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 A TODO AQUEL CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA O MORAL QUE ADQUIERA BIENES INMUEBLES CON O SIN EDIFICACION PARA SU USO INDUSTRIAL CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL MUNICIPIO ASI COMO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Que, en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Junio con fecha 26 de junio del 2025, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal expone ante cabildo, la propuesta relativa al otorgamiento de subsidio o estímulo fiscal en el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) para el desarrollo económico y proyectos de inversión en la Región Sureste, mediante el acuerdo 121/020/2025, mismo que se transcribe a continuación:

ACUERDO 121/020/2025

PRIMERO: *Se aprueba y autoriza a la comisión de Catastro y Desarrollo Urbano para que en conjunto con la Comisión de Fomento Económico, Alcoholes y Turismo realice el análisis, estudio, revisión y en su caso el dictamen correspondiente al otorgamiento de un certificado de promoción fiscal (CEPROFIS) en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI) establecido en la ley de ingresos del municipio de Arteaga Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2025 a todo aquel contribuyente en su carácter de persona física o moral que adquiera bienes inmuebles con o sin edificación para su uso industrial con la finalidad de impulsar la actividad económica del municipio, así como la generación de empleos.*
El otorgamiento del certificado de promoción fiscal descrito tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno
SEGUNDO: *Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaria del R. Ayuntamiento, Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección Jurídica y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.*
TERCERO: *Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.*
CUARTO: *Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

SEGUNDO. - Que el 30 de junio del presente año, la Secretaría del R. Ayuntamiento envío mediante el oficio S.R.A.A./357/2025 a las **COMISIONES DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO Y FOMENTO ECONÒMICO, ALCOHOLES Y TURISMO**, el expediente relativo al otorgamiento de un certificado de promoción fiscal (CEPROFIS) en el Pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal del año 2025 a todo aquel contribuyente en su carácter de persona física o moral que adquiera bienes inmuebles con o sin edificación para su uso industrial con la finalidad de impulsar la actividad económica del municipio así como la generación de empleos.
Que las comisiones señaladas se han reunido para dictaminar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 102 fracción VI, numeral 6, señala lo que enseguida se transcribe:

Articulo 102

VI. En materia de desarrollo económico y social:

1. *Conceder subsidios, apoyos administrativos o estímulos fiscales, en los términos de la legislación de la materia, con la finalidad de impulsar la actividad económica del municipio, así como el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos.*
2. *Se necesitará de la autorización de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento y se limitará el subsidio, apoyo administrativo o estímulo fiscal hasta por un 50% del valor de la contribución, para todos aquellos casos que determine el Ayuntamiento y no estén previstos en el párrafo anterior.*

Por lo antes expuesto y fundado se pone a consideración del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza la aprobación de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Las Comisiones en conjunto solicitan a este Ayuntamiento la aprobación de este dictamen para otorgar un certificado de promoción fiscal (CEPROFIS) para el pago únicamente del 1% del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025 a todo aquel contribuyente en su carácter de persona física o moral que adquiera bienes inmuebles con o sin edificación para su uso industrial con la finalidad de impulsar la actividad económica del municipio, así como la generación de empleos.

SEGUNDO. – Con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 102 fracción VI numeral 6, 105 fracción III y V, 106,107,109 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; articulo 49,383 y 384 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. - Se autoriza a la C. Presidenta Municipal para que por conducto del Tesorero Municipal otorgue un certificado de promoción fiscal (CEPROFIS) para el pago únicamente del 1% del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI)

establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025 a todo aquel contribuyente en su carácter de persona física o moral que adquiera bienes inmuebles con o sin edificación para su uso industrial con la finalidad de impulsar la actividad económica del municipio, así como la generación de empleos.

CUARTO. - La aplicación del certificado de promoción fiscal (CEPROFIS) tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, hasta el día 15 de diciembre del dos mil veinticinco (2025), debiendo hacerse del conocimiento de la población a través de la página oficial del Gobierno Municipal de Arteaga, la Gaceta Municipal y por estrados en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal.

QUINTO. - Que, por las razones asentadas **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, de los presentes con los votos a favor de las Comisiones de Catastro y Desarrollo Urbano y de Fomento Económico, Alcoholes Y Turismo del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, el otorgamiento de un certificado de promoción fiscal (CEPROFIS) para el pago únicamente del 1% del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025 a todo aquel contribuyente en su carácter de persona física o moral que adquiera bienes inmuebles con o sin edificación para su uso industrial con la finalidad de impulsar la actividad económica del municipio, así como la generación de empleos.
Así lo acordó y firma la Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano y la Comisión de Fomento Económico, Alcoholes y Turismo, a los nueve días del mes de julio del año 2025.

POR LA COMISIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO Y LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, ALCOHOLES Y TURISMO

RUBRICA
ING. JORGE ALBERTO JIMENEZ FLORES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATASTRO
Y DESARROLLO URBANO

RUBRICA
ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, ALCOHOLES Y TURISMO
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO

RUBRICA
C. MARIANA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE
SECRETARIA DE LA COMISION DE FOMENTO ECONÓMICO,
ALCOHOLES Y TURISMO

RUBRICA
C. DORA ELIA BAUTISTA GUERRERO
VOCAL DE LA COMISION DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO

RUBRICA
LIC. GABRIELA DURÓN GONZALEZ
VOCAL DE LA COMISION DE FOMENTO ECONÓMICO,
ALCOHOLES Y TURISMO

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Aprobación y autorización del Convenio de Coordinación del Programa Apoyo a la Adquisición de Semilla 2025 (Avena Ciclo P.V. 2025) que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Coahuila De Zaragoza, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural; Y por la otra parte, El Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza representado por la Lic. Ana Karen Sánchez Flores en su carácter de Presidenta Municipal.

ACUERDO 128/022/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el Convenio de Coordinación del Programa Apoyo a la Adquisición de Semilla 2025 (Avena Ciclo P.V. 2025) que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Coahuila De Zaragoza, por conducto
de la Secretaría de Desarrollo Rural; Y por la otra parte, El Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza representado por la Lic. Ana Karen Sánchez Flores en su carácter de Presidenta Municipal.
SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Dirección Jurídica, Dirección de Fomento Agropecuario, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.
TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.
CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DOCUMENTO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.

CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA 2025 (AVENA CICLO P.V. 2025) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINÁ "LA SECRETARÍA" REPRESENTADA POR EL MTRO. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, ASISTIDO POR EL M.C. ARNOLDO GERARDO MARTÍNEZ CANO, SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL; Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LA LIC. ANA KAREN SANCHEZ FLORES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDA POR EL PROF. PEDRO MARTINEZ FUENTES DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza en sus artículos 9 Apartado B fracción V, 18 fracción VII, 19 fracción XX y 27 fracción XIII, disponen que el Ejecutivo del Estado puede por conducto de las dependencias, celebrar convenios con el Gobierno Federal, con otras entidades federativas, con los municipios, así como con personas físicas y morales; suscribir todos los instrumentos y actos jurídicos relativos a sus atribuciones, señalando como una de la Secretaría de Desarrollo Rural, la de impulsar y coordinar la obtención de fondos para el desarrollo de proyectos y promover los programas de inversión en el campo.

El Presupuesto de Egresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ejercicio 2025, determina que los funcionarios serán directamente responsables de que se alcance con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas conforme a las disposiciones aplicables.

El Gobierno del Estado de Coahuila, en su Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 en el eje Infraestructura sostenible, objetivos específicos y estrategias, 4.6 referente al Apoyo al Campo, señala la importancia de incrementar la competitividad del campo

Coahuilense, bajo un enfoque de sostenibilidad que promueva el bienestar de su población y la rentabilidad de sus unidades productivas; y para llegar a este fin, el punto 4.6.10 establece la necesidad de fortalecer las herramientas asociativas con los demás órdenes de gobierno, instituciones académicas y otros organismos para favorecer el desarrollo del sector.

Es en ese sentido y en cumplimiento de su responsabilidad de auxiliar al sector agropecuario frente a los efectos de la sequía sobre el ganado en la entidad, que el Gobierno del Estado ha propuesto al municipio, conjuntar acciones y recursos para apoyar a los productores a fin de mitigar las consecuencias adversas del desabasto de semilla y forraje, con el propósito de mitigar el daño de las condiciones meteorológicas que afectan en gran medida al ganado.

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SECRETARÍA"

I.1. Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 1, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

I.2 Que tiene como atribuciones impulsar y coordinar la obtención de fondos para el desarrollo de proyectos y promover los programas de inversión en el campo, según lo establecido en el artículo 27 fracción XIII.

I.3. Que el **Mtro. Jesús María Montemayor Garza**, fue nombrado por el Ejecutivo del Estado como su titular en fecha 02 de enero de 2024 y que cuenta con las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 19 fracciones XX y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; 12 y 15 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

I.4. Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento el de sus oficinas ubicadas en Centro de Gobierno, Primer Piso, Boulevard Fundadores y Boulevard Centenario de Torreón, Código Postal 25294, Saltillo, Coahuila de Zaragoza

II. DECLARA "EL MUNICIPIO"

II.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 158-A, 158-B, 158-C y 158-G de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, es la base para la organización territorial, política y administrativa del estado; autónomo en su régimen interior, con personalidad jurídica y libertad para administrar su hacienda, con facultades para celebrar el presente convenio.

II.2. Que está facultado conforme a los artículos 158-U fracción II, numeral 2 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para celebrar los contratos y convenios que fueren favorables o necesarios en los distintos ramos de la administración pública municipal, tanto como los gobiernos federales, estatales y otros gobiernos municipales, como con las entidades paraestatales, paramunicipales y con personas físicas o morales de carácter público o privado.

II.3: Que la Lic. Ana Karen Sánchez Flores, Presidente Municipal, comparece a la suscripción del presente convenio, de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 102,104 inciso A, fracciones XI y XII, 126 fracción IV y 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

III. De **"LAS PARTES"**

III.1. Que están de acuerdo con las declaraciones formuladas con anterioridad y manifiestan su conformidad en celebrar Convenio Específico de Coordinación, a fin de llevar a cabo las acciones contenidas en el mismo.

III.2. Que se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente Convenio.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

III.3. Que históricamente han celebrado diversos instrumentos mediante los cuales unen esfuerzos y voluntades para la realización de obras y/o acciones que beneficien a la ciudadanía de dicho municipio, por lo que han determinado celebrar el presente Convenio, a fin de establecer los mecanismos que permitan materializar el objeto de **"EL CONVENIO".**

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "LAS PARTES" convienen en conjuntar acciones y recursos para la adquisición de 150,000 kg semilla de avena forrajera, en beneficio de los productores del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDA. - APORTACIONES. - para la ejecución del objeto de este convenio, se establece que **"LAS PARTES"** harán una inversión conjunta obteniendo la cantidad total $3, 150,000.00 (Tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) integrado de la siguiente forma**:**

"LA SECRETARÍA" aportará $ 787,500.00 **(**Setecientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N).___

"EL MUNICIPIO" aportará $ 787,500.00 **(**Setecientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N).___

Entre todos los BENEFICIARIOS aportarán $1, 575,000.00 (un millón quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Cabe aclarar que el productor tendrá la responsabilidad de pagar la cantidad que le corresponde del costo total de la semilla al proveedor que designe "**LA SECRETARIA" Y "EL MUNICIPIO".**

TERCERA. - NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- La aportación de "**LA SECRETARIA"** y **"EL MUNICIPIO"** a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, se realizara conforme a las disposiciones y autorizaciones que presupuestalmente correspondan.

CUARTA. - MECANISMO. - El productor deberá presentar ante la Dirección de Desarrollo Rural del municipio de Arteaga, formato de solicitud de apoyo, identificación oficial vigente y documentación que acredite la legal propiedad de la tierra.

La liberación de recursos por la **"SECRETARÍA" Y "EL MUNICIPIO"** se realizará mediante transferencia electrónica, depósito bancario o el método de pago que designe cada una de las partes, quedando bajo resguardo la documentación comprobatoria de la entrega de la semilla.

QUINTA. - "LA SECRETARIA" se obliga a mantener actualizado permanentemente en el módulo correspondiente del Sistema integral de la Inversión Pública (SIIP), la información relativa a la planeación, programación, presupuestación y ejecución de acciones hasta su conclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley de obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEXTA. - "EL MUNICIPIO" se da por enterado de que, para cumplir en tiempo y forma con la aplicación del programa, se proveerá la entrega de semilla de acuerdo a la demanda del productor y/o hasta que se termine el volumen autorizado. **"EL MUNICIPIO"** y la Coordinación Regional sureste serán los responsables de reunir y enviar la documentación señalada en las reglas de operación del programa Adquisición de semilla forrajera a la Secretaría de Desarrollo Rural**.**

SÉPTIMA. **TERMINACIÓN ANTICIPADA "LAS PARTES"** Acuerdan que podrá darse por terminado este convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

a) Por voluntad de una de las partes
b) No se cuente con la viabilidad financiera
c) La no ejecución de las acciones establecidas en cada una de las partes del presente convenio.
d) Incumplimiento de las obligaciones contraídas
e) Por caso fortuito o fuerza mayor.

OCTAVA. - LAS PARTES. - Acuerdan que el presente convenio podrá ser adicionado y/o modificado de común acuerdo, con apego a las disposiciones aplicables, mediante la suscripción del instrumento jurídico que corresponda.

NOVENA. - El presente convenio entrara en vigor a partir de la fecha de su firma 01 de julio de 2025 y tendrá como vigencia el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se agote el objeto del convenio y que no rebase la fecha de vigencia.

DÉCIMA. - El presente instrumento se celebra de buena fe entre las partes, en caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** se someterán a las leyes mexicanas vigentes y a los tribunales competentes de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DÉCIMA PRIMERA. - CONFIDENCIALIDAD- "LAS PARTES" se obligan a proteger los datos personales e información confidencial que hayan recibido o a que tengan acceso como consecuencia de la celebración del presente convenio, de conformidad con lo previsto en la Ley de Acceso a la información Pública para el estado de Coahuila de Zaragoza. Asimismo, se obligan a no divulgar la información contenida en las cláusulas que integran el presente instrumento, así como a no transferir o proporcionar a cualquier otra persona física o moral toda aquella información de carácter confidencial o reservado incluyendo datos personales que reciban, manejen o de que tengan conocimiento en razón con motivo de la relación contractual que derive del presente convenio.

CONSCIENTES DEL CONTENIDO, TRASCENDENCIA, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, **"LAS PARTES" LO** FIRMAN DE COMUN ACUERDO, EN DOS EJEMPLARES ORIGINALES EN LA CIUDAD DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL 1 DE JULIO DE 2025.

POR "LA SECRETARÍA" **POR "EL MUNICIPIO"**

MTRO. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ANA KAREN SANCHEZ FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, COAHUILA.

M.C. ARNOLDO GERARDO MARTINEZ CANO
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA Y COMERCIALIZACION

PROF. PEDRO MARTINEZ FUENTES DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

Aprobación y autorización del Plan Municipal de Desarrollo Turístico Sostenible de Arteaga, Coahuila.

ACUERDO 129/022/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el Plan Municipal de Desarrollo Turístico Sostenible de Arteaga, Coahuila.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Dirección Jurídica, Dirección de Turismo y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

DOCUMENTO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.

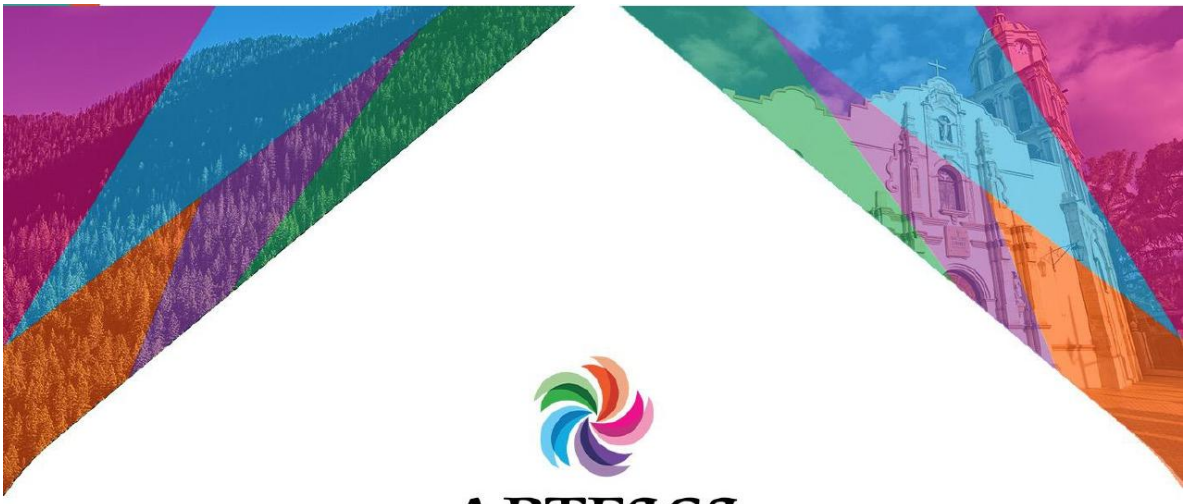

ARTEAGA
PUEBLO MÁGICO

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE** DE ARTEAGA, COAHUILA

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL PUEBLO MÁGICO DE ARTEAGA

Estado	Coahuila
Municipio	Arteaga
Nombre del Pueblo Mágico	Arteaga

Ubicación del Pueblo Mágico

El Pueblo Mágico de Arteaga se localiza al sureste del estado de Coahuila, a una altura de 1,660 metros sobre el nivel del mar. Ubicado a una distancia aproximada de 18 kilómetros de la capital del estado (Saltillo) y a 87 kilómetros de Monterrey, Nuevo León.

Limita al norte con el municipio de Ramos Arizpe; al sur con el estado de Nuevo León y al oeste con el municipio de Saltillo. Por su cercanía con Ramos Arizpe, y Saltillo, el municipio forma parte de una zona conurbada de gran importancia en el estado pues conforma una zona metropolitana.

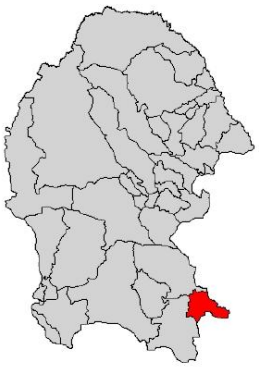

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Coordenadas geográficas y liga de Google Maps
Coordenadas geográficas: 25.454498617331996, -100.85096540435305 Liga de Google Maps: https://www.google.com/search?q=Arteaga%0D%0A%0D%0A+coahuila&sca_esv=4c75ca2344971d57&rlz=1C1SQJL_esMX1108MX1108&sxsrf=AHTn8zpswne8O3i3gT22--xaeLU8yMjIbA%3A1744308564088&ei=VAn4Z9aNBeq_kPIPr6GLiQM&ved=0ahUKEwjWh93ih86MAxXqH0QIHa_QIjEQ4dUDCBA&oq=Arteaga%0D%0A%0D%0A+coahuila&gs_lp=Egxnd3Mtd2I6LXNlcnAiEkFydGVhZ2EKCiBjb2FodWlsYUgAUABYAHAAeACQAQCYAQCgAQCqAQC4AQzIAQD4AQL4AQGYAgCgAgCYAwCSBwCgBwCyBwC4BwA&sclient=gws-wiz-serp
Extensión del territorio del Pueblo Mágico
Superficie: Arteaga, Coahuila tiene una superficie territorial de 1,648.96 km^2, que representan el 1.09% de la superficie total del Estado.
Población del Pueblo Mágico

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Número de habitantes en el municipio: 29,578 habitantes según el censo del INEGI 2020
Número de habitantes en la localidad (polígono turístico): 2,655 habitantes según el censo del INEGI 2020
Número de población indígena en la localidad: No hay población indígena
Número y nombre de comunidades indígenas en la localidad: No hay comunidades indígenas
Enlaces
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos_abiertos https://arteaga.gob.mx/
Autoridades municipales
Nombre de la Presidenta Municipal: Mtra. Ana Karen Sánchez Flores
Correo electrónico: presidencia_mpal_arteaga@hotmail.com
Teléfono de oficina: (844) 483 0033 / (844) 483 0588 ext. 101
Teléfono celular: (844) 196 3194
Dirección de oficina: General Cepeda s/n esquina con Hidalgo, Zona Centro, Arteaga
Nombre y cargo de la encargada de la atención al sector turístico: Lic. Yoana Micaela Hernández Aldaíz, Directora de Turismo de Arteaga

Correo electrónico: turismo@arteaga.gob.mx
Teléfono de oficina: (844) 483 0033 ext. 133
Teléfono celular: (844) 100 2555 / (844) 326 4801
Dirección de oficina: General Cepeda s/n esquina con Hidalgo, Zona Centro, Arteaga
Canales de comunicación y difusión del Pueblo Mágico
Página Web: www.arteaga.gob.mx
Instagram: https://www.instagram.com/turismodearteagaoficial/
X (Twitter): https://x.com/arteagamagico?s=21
Facebook: https://www.facebook.com/profile.php?id=61576857920861
Otro: https://www.tiktok.com/@turismo.de.arteag?_t=ZS-8wZrqLE49cF&_r=1

1. ESTADÍSTICAS SOBRE TURISMO

Planta turística de Arteaga

Número de unidades de hospedaje en el Pueblo Mágico:

Periodos	Año	Unidades de hospedaje
Año de nombramiento:	2012	19
5 años después del nombramiento:	2017	23
10 años después del nombramiento:	2022	23
Cifra actual:	2024	28

Número de habitaciones en el Pueblo Mágico:

Periodos	Año	Habitaciones
Año de nombramiento:	2012	129
5 años después del nombramiento:	2017	166
10 años después del nombramiento:	2022	174
Cifra actual:	2024	223

Número de unidades de alimentos y bebidas en el Pueblo Mágico:

Periodos	Año	Unidades de alimentos y bebidas
Año de nombramiento:	2012	16
5 años después del nombramiento:	2017	22
10 años después del nombramiento:	2022	24
Cifra actual:	2024	40

Visitantes

Afluencia de visitantes en el Pueblo Mágico:

Periodos	Año	Visitantes
Año de nombramiento:	2012	43,017

5 años después del nombramiento:	2017	53,379
10 años después del nombramiento:	2022	61,926
Cifra actual:	2024	92,249

Proporcionar los siguientes datos correspondientes a los últimos 5 años y el total del presente:

Información	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número total de visitantes	57,739	13,265	59,390	61,926	65,367	92,249
Porcentaje de ocupación hotelera	50.68	11.65	52.14	53.02	54.17	59.65
Nivel de desempleo	3.5% a 4.5%	5.0% a 6.0%	4.5% a 5.5%	4.0% a 5.0%	3.5% a 4.5%	3.5% a 4.5%
Tasa de desocupación	42.6	66.8	5.1	4.0	4.3	4.1
Número total de turistas por noche	31,076	7,313	32733	33,673	34,403	48,552
Total de establecimientos de hospedaje	22	22	23	23	24	28
Número total de habitaciones disponibles	166	172	172	174	174	223
Número total de empresas de turismo	51	51	49	49	66	84

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Derrama económica del turismo en la localidad	$46,614,000	$10,238,000	$49,099,500	$55,560,450	$56,764,950	$82,538,400
Número total de empresas en el Registro Nacional de Turismo (RNT)	18	18	18	19	19	21

Estadía promedio en el Pueblo Mágico:

Periodos	Año	Estadía promedio
Año de nombramiento:	2012	1.2
5 años después del nombramiento:	2017	1.4
10 años después del nombramiento:	2022	1.8
Cifra actual:	2024	2.0

Economía turística

Gasto turístico en el Pueblo Mágico:

Periodos	Año	Gasto turístico promedio
Año de nombramiento:	2012	$650.00
5 años después del nombramiento:	2017	$1,300.00
10 años después del nombramiento:	2022	$1,650.00
Cifra actual:	2024	$1,700.00

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Inversión turística en el Pueblo Mágico:

Periodos	Año	Inversión turística
Año de nombramiento:	2012	$6,811,000.00
5 años después del nombramiento:	2017	$110,369,379.00
10 años después del nombramiento:	2022	$164,837,268.00
Cifra actual:	2024	$88,898,142.00

Número de empleos turísticos en el Pueblo Mágico:

Periodos	Año	Número de empleos	Mujeres	Hombres
Año de nombramiento:	2012	130	67	63
5 años después del nombramiento:	2017	290	150	140
10 años después del nombramiento:	2022	275	140	135
Cifra actual:	2024	520	280	240

2. VOLVIENDO AL ORIGEN DEL PROGRAMA

Descripción general del Atractivo Simbólico de la localidad (Eje II) Proporcione una descripción puntual del Atractivo Simbólico del Pueblo Mágico (mismo que promovió el nombramiento de la localidad en su momento). Máximo 500 palabras.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

El atractivo simbólico de Arteaga, que sustenta su nombramiento como Pueblo Mágico, es su entorno natural excepcional: un paisaje de sierras majestuosas, bosques frondosos, microclimas únicos y tradiciones rurales profundamente arraigadas. La localidad se distingue por su armoniosa combinación de belleza escénica, biodiversidad y una cultura de hospitalidad que se ha preservado a lo largo de generaciones.

Las sierras de **La Viga**, **La Martha** y **El Coahuilón** conforman el corazón de este atractivo simbólico. Estas elevaciones no solo ofrecen paisajes impactantes y clima templado todo el año, sino que también han definido la identidad del pueblo. La Sierra de La Viga, que alberga el **Cerro San Rafael** —el punto más alto de Coahuila y el segundo de la Sierra Madre Oriental con 3,715 metros sobre el nivel del mar—, es un ícono del municipio. Durante el invierno, sus cumbres se cubren de nieve, haciendo de Arteaga uno de los pocos lugares en el norte del país con escenarios nevados naturales.

La riqueza ecológica de Arteaga ha dado origen a un sólido desarrollo de actividades como el ecoturismo, el turismo rural y de aventura. Cañonismo, senderismo, alpinismo, observación de aves, ciclismo de montaña y escalada son algunas de las experiencias que conectan al visitante con la naturaleza en su estado más puro. La Sierra de El Coahuilón, con profundos cañones y vistas espectaculares, y La Martha, acompañada de localidades con vocación turística como San Antonio de las Alazanas, complementan esta triada de paisajes simbólicos.

Además del paisaje, el atractivo simbólico de Arteaga se refleja en su cultura rural. Las comunidades que rodean las sierras ofrecen productos típicos como pan artesanal, frutas en conserva, licores y artesanías. La gastronomía, la calidez de sus habitantes y la variedad de opciones de alojamiento que respetan el entorno —como cabañas, glamping, hoteles rurales y zonas de campamento— enriquecen la experiencia del visitante.

Este vínculo estrecho entre naturaleza, tradición y vida comunitaria es lo que convierte a Arteaga en un destino emblemático del norte del país. Su atractivo simbólico no reside únicamente en su belleza natural, sino en la forma en que sus habitantes han hecho de esa belleza parte de su forma de vida, su identidad y su orgullo.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

¿Cuáles son los tres principales retos turísticos a los que se enfrenta el Pueblo Mágico como motor del desarrollo local? Máximo 300 palabras

1. **Infraestructura y conectividad limitada**

Aunque Arteaga se encuentra a pocos minutos de Saltillo, su infraestructura turística presenta carencias significativas. La falta de señalización adecuada, transporte público eficiente y servicios básicos suficientes en las comunidades rurales limita el acceso a atractivos clave. Esta situación reduce el flujo de visitantes, dificulta la diversificación de productos turísticos y desincentiva la inversión privada, restringiendo el potencial económico del destino.

2. **Gestión ambiental y conservación del patrimonio natural**

El incremento en la actividad turística, sin una planeación integral, ha comenzado a ejercer presión sobre los ecosistemas de alta montaña y las áreas naturales protegidas. La escasa regulación ambiental, la falta de monitoreo y la limitada educación ambiental representan riesgos reales para la conservación del entorno. La sobrecarga de visitantes en zonas sensibles puede derivar en contaminación, degradación del paisaje y pérdida de biodiversidad, lo que pone en riesgo la calidad y sostenibilidad del destino.

Arteaga enfrenta amenazas crecientes relacionadas con la deforestación, los incendios forestales y la variabilidad climática. Estos factores, sumados a una gestión deficiente de residuos, exigen acciones inmediatas para asegurar la sostenibilidad de la actividad turística. Es fundamental fortalecer las estrategias de conservación, promover una cultura ambiental en residentes y visitantes, e implementar medidas eficaces para la prevención y manejo de riesgos naturales.

3. **Infraestructura carretera**

Una de las principales carreteras de Arteaga (Los Chorros), utilizada para llegar al atractivo simbólico, es conocida como uno de los tramos más transitados y peligrosos del país. Ha sido escenario de numerosos siniestros y tragedias, por lo que es urgente la intervención de las autoridades federales para su modernización y rectificación.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

¿Cuál es el principal destino emisor de los turistas que visitan el Pueblo Mágico? ¿A cuánto tiempo se encuentra este destino emisor vía carretera? Máximo 50 palabras
El principal destino emisor de turistas hacia el Pueblo Mágico de Arteaga es Monterrey, Nuevo León. Se localiza a aproximadamente 91 kilómetros, lo que equivale a un traslado por carretera de una hora y media, favoreciendo visitas frecuentes de quienes buscan naturaleza y descanso cercano.
¿Cuáles serían las tres principales líneas de producto turístico que brinda la localidad? (Turismo cultural, de naturaleza, de romance, LGBTIQ+, de salud, náutico, sol y playa, MICE, otros…)
Las tres principales líneas de producto turístico que ofrece el Pueblo Mágico son: 1. **Turismo de naturaleza** Gracias a su entorno montañoso, bosques templados y paisajes escénicos, Arteaga es un destino ideal para el ecoturismo, el senderismo, el ciclismo de montaña y otras actividades al aire libre. Sus sierras brindan experiencias únicas durante todo el año, especialmente en invierno, cuando algunas cumbres se cubren de nieve. 2. **Turismo gastronómico** La gastronomía tradicional de Arteaga es uno de sus principales atractivos. En sus comunidades rurales, especialmente en los cañones y valles, se ofrecen alimentos típicos elaborados con productos locales, como conservas, pan de horno, frutas de temporada y platillos caseros que reflejan la riqueza culinaria de la región. 3. **Turismo cultural** Arteaga conserva una identidad cultural viva que se manifiesta en sus tradiciones, danzas, música, vestimenta y artesanía. Su historia abarca desde épocas prehistóricas hasta la actualidad, lo que permite ofrecer al visitante una experiencia que conecta con la memoria colectiva del noreste mexicano.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

¿Está conformado e instalado el Comité Ciudadano del Pueblo Mágico? Eje I (Sí/No)
Sí, el Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Arteaga se encuentra formalmente instalado desde el 27 de febrero 2024. Derivado del cambio de administración municipal, el pasado 11 de junio de 2025 se llevó a cabo la renovación y toma de protesta. Fue integrado conforme a la establecido por la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y a las Reglas Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ciudadanos, establecidas por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México. Los miembros fueron seleccionados por su conocimiento y trayectoria en el sector turístico local. Se les ha encomendado desempeñar sus funciones con compromiso, responsabilidad y orgullo por su comunidad, para contribuir al desarrollo y promoción turística de Arteaga.
¿Quiénes conforman el Comité Ciudadano del Pueblo Mágico?

Cargo	Nombre	Sector (PST, autoridad municipal, académico)
Presidente(a)	Ana Karen Sánchez Flores	Presidenta Municipal
Coordinador(a)	Jaime Yasmani Macías Calderón	Cabañas La Palina
Secretario(a) Técnico(a)	Lucia Mijares de la Peña	Hotel Leyendas de San Antonio
Vocal 1	Roberto Clemente Rosas Flores	Hotel Huitzilín
Vocal 2	José Antonio Recio Valdez	Huerta de manzana e insumos vaqueros

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Presidente(a) (suplente)	Yoana Micaela Hernández Aldaíz	Dirección de Turismo
Coordinador(a) (suplente)	José Alonso Casas de León	Restaurante El Manzanero
Secretario(a) Técnico(a) (suplente)	María Antonia Flores Luna	Cocinera Tradicional
Vocal 1 (suplente)	Teresa Judith Montemayor García	Artesana local
Vocal 2 (suplente)	Luis Enrique Rodríguez Fuentes	Organizador de Cabalgatas

2.1 Análisis FODA: Para la identificación y organización de la información que se incluirá en este plan, es necesario realizar el análisis y detección de las principales Fortalezas, Amenazas, Debilidades y Oportunidades, enlistando las 5 principales de cada apartado:

FORTALEZAS del Pueblo Mágico	OPORTUNIDADES del Pueblo Mágico
1. Paisajes naturales y clima agradable 2. Producción agrícola y oferta de gastronomía tradicional 3. Atractivos turísticos únicos 4. Eventos culturales y tradiciones 5. Ubicación estratégica y accesibilidad	1. Desarrollo de ecoturismo y turismo de aventura 2. Fomento al consumo de productos locales y agroindustria 3. Inversión en infraestructura turística sustentable 4. Fortalecimiento de la marca como “La Suiza de México” 5. Desarrollo de estrategias y programas para atraer más turismo

DEBILIDADES del Pueblo Mágico	AMENAZAS del Pueblo Mágico
1. Infraestructura complementaria para el turista, insuficiente (hoteles, cajeros, señaléticas, estacionamientos, baños públicos inclusivos en áreas verdes) 2. Falta de promoción de los productos turísticos del destino 3. Falta de reglamentación de la actividad turística 4. Programas y proyectos con duración limitada 5. Falta de operadores y guías turísticos receptivos.	1. Impacto ambiental, deforestación, e incendios 2. Gentrificación y su distribución 3. Competencia desleal entre PST y con otros destinos turísticos 4. Fraudes en establecimientos de hospedaje no confiables y, por ende, mala percepción del destino 5. Deforestación y reducción de las áreas de crecimiento poblacional de Arteaga y sus cañones

3. EJE I. PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE

3.1 Gobernanza

¿Existe un compromiso comunitario por hacer del turismo una herramienta de desarrollo de la localidad? ¿Cuál es? Máximo 300 palabras
En Arteaga existe un compromiso histórico y vigente por parte de la comunidad para hacer del turismo una herramienta clave para el desarrollo local. Desde hace más de 70 años, habitantes de Saltillo y Monterrey visitan esta localidad para disfrutar de su clima fresco, sus parajes naturales y su oferta gastronómica tradicional. Esta relación constante con el visitante ha moldeado la identidad productiva de la región.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

El entorno natural de Arteaga, caracterizado por sus sierras, veneros de agua, valles fértiles y vegetación abundante, ha propiciado el desarrollo de actividades como la agricultura de frutas de temporada —duraznos, manzanas, ciruelas, elotes— y su transformación en productos típicos que hoy se comercializan tanto en mercados locales como a través del turismo.

Este vínculo entre comunidad y turismo se ha traducido en un modelo económico local que incluye la venta directa de productos, la operación de cocinas tradicionales, la instalación de complejos turísticos, cabañas y senderos, así como la prestación de servicios turísticos en áreas naturales. Tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales, muchas familias se dedican a actividades relacionadas con la atención al visitante.

La gastronomía local, encabezada por cocineras tradicionales, y productos como las conservas, dulces de leche y nuez, carnitas, licores artesanales y frutas frescas, son expresión clara del compromiso comunitario por mantener vivas sus tradiciones y convertir al turismo en un motor de bienestar económico, identidad cultural y conservación del entorno.

Mencionar 3 proyectos llevados a cabo por la comunidad que impulsen el desarrollo sustentable del turismo en la localidad. Máximo 300 palabras

1. **Construcción de kiosco turístico en la Plaza Alameda Venustiano Carranza**

Este proyecto fue impulsado con el objetivo de revitalizar el espacio público y brindar un punto de información para turistas y residentes. El kiosco funciona como módulo de atención turística y espacio de promoción de productos locales, permitiendo fortalecer la economía de productores y emprendedores de la región. Además, fomenta una experiencia turística más completa y sostenible al conectar a los visitantes con los atractivos y servicios de la localidad.

2. **Reparación de baches en zonas urbanas y rurales**

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

El mejoramiento de la infraestructura vial ha sido una prioridad comunitaria y municipal. La reparación de baches tanto en la cabecera como en comunidades rurales mejora la conectividad y seguridad, facilitando el acceso a atractivos naturales, cabañas, restaurantes y comercios. Esta acción beneficia a la población local y a los visitantes, favoreciendo el desarrollo turístico de manera ordenada y segura.

3. **Instalación de nomenclaturas en el Centro Histórico**

La colocación de señalética con nombres de calles y puntos de interés en el Centro Histórico responde a la necesidad de hacer más accesible y comprensible el entorno urbano para los turistas. Estas nomenclaturas tendrán un diseño claro y estético, mejorando la orientación de los visitantes, promoviendo el patrimonio cultural y facilitando recorridos autónomos por la localidad.

¿El Comité Ciudadano del Pueblo Mágico cuenta con un plan de trabajo? Sí/No Incluirlo en los enlaces

Sí, el Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Arteaga desarrolló el programa de trabajo el 27 de enero de 2025. El documento fue firmado por los integrantes y está disponible para su consulta en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1ytPUUUUIHNAApX3y446auYXYsoPiF9Ryg_ZKCT0MJis/edit?usp=sharing

¿El Pueblo Mágico promueve la cooperación entre empresas del destino? ¿De qué forma? Máximo 300 palabras

El Gobierno Municipal de Arteaga promueve activamente la cooperación entre empresas turísticas como parte fundamental de su estrategia de desarrollo local.

Reconociendo que el trabajo colaborativo genera mejores resultados, se ha fortalecido la articulación entre el gobierno estatal, el gobierno municipal, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

La Dirección Municipal de Turismo funge como enlace permanente con el sector empresarial mediante canales de comunicación digital, como grupos de WhatsApp, y a través de reuniones periódicas. Estos espacios permiten compartir información, coordinar eventos, atender necesidades específicas del sector y generar sinergias para el impulso del destino. Este modelo de diálogo constante ha consolidado una red sólida de colaboración local.

Además, el municipio trabaja de manera coordinada con organismos como la Asociación de Hoteles, la Asociación de Operadores Turísticos, el Consejo de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Saltillo, así como con el Comité Ciudadano del Pueblo Mágico y el Consejo Consultivo Turístico. Estos actores participan activamente en la planeación y ejecución de acciones de promoción, comercialización, capacitación, mejora de servicios y atención al visitante.

Esta cooperación continua ha permitido no sólo fortalecer el tejido empresarial, sino también fomentar la promoción conjunta del destino, el intercambio de buenas prácticas y la integración de una visión común sobre el turismo sostenible en la región. Gracias a este trabajo articulado, Arteaga se consolida como un destino competitivo, organizado y comprometido con la calidad de la experiencia turística.

¿El Pueblo Mágico colabora con gobiernos regionales, nacionales o incluso internacionales en proyectos turísticos? ¿Cuáles? y ¿Quién los lidera? Máximo 300 palabras

El Pueblo Mágico de Arteaga colabora activamente con gobiernos regionales y nacionales en el desarrollo de proyectos turísticos estratégicos e implementación de acciones. A nivel estatal y federal, se mantiene una coordinación constante con la Secretaría de Turismo del Estado de Coahuila y la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, en el marco del programa **Pueblos Mágicos**. Estas instancias lideran acciones conjuntas orientadas a la promoción del destino, el fortalecimiento de la calidad en los servicios turísticos y el cumplimiento de lineamientos oficiales.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

También se trabaja de forma coordinada con municipios vecinos en temas prioritarios como seguridad pública, operativos de protección civil y prevención de incendios forestales. Estas acciones intermunicipales garantizan la seguridad de visitantes y residentes, al tiempo que promueven la conservación del entorno natural, uno de los principales atractivos turísticos de Arteaga.

En materia de capacitación y profesionalización del sector, se han impulsado programas orientados a la cultura turística, calidad en el servicio, manejo higiénico de alimentos e innovación en experiencias turísticas. Más de 120 prestadores de servicios han sido beneficiados. Estas acciones son lideradas por la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Estado, en coordinación y con apoyo de los tres niveles de gobierno.

Este año se participó en la convocatoria 2025 “Best Tourism Villages” establecida por UN Turismo. A pesar de que no pasamos a la siguiente etapa de evaluación, el ejercicio nos sirvió para conocer la convocatoria y detectar algunos retos que enfrentamos como destino.

Si bien no se han concretado colaboraciones internacionales recientes, las condiciones institucionales y los avances en desarrollo turístico colocan a Arteaga en una posición favorable para establecer alianzas globales en el corto y mediano plazo, especialmente en temas de turismo sostenible y promoción internacional.

¿De qué forma el Pueblo Mágico promueve la participación de la comunidad en la toma de decisiones de planificación y operación turística en la localidad? Máximo 300 palabras

El Pueblo Mágico de Arteaga, Coahuila, promueve activamente la participación ciudadana en la planificación y operación turística mediante mecanismos institucionales y espacios de diálogo permanentes. Actualmente, se están integrando el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Municipal de Desarrollo Turístico, procesos en los que se llevan a cabo mesas de trabajo con la participación de la sociedad civil, prestadores de servicios turísticos y actores clave del sector.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Estos encuentros permiten identificar necesidades, recoger propuestas y construir de manera conjunta las estrategias que guiarán el desarrollo turístico de la localidad. Este ejercicio evidencia el compromiso del gobierno municipal por incluir a la comunidad en la toma de decisiones y en la definición de políticas públicas.

El Comité Ciudadano del Pueblo Mágico, conformado por representantes del sector turístico, tiene como objetivo impulsar una planeación participativa, fomentar la corresponsabilidad en la gestión del destino y coadyuvar en la implementación de acciones que promuevan el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible. A través de reuniones periódicas, se analizan problemáticas, se establecen prioridades y se toman decisiones de forma consensuada.

También en el Consejo Consultivo Turístico Municipal, integrado por representantes del sector empresarial, académico y social, se plantean propuestas y se toman decisiones de manera democrática. Estas estrategias fortalecen el vínculo entre ciudadanía y gobierno, y permiten que la actividad turística sea una herramienta efectiva para el desarrollo local, basada en el diálogo, la inclusión y el trabajo colaborativo.

¿Participan instituciones educativas y académicas en materia turística? ¿De qué forma? ¿Qué instituciones? Máximo 300 palabras

Desde el Gobierno Municipal se impulsa la participación de diversas instituciones educativas en actividades relacionadas con el turismo, fortaleciendo la formación y el desarrollo del sector en la localidad.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila (CECyTEC) cuenta con dos planteles en la región: uno en San Antonio de las Alazanas y otro en la cabecera municipal. En conjunto con la Secretaría de Turismo Estatal y la Asociación “Vinos de Coahuila”, se está gestionando la incorporación de la carrera técnica en Vitivinicultura, Gestión Comercial y Turismo, con la expectativa de ofrecerla entre los años 2026 y 2027. Este programa fortalecerá la capacitación técnica vinculada a la actividad vitivinícola y turística de la región.

Además, la escuela para mujeres “El Pinar” ofrece la carrera técnica en Hospitalidad y Turismo, donde las estudiantes adquieren conocimientos teóricos y prácticos necesarios para integrarse profesionalmente al sector turístico, además de recibir orientación espiritual como parte de su formación integral.

El campus Arteaga de la Universidad Autónoma de Coahuila también participa activamente en el desarrollo turístico local. Este campus ofrece diversas carreras y alberga la Academia Interamericana de Derechos Humanos, ambas instituciones involucradas en proyectos turísticos mediante la organización de eventos y actividades que atraen turismo estudiantil y fomentan la cultura local.

Esta colaboración entre instituciones educativas y el sector turístico contribuye a la profesionalización, innovación y desarrollo sustentable del turismo en Arteaga, fortaleciendo el capital humano y promoviendo una visión integral del destino.

Enlaces

https://www.facebook.com/share/p/1AcVayKS1d/
https://www.facebook.com/share/p/1F2G1oBsuY/
https://www.facebook.com/share/p/1NZme8hTAt/
https://www.facebook.com/share/p/19LixYCfSq/
https://www.facebook.com/share/p/1AKKjrMDRq/
https://www.facebook.com/share/v/18h3qA4qaE/
https://www.facebook.com/share/p/1AVoWypzsV/
https://www.facebook.com/share/p/16NJEvegBW/
https://www.facebook.com/share/p/18pXYTV2wb/
https://www.facebook.com/share/p/192cwtHxzi/
https://www.facebook.com/share/p/12GrpnMKoQ3/
https://www.facebook.com/share/p/166rbMZKbw/
https://www.facebook.com/share/p/18EwgL5HKC/
https://www.uadec.mx/licenciaturas/
https://elpinar.edu.mx/

3.2 Innovación del producto turístico

¿Cuál es el perfil promedio del visitante del destino? (Edad, estado civil, nivel de ingresos, número de visitantes, días de estancia, índice de retorno al destino, motivo de viaje, método de reservación, gasto turístico, nivel de satisfacción). ¿Cuándo fue la última ocasión que se realizó un perfil del visitante? ¿Qué instancia lo realizó? Máximo 500 palabras
Desde el nombramiento de Arteaga como Pueblo Mágico en 2012, la afluencia turística ha mostrado un crecimiento constante. Cada año, miles de visitantes llegan atraídos por su naturaleza, historia, cultura y gastronomía. Con el objetivo de conocer mejor a estos visitantes y mejorar la oferta turística, durante el periodo vacacional de Semana Santa 2025 se realizaron encuestas para analizar su perfil, motivaciones, estadía, gasto y grado de satisfacción. **Metodología:** La encuesta se aplicó en los principales puntos turísticos de Arteaga del 11 al 27 de abril de 2025, con apoyo de la Dirección de Turismo y estudiantes en servicio social. Se utilizó un formato digital vía Google Forms accesible por código QR para facilitar la recolección de datos. La encuesta abordó temas como datos demográficos, motivo del viaje, transporte utilizado, estadía, gasto promedio y evaluación de infraestructura y servicios turísticos. Se continuará aplicando la encuesta en futuros periodos vacacionales para actualizar esta información. **Resultados principales:** • **Sexo:** 83% de los visitantes son mujeres y 17% hombres. • **Edad promedio:** 38 años • **Composición del grupo:** Prefieren viajar en grupos pequeños de 3 a 4 personas, principalmente familia o amigos.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

- **Nacionalidad:** 98% de los visitantes son mexicanos y 2% extranjeros.
- **Principales destinos emisores:** Otros municipios de Coahuila, Nuevo León, Ciudad de México, Sonora y Veracruz
- **Estadía promedio:** 2.1 noches
- **Gasto promedio:** $3,523.81 pesos mexicanos por visita
- **Medio de transporte:** 90.48% visitó Arteaga en auto propio, 4.76% en autobús, 2.38% en transporte público y 2.38% en auto rentado
- **Motivo del viaje:** 50% de los visitantes llegaron por descanso o placer, 19% por trabajo o negocios y 31% para visitar familiares o amigos
- **Conocimiento previo:** 93% ya conocían Arteaga y 7% era su primera vez
- **Recomendación:** 100% de los visitantes recomendarían visitar el destino

Instancia responsable:

La Dirección de Turismo de Arteaga lideró este ejercicio durante Semana Santa 2025, con colaboración de prestadores de servicios turísticos y de jóvenes estudiantes para el levantamiento de datos. Estos resultados permiten identificar fortalezas, medir la fidelidad de los visitantes y detectar áreas de oportunidad para mejorar continuamente la experiencia turística en Arteaga.

¿Cuál es el principal producto turístico que promueve el Pueblo Mágico? Máximo 300 palabras

El principal producto turístico que promueve el Pueblo Mágico de Arteaga es el turismo de naturaleza y aventura, complementado por una destacada oferta gastronómica y artesanal.

Rodeado de majestuosos valles y sierras, Arteaga ofrece a los visitantes la posibilidad de practicar actividades al aire libre como senderismo, montañismo, escalada, rappel, cañonismo y ciclismo de montaña, en paisajes naturales de gran belleza y tranquilidad.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Uno de sus mayores atractivos es el complejo turístico Bosques de Monterreal, reconocido por contar con la única pista de esquí en México que opera durante todo el año. Esto convierte a Arteaga en un destino único para amantes del deporte invernal. Además, este sitio ofrece senderos para explorar los cañones y bosques del entorno, ideales tanto para aventureros como para quienes buscan una experiencia en contacto directo con la naturaleza.

A esta experiencia se suma el paseo artesanal y gastronómico que cada fin de semana llena de vida la plaza principal. En ella, visitantes disfrutan de puestos con comida tradicional, dulces típicos, pan de pulque y productos artesanales elaborados por manos locales, brindando una vivencia cultural y culinaria auténtica.

Esta combinación de aventura en la naturaleza con una identidad cultural sólida, reflejada en su gastronomía y artesanía, posiciona a Arteaga como un destino turístico integral que satisface tanto a quienes buscan emociones fuertes como a quienes prefieren experiencias relajadas y tradicionales.

¿Cuáles son los 5 principales atractivos turísticos del destino? Enliste en orden de importancia.

1. Sierra de Arteaga – complejo turístico Bosques de Monterreal
2. Centro Histórico de Arteaga – Iglesia San Isidro Labrador – acequia
3. Alameda Venustiano Carranza – corredor gastronómico
4. Bodegas vitivinícolas
5. Museo de las Momias

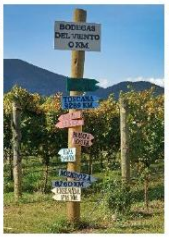

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

¿Cuáles son los 3 principales recursos turísticos, a través de los cuales se podrían innovar productos turísticos sostenibles en el destino? Indique si existen ya proyectos específicos para detonar dichos productos turísticos. Máximo 500 palabras
Áreas naturales y montañas Las sierras y bosques de Arteaga son un recurso natural invaluable para el desarrollo de productos turísticos sostenibles. Existe una propuesta de alianza con el estado de Nuevo León para crear una ruta turística que conecte Arteaga, Coahuila con Santiago, Nuevo León. Esta ruta contempla un reglamento estricto para mantener la limpieza de los espacios naturales, evitando la acumulación de desechos sólidos y promoviendo el consumo de alimentos producidos en las localidades rurales. Actualmente, se están desarrollando espacios que permitan la instalación de parques naturales y áreas de acampado, diseñados para no interrumpir los ciclos de flora y fauna, asegurando la conservación del ecosistema. Estos proyectos buscan fomentar un turismo de naturaleza responsable y de bajo impacto ambiental. **Patrimonio histórico y cultural** El Centro Histórico de Arteaga es un atractivo emblemático que invita a los visitantes a recorrer siglos de historia. Sus calles empedradas, plazas cuidadas y la acequia con álamos centenarios reflejan la identidad del pueblo. Destacan monumentos como el templo de San Isidro Labrador, que data de 1790, y el Museo Cultural que ocupa la casa donde residió Venustiano Carranza, testimonio vivo de la Revolución Mexicana. Este patrimonio ha sido la base para diseñar rutas culturales y experiencias turísticas que resaltan la mezcla de tradiciones huachichiles, tlaxcaltecas y españolas, además de celebrar tradiciones únicas como la “Contradanza de Arteaga”. Estos proyectos fomentan la conservación del patrimonio y su aprovechamiento sostenible para el turismo. **Aventura y turismo rural** Arteaga ofrece un balance entre turismo de aventura y rural, con actividades como esquí en Monterreal, tirolesa, ciclismo de montaña, golf, paseos a caballo y senderismo.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Se promueve el esquí ecológico y rutas de interpretación ambiental, además de hospedaje con certificación verde. La combinación de la experiencia deportiva con el contacto con comunidades tradicionales genera un producto turístico sostenible que atrae tanto a deportistas como a visitantes que buscan autenticidad y descanso. Estos productos se desarrollan con la participación activa de las comunidades locales, lo que contribuye al bienestar social y la conservación ambiental.
¿Cuáles son los 3 principales canales de difusión de la promoción del Pueblo Mágico? Enliste en orden de importancia
1. Redes sociales 2. Medios de Comunicación 3. Ferias, reuniones y convenciones
¿Cuáles son los 3 principales Tour Operadores que comercializan el producto turístico de la localidad? Enliste en orden de importancia
1. Bosques de Monterreal 2. Extrematour Adventure 3. Trex Tours
Describir las 3 principales acciones para la diversificación del producto turístico en la localidad. Máximo 300 palabras por cada una
1. Turismo regional integrador: Monterrey, Santiago, Saltillo y Arteaga Una de las principales estrategias para diversificar el turismo en Arteaga es fortalecer el turismo regional que conecta Monterrey, Santiago (Nuevo León), Saltillo y Arteaga (Coahuila). Esta ruta aprovecha la vocación turística y la conectividad entre estas localidades, ofreciendo una experiencia complementaria a la oferta urbana de Monterrey y Saltillo.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

El eje principal es el **Festival de las Aves del Noreste Mexicano**, un evento ecoturístico que se desarrolla entre Santiago y Arteaga, a lo largo de más de 100 kilómetros de belleza escénica y diversidad natural. La ruta atraviesa ecosistemas únicos, como el Parque Nacional Cumbres de Monterrey y la Sierra de Zapalinamé, ambas áreas naturales protegidas.

La oferta turística incluye hospedaje, actividades de observación de flora y fauna, y atractivos culturales, consolidando una alternativa atractiva y sostenible para visitantes interesados en naturaleza y cultura, fortaleciendo la competitividad del destino con nuevas motivaciones para el turismo regional.

2. Turismo enológico como motor de diversificación

El impulso al turismo enológico es otra acción clave para diversificar la oferta turística de Arteaga. La cabecera municipal y sus alrededores cuentan con más de cuatro importantes viñedos y bodegas, como **Bodega Terra Serena, Bodegas Del Viento, Vinos Los Pinos, Bodega Los Cedros y Viñedos Blanc** —este último, el viñedo más alto de México a 2,650 metros sobre el nivel del mar.

Se ofrecen recorridos guiados y catas de vino que permiten a los visitantes conocer los procesos de producción y apreciar la calidad local. Esta actividad genera empleo en comunidades cercanas y contribuye a posicionar a Arteaga como un destino enológico emergente, combinando naturaleza, cultura y producción local.

3. Desarrollo de complejos turísticos sustentables

La creación y promoción de complejos turísticos que respetan y protegen el entorno natural es una tercera línea de diversificación. Estos espacios brindan alojamiento y actividades en contacto directo con la naturaleza, con un enfoque en la sostenibilidad. Los proyectos están diseñados para minimizar el impacto ambiental, preservar los ecosistemas y promover prácticas responsables, como el uso eficiente de recursos y la educación ambiental.

Esta oferta atrae a visitantes que buscan experiencias auténticas, tranquilidad y una conexión consciente con el medio ambiente, reforzando la imagen de Arteaga como un destino comprometido con el turismo sostenible.

Describir la infraestructura para el transporte y de acceso al Pueblo Mágico. Máximo 300 palabras

El turista puede llegar vía aérea a través del aeropuerto de Ramos Arizpe, Coahuila, y el aeropuerto de Monterrey, Nuevo León. También puede acceder por vía terrestre mediante las carreteras federales 57 México-Piedras Negras, Coahuila, y la 40 Mazatlán-Matamoros, que atraviesan Nuevo León y Coahuila. Estas vías facilitan el tránsito vehicular y el transporte de mercancías, siendo fundamentales para el desarrollo económico y turístico de la región.

En Saltillo, Coahuila, hay tres estaciones de autobuses foráneos que conectan con todos los estados del país. Desde allí, el traslado al Pueblo Mágico de Arteaga toma aproximadamente 20 minutos en taxi o vehículo de renta, y alrededor de 30 minutos en transporte urbano.

Describir las tecnologías de comunicaciones y la infraestructura digital del Pueblo Mágico (Wifi, 3G, 4G o superior, ancho de banda, otros). Máximo 300 palabras

Arteaga ha avanzado significativamente en inclusión digital mediante el programa “Arteaga en Línea”, que ofrece acceso gratuito a internet vía Wi-Fi las 24 horas en la Alameda Venustiano Carranza, ubicada en la cabecera municipal. Esta iniciativa, impulsada por el gobierno municipal, está dirigida principalmente a estudiantes y trabajadores que requieren conectividad para sus actividades diarias.

Además, el municipio cuenta con cobertura 4G en la mayoría de sus zonas urbanas, lo que facilita la navegación móvil y el uso de aplicaciones digitales. En áreas céntricas se han instalado redes de fibra óptica que mejoran la estabilidad y el ancho de banda disponible tanto para hogares como para negocios.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Las redes móviles 3G y 4G, proporcionadas por compañías nacionales, permiten acceso a llamadas, mensajes y datos móviles en todo el municipio. Asimismo, en la cabecera municipal, se ofrece Wi-Fi gratuito en la plaza principal. La conectividad a internet también está disponible en la mayoría de las comunidades rurales, donde diversos proveedores ofrecen conexiones de banda ancha mediante tecnologías como cable, DSL o redes inalámbricas.
Enlaces
https://www.monterreal.com https://www.google.com/search?q=La+Huerta+de+Girasoles&rlz=1C1UEAD_esMX1090MX1091&oq=La+Huerta+de+Girasoles&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIKCAEQABiABBiiBDIKCAIQABiABBiiBNIBCTEzNTY4ajBqN6gCALACAA&sourceid=chrome&ie=UTF-8 https://www.hoteles.com/ho1471346752/hacienda-el-buen-vivir-arteaga-mexico/?locale=es_MX&pos=HCOM_LATAM&siteid=300400003 https://www.telcel.com/personas/quien-es-telcel/sobre-nosotros/mapas-cobertura

3.3 Desarrollo Sostenible

Elegir 5 principales **Objetivos de Desarrollo Sostenible** que se quiera priorizar en la localidad, la cual se deberá monitorear periódicamente	
	ODS 1: Fin de la pobreza
	ODS 2: Hambre cero
X	ODS 3: Salud y bienestar
	ODS 4: Educación de calidad

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

	ODS 5: Igualdad de género
X	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
	ODS 7: Energía asequible y no contaminante
X	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
	ODS 10: Reducción de las desigualdades
	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	ODS 12: Producción y consumo responsables
X	ODS 13: Acción por el clima
	ODS 14: Vida submarina
	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
X	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Describa tres proyectos innovadores de desarrollo turístico sostenible que se estén llevando a cabo en el Pueblo Mágico. Máximo 200 palabras por proyecto.

1. Ultra Coahuila: Ultra Coahuila es una carrera de resistencia a pie que se lleva a cabo en la Sierra de Arteaga, una de las zonas montañosas más impresionantes del norte de México, con altitudes que oscilan entre 2,584 y 3,480 metros sobre el nivel del mar.

La competencia ofrece siete modalidades de distancia: 12, 30, 50, 80, 100 y 160 kilómetros, adaptándose a diferentes niveles y capacidades de los corredores. La décima edición del evento, que se celebra en julio, es organizada por voluntarios locales, lo que fomenta la participación comunitaria y el sentido de pertenencia.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Este evento atrae a visitantes nacionales e internacionales que buscan vivir una experiencia deportiva y de contacto con la naturaleza, generando una importante derrama económica para los habitantes. La carrera promueve el turismo sostenible al resaltar la conservación de los ecosistemas montañosos y la promoción de actividades deportivas responsables con el medio ambiente.

2. Ruta Vinos y Dinos: La Ruta Vinos y Dinos es una experiencia turística innovadora que combina la riqueza paleontológica y vitivinícola de la región. Esta ruta inicia en Saltillo y atraviesa los municipios de General Cepeda, Arteaga y Parras, y está dividida en dos trayectos: “Hacia el Desierto” y “Hacia la Montaña”.

En la segunda ruta, los visitantes pueden disfrutar de atractivos como los Bosques de Monterreal, donde se realizan actividades al aire libre como esquí, golf, tirolesa, paseos a caballo, caminatas y rappel. También visitan bodegas como Los Cedros y Bodegas del Viento en Arteaga, que ofrecen recorridos y catas de vino.

Esta ruta genera empleo directo para las comunidades locales y fomenta la economía regional, al mismo tiempo que promueve la conservación cultural y natural, posicionando a la zona a nivel nacional e internacional.

3. Festival de la Manzana: El Festival de la Manzana, celebrado en San Antonio de las Alazanas desde 1999, es una tradición con más de 25 años de arraigo que rinde homenaje al trabajo de generaciones de productores de manzana, símbolo de prosperidad y cultura local.

Realizado durante el puente del 15 de septiembre, el festival combina actividades de promoción y comercialización del fruto y sus derivados. Entre las actividades destacan el desfile de tractores, un pay monumental, cabalgatas, presentaciones culturales y artísticas, así como la venta de gastronomía tradicional y antojitos. Este evento no solo impulsa la economía local a través del turismo y la venta de productos regionales, sino que también fortalece la identidad cultural y la cohesión comunitaria, fomentando un turismo sustentable basado en la tradición y el respeto al entorno rural.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Describa tres principales buenas prácticas respecto al desarrollo turístico sostenible que se lleven a cabo en el Pueblo Mágico. Máximo 200 palabras por proyecto.
1. Asociación Civil "Amigos de la Sierra": Fundada en 2012, esta organización agrupa a cerca de 200 socios de Coahuila y Nuevo León comprometidos con la preservación de los recursos naturales en la Sierra Madre Oriental. Cuenta con un Centro de Educación Ambiental en Santiago, Nuevo León, donde se ofrece una experiencia educativa enfocada en la conservación del bosque y la prevención de incendios forestales. La asociación involucra a alrededor de 40 personas de comunidades rurales y 15 voluntarios que participan activamente en trabajos de campo. Junto con la comunidad, implementan sistemas de comunicación como chats y torres de vigilancia para detectar y atender oportunamente incendios forestales, contribuyendo así a la protección ambiental. **2. Conservación del entorno natural**: Mediante campañas de difusión, instalación de filtros de seguridad y capacitación, se promueve un turismo responsable que respete y valore los recursos naturales, especialmente en comunidades rurales. La colaboración entre autoridades, PST y sociedad civil fomenta un trabajo conjunto para conservar los bosques y su biodiversidad, garantizando la sostenibilidad ecológica y que las futuras generaciones puedan disfrutar del destino sin comprometer su equilibrio natural. **3. Impulso a la economía local y el empleo**: El turismo rural es impulsado como motor económico para las comunidades, fortaleciendo la producción artesanal, la gastronomía regional y el ecoturismo. Esto genera empleo en actividades como cosecha y elaboración de productos locales (por ejemplo, derivados de manzana), y la prestación de servicios, promoviendo un desarrollo sostenible que beneficia directamente a los habitantes.
¿El Gobierno Municipal promueve algún programa de desarrollo empresarial dirigido a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) turísticas y de emprendimiento? Describir dicho programa: Objetivos, instancias coordinadoras, periodicidad, presupuesto involucrado, población beneficiada, metodología de financiamiento, medición de resultados. Máximo 500 palabras.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

A través del DIF, impartimos capacitaciones a fin de que los habitantes puedan adquirir nuevas habilidades que les permitan emprender y mejorar su calidad de vida, dándoles las facilidades para comercializar sus productos en los festivales.

Además, se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Economía estatal para promover el desarrollo empresarial de las MiPyMEs, proporcionándoles las herramientas necesarias para mejorar su competitividad. Entre ellas destacan:

1. Desarrollo de proveedores
2. Asesoría, orientación y capacitación web
3. Tabla nutricional y Código de barras
4. Registro de marca
5. Certificación Norma ISO 9001 – 2015
6. Compra Coahuila en Mercado Libre
7. Correos Clic de Correos de México

¿El Gobierno Municipal impulsa, difunde y/o promueve programas y/o políticas públicas que fomenten el empleo en el sector turístico? Describir dichos programas y/o políticas públicas: Objetivos, instancias coordinadoras, periodicidad, presupuesto involucrado, población beneficiada, metodología de financiamiento, medición de resultados. Máximo 500 palabras

El Gobierno Municipal de Arteaga impulsa activamente programas y políticas públicas orientados a fomentar el empleo en el sector turístico, con un énfasis particular en la capacitación artesanal y el autoempleo. Estas acciones se desarrollan en coordinación con instituciones como el DIF Arteaga, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila (ICATEC) y la organización Brigada 56.

Los cursos ofrecidos están diseñados para actualizar y fortalecer las habilidades de los participantes en diversas especialidades artesanales, con el objetivo de brindarles herramientas que favorezcan el autoempleo y la generación de actividades productivas. Durante las sesiones, los beneficiarios aprenden a elaborar productos naturales y sustentables, promoviendo la independencia económica y el desarrollo comunitario.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

La financiación de estas iniciativas proviene de recursos municipales, estatales y federales, complementados con el apoyo de organizaciones civiles. El presupuesto asignado varía según el programa específico y la periodicidad de los cursos, los cuales se realizan de manera periódica a lo largo del año.

La población beneficiada está conformada principalmente por adultos mayores, mujeres y jóvenes interesados en adquirir habilidades artesanales y emprender en el sector turístico local. La medición de resultados se lleva a cabo a través del seguimiento del número de participantes capacitados, la creación de nuevos emprendimientos y el aumento de ingresos familiares derivados de estas actividades.

Lo anterior, refleja el compromiso del Gobierno Municipal de impulsar un turismo sostenible y generador de empleo, contribuyendo al desarrollo económico y social local.

¿El Gobierno Municipal promueve programas y/o políticas públicas para fomentar la igualdad de género y apoyar el desarrollo de competencias, empleo y emprendimiento de jóvenes (18 a 28 años)? Describir dichos programas y/o políticas públicas: Objetivos, instancias coordinadoras, periodicidad, presupuesto involucrado, población beneficiada, metodología de financiamiento, medición de resultados. Máximo 300 palabras

El Gobierno Municipal de Arteaga reafirma su compromiso con la igualdad de género mediante la participación activa en la Estrategia Integral de las Mujeres Coahuilenses. Como parte de estas acciones, la Fiscalía de las Mujeres y la Niñez del Estado capacitó a 27 elementos de seguridad pública, mejorando la atención a mujeres víctimas de violencia y promoviendo entornos turísticos más seguros para visitantes y residentes.

Aunque actualmente no existen programas específicos dirigidos a jóvenes de 18 a 28 años en el sector turístico, se han impulsado iniciativas para fortalecer sus competencias y fomentar el emprendimiento. En colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, se llevó a cabo el “Mercadito Otoño”, una plataforma que apoya a emprendedores universitarios para desarrollar y comercializar sus productos, impulsando sus capacidades y el desarrollo económico local.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Además, a través de las brigadas “MEJORA”, se promueve la difusión de oportunidades laborales mediante una bolsa de empleo y se ofrecen espacios para realizar servicio social y prácticas profesionales, facilitando la inserción laboral y el desarrollo de habilidades en los jóvenes.

Estas acciones son coordinadas por el Gobierno Municipal, la Fiscalía de las Mujeres y la Universidad Autónoma de Coahuila, con apoyo interinstitucional. La periodicidad varía según el programa y evento, con financiamiento proveniente de recursos municipales y estatales. La evaluación de resultados se realiza mediante el seguimiento de la participación en capacitaciones, eventos y colocación laboral, buscando fomentar la igualdad de género y el desarrollo integral de la juventud en Arteaga.

¿El Gobierno Municipal cuenta con programas y/o políticas públicas e iniciativas para incentivar oportunidades para población vulnerable dentro del sector turístico? (grupos indígenas, residentes con discapacidad, otros). Describir dichos programas y/o acciones: Objetivos, instancias coordinadoras, periodicidad, presupuesto involucrado, población beneficiada, metodología de financiamiento, medición de resultados. Máximo 300 palabras

El Gobierno Municipal, en coordinación con autoridades estatales, impulsa programas y políticas públicas que promueven oportunidades para la población vulnerable del sector turístico, incluyendo personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad.

Entre las acciones prioritarias destacan las brigadas de atención médica y psicológica, así como programas de apoyo social que incluyen entrega de despensas, materiales de construcción y regularización de escrituras. También se han incorporado unidades de transporte público accesibles, que garantizan traslados seguros y cómodos para usuarios en silla de ruedas, facilitando su movilidad dentro del municipio.

En colaboración con la Secretaría de Turismo Estatal, se implementan iniciativas para mejorar la accesibilidad en los servicios turísticos. Un ejemplo es la entrega de menús en sistema braille en restaurantes locales, facilitando la experiencia gastronómica para personas con discapacidad visual.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Estas acciones buscan promover la inclusión y garantizar que todos los visitantes, independientemente de sus condiciones, puedan disfrutar plenamente de las ofertas turísticas de Arteaga. Aunque no se cuenta con un presupuesto específico exclusivo para estos programas, la metodología de financiamiento se basa en recursos municipales y estatales asignados a programas sociales y turísticos.

La medición de resultados se realiza a través del seguimiento del número de beneficiarios atendidos en las brigadas, la evaluación del uso y aceptación de los servicios accesibles, y la retroalimentación recibida de la población vulnerable y visitantes con discapacidad, buscando mejorar continuamente la oferta inclusiva del municipio.

¿El Gobierno Municipal cuenta con políticas y/o acciones específicas para mejor la accesibilidad de los viajeros con necesidades específicas? Describir dichas políticas públicas y/o acciones: Objetivos, instancias coordinadoras, periodicidad, presupuesto involucrado, población beneficiada, metodología de financiamiento, medición de resultados. Máximo 300 palabras

El Gobierno Municipal de Arteaga, Coahuila, ha implementado políticas y acciones específicas para mejorar la accesibilidad de los viajeros con necesidades específicas, con el objetivo de promover un turismo inclusivo y equitativo.

Una de las principales acciones ha sido la modernización del transporte público en la ruta Arteaga-Saltillo-Ramos Arizpe. Se renovaron tres unidades, de las cuales dos cuentan con rampas y espacios adaptados para personas en silla de ruedas. Estas unidades incluyen además comodidades como Wi-Fi, aire acondicionado y videovigilancia. La inversión destinada supera los 7 millones de pesos, buscando facilitar la movilidad y seguridad de usuarios con discapacidad.

Asimismo, el DIF municipal incorporó tres unidades accesibles que ofrecen servicio personalizado según horario y ruta solicitados por los usuarios en silla de ruedas, ampliando las opciones de traslado incluyente.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Para fomentar la autonomía de personas con discapacidad visual, en colaboración con la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos, así como con la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, se entregaron 23 menús en sistema Braille a restaurantes locales.

Además, se implementó un programa de credencialización que otorga tarifas preferenciales en transporte público: adultos mayores y estudiantes pagan ocho pesos, mientras que personas con discapacidad viajan gratuitamente. Este programa, gestionado desde la Presidencia Municipal, tiene planes de expansión mediante unidades móviles para alcanzar a más beneficiarios.

Por último, se instalaron 30 nuevos parabuses en la cabecera municipal y en la comunidad de Bella Unión, mejorando la infraestructura del transporte público y garantizando espacios seguros y cómodos para todos los usuarios.

Estas acciones reflejan el compromiso del Gobierno Municipal de Arteaga con la inclusión, asegurando que todos los visitantes puedan disfrutar de los atractivos turísticos del municipio sin barreras.

¿El Gobierno Municipal promueve políticas públicas y acciones específicas destinadas a la lucha contra el cambio climático? Describir dichas políticas públicas y/o acciones: Objetivos, instancias coordinadoras, periodicidad, presupuesto involucrado, población beneficiada, metodología de financiamiento, medición de resultados. Máximo 300 palabras

El Gobierno Municipal de Arteaga, Coahuila, ha implementado diversas políticas y acciones específicas para combatir el cambio climático, enfocándose en la prevención de incendios forestales, la conservación de ecosistemas y la promoción de un turismo sostenible.

Entre las medidas destacadas se encuentra la formación de brigadas rurales en los ejidos Los Lirios, Huachichil y San Antonio de las Alazanas, cada una integrada por diez elementos capacitados para la prevención y combate de incendios forestales.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Estas brigadas, en coordinación con Protección Civil y la Secretaría del Medio Ambiente, realizan patrullajes constantes, instalan señalizaciones preventivas y llevan a cabo campañas de concientización dirigidas a visitantes y residentes.

Además, se han establecido subestaciones estratégicas en puntos clave de la sierra, como el crucero Tunal-Lirios y los arcos de San Antonio de las Alazanas, equipadas con unidades de reacción rápida y pipas de abastecimiento de agua, lo que ha permitido una respuesta más eficiente ante emergencias.

Una acción innovadora ha sido la implementación de quemas controladas de líneas negras a lo largo de carreteras y perímetros forestales, creando barreras físicas que impiden la propagación de incendios.

En cuanto a la infraestructura eléctrica, el municipio ha propuesto a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la instalación subterránea de líneas eléctricas en zonas boscosas, con el objetivo de reducir el riesgo de incendios provocados por cables aéreos en contacto con la vegetación.

Estas acciones han dado resultados positivos, reflejados en la reducción del 100% de incendios forestales durante el año 2023, a pesar de haberse atendido 25 conatos, lo que demuestra la eficacia de las estrategias implementadas.

El financiamiento de estas iniciativas proviene de recursos municipales, estatales y federales, así como de la colaboración con organizaciones civiles y la comunidad local. La población beneficiada incluye a residentes de zonas rurales, turistas y al ecosistema en general.

La medición de resultados se realiza mediante el monitoreo constante de áreas forestales, el registro de incidentes y la evaluación de la efectividad de las campañas de concientización, lo que permite ajustar y mejorar las estrategias en función de los desafíos ambientales que enfrenta el municipio.

¿El Gobierno Municipal promueve medidas para la reducción de plásticos de un solo uso en el sector turístico? Describir dichas medidas: Objetivos, instancias coordinadoras, periodicidad, presupuesto involucrado, población beneficiada, metodología de financiamiento, medición de resultados. Máximo 300 palabras
Las secretarías estatales de Turismo y de Medio Ambiente, desarrollaron el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos para Pueblos Mágicos de Coahuila, con el fin de disponer adecuadamente los residuos sólidos urbanos a través de la disminución, la separación y el adecuado manejo. La Dirección de Servicios Primarios, con el programa de empleo temporal, realiza jornadas de limpieza para realizar la disposición de residuos y mantener los espacios públicos en buenas condiciones. La Dirección de Ecología implementa el programa de canje de PET por productos de limpieza en diferentes comunidades. "Recicla y Gana", iniciativa impulsada con el objetivo de reducir los residuos plásticos especialmente donde estos desechos representan un problema ambiental significativo. El programa está diseñado por el Municipio, sin coordinación de otras instancias, lo que garantiza una operación con un enfoque local adaptado a las necesidades particulares de nuestra comunidad. Su implementación se lleva a cabo con una periodicidad de cuatro días por semana, lo cual permite mantener una cobertura constante y efectiva en las áreas más afectadas por la acumulación de plástico. Una característica destacable de este programa es que no representa ningún costo para el Municipio, ya que la empresa recolectora, Grupo AlEn, asume la totalidad de los gastos operativos relacionados con la recolección, manejo y transporte del material reciclado. Esta colaboración ha sido clave para la viabilidad y sostenibilidad del programa, permitiendo que se mantenga activo sin comprometer el presupuesto municipal. En cuanto a la población beneficiada, el programa impacta de manera directa a los habitantes de los Ejidos y de la Cabecera Municipal, quienes no solo se ven favorecidos por la mejora en la limpieza y el entorno, sino que también participan en el acopio del plástico, generando conciencia ambiental y fomentando una cultura del reciclaje.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

¿En el Pueblo Mágico, el gobierno local promueve políticas y medidas para la reducción del impacto del turismo en el consumo de energía y agua, así como en la generación de aguas residuales y residuos sólidos? Describir dichas políticas y medidas: Objetivos, instancias coordinadoras, periodicidad, presupuesto involucrado, población beneficiada, metodología de financiamiento, medición de resultados. Máximo 300 palabras
El Gobierno Municipal de Arteaga, ha implementado diversas políticas y medidas destinadas a reducir el impacto del turismo en el consumo de energía y la generación de residuos, promoviendo un desarrollo sostenible en el Pueblo Mágico. Una de las acciones más destacadas es el programa “Arteaga se Ilumina”, que ha logrado sustituir cerca de 900 luminarias tradicionales por tecnología LED en avenidas, calles, plazas y áreas verdes, alcanzando una cobertura del 90% en el municipio. Este proyecto, con una inversión de 2.5 millones de pesos, no solo mejora la calidad de la iluminación y la seguridad pública, sino que también representa un ahorro energético significativo y contribuye a la reducción de la huella de carbono. En cuanto a la gestión de residuos sólidos, el municipio enfrenta un aumento del 50% en la generación de basura durante los fines de semana debido al incremento de visitantes. Para abordar esta situación, se han implementado campañas de concientización dirigidas a turistas y residentes, promoviendo prácticas responsables como el "lleva tu basura" y el respeto por las áreas naturales. Además, se han establecido cuadrillas de limpieza en zonas de alta afluencia turística, para mitigar el impacto ambiental. La medición de resultados se realiza a través del monitoreo del consumo energético, la cantidad de residuos recolectados y la percepción ciudadana sobre la calidad del entorno urbano y natural, lo que permite ajustar y mejorar las estrategias implementadas.
¿El Pueblo Mágico cuenta con servicios de salud? ¿de qué nivel? Si no cuenta con un hospital en la localidad, ¿A qué distancia se encuentra el hospital más cercano? ¿Se cuenta con servicio de ambulancias? Máximo 300 palabras
El Pueblo Mágico cuenta con una sólida infraestructura de servicios de salud de primer nivel, diseñada para atender las necesidades tanto de habitantes como de los visitantes.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Actualmente, el municipio dispone de varias clínicas y consultorios médicos estratégicamente ubicados:

- Clínica San Antonio de las Alazanas: Equipada con cinco consultorios, área de primer contacto con capacidad para cuatro camillas, y un área de curaciones para atención inmediata.
- Clínica Cabecera Municipal Arteaga: Cuenta con ocho consultorios especializados, área de análisis clínicos, farmacia, recepción, espacios de atención inmediata con camillas, área de curaciones y acceso directo para ambulancias.
- Consultorios Médicos en Huachichil y El Tunal: Cada uno ofrece servicios médicos generales, farmacia, área de curaciones y servicio de ambulancia.

Además, se implementa un programa de médicos itinerantes que brindan evaluaciones médicas, tratamiento de enfermedades crónicas, vacunaciones, educación en salud y seguimiento de pacientes con condiciones médicas complejas.

En cuanto a servicios de emergencia, Arteaga supera las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) al contar con seis ambulancias, lo que representa una proporción de una ambulancia por cada 5,000 habitantes, superando el estándar de una por cada 25,000. Estas unidades están distribuidas en diversas comunidades, incluyendo Huachichil, y han sido fundamentales para atender emergencias tanto en zonas urbanas como rurales.

Para atenciones médicas de segundo y tercer nivel, los residentes y visitantes de Arteaga pueden acceder a hospitales en Saltillo, ubicados aproximadamente a 18 kilómetros de distancia. Las ambulancias del municipio realizan traslados a estos centros hospitalarios cuando es necesario, garantizando una atención médica integral y oportuna.

¿El Pueblo Mágico cuenta con Policía Turística? SI/NO ¿Cuántos elementos de policía turística hay?, ¿Cuentan con otro idioma para comunicarse con turistas extranjeros?, en caso de que la respuesta sea NO ¿Cuántos elementos de policía normal laboran?

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Sí, el Pueblo Mágico de Arteaga, cuenta con una Policía Municipal conformada por 50 elementos, con planes de expansión a 70 agentes mediante convocatorias abiertas a la ciudadanía. Aunque no existe una unidad específica denominada "Policía Turística", los oficiales han sido capacitados por la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos de Coahuila en atención al visitante, hospitalidad, lenguaje corporal y conocimientos sobre los atractivos turísticos locales.

Los elementos policiales se despliegan en áreas de alta afluencia turística, como el centro histórico, San Antonio de las Alazanas, El Tunal, Los Lirios y la zona de Monterreal, brindando seguridad, orientación y asistencia a los visitantes.

En cuanto a la comunicación con turistas extranjeros, no se dispone de información específica sobre el dominio de otros idiomas por parte de los oficiales.

Para fortalecer la seguridad, se ha invertido en la adquisición de nuevas patrullas y la implementación de un Centro de Control y Comando (C2) con 48 cámaras de videovigilancia, mejorando la capacidad de respuesta ante situaciones críticas.

Estas acciones reflejan el compromiso del Gobierno Municipal de Arteaga por garantizar la seguridad y el bienestar tanto de sus habitantes como de los visitantes.

Describa la situación en cuanto al comercio ambulante y principales alternativas de solución. Máximo 500 palabras

El Pueblo Mágico de Arteagasí tiene presencia de comercio ambulante cada semana; sin embargo, se distingue por su regulación y orden, además de resaltar la ausencia de comercio ambulante no regulado. Esta situación es resultado de políticas municipales que priorizan la conservación del entorno urbano y la promoción de la economía local.

Una de las principales expresiones de esta tradición es el tianguis dominical que se instala en la Alameda Venustiano Carranza. Cada domingo, este espacio se transforma en un punto de encuentro para visitantes de Saltillo, Nuevo León y otras regiones, quienes disfrutan de un ambiente familiar y festivo.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

El tianguis ofrece una variedad de productos: desde antojitos típicos como carnitas, enchiladas, tamales, elotes y dulces de leche, hasta frutas y verduras de temporada. También se pueden adquirir artesanías de madera, cuero y otros materiales, así como licores de frutas elaborados artesanalmente.

Durante la semana, aunque no se instala el tianguis, las plazas, la acequia y la Parroquia San Isidro Labrador de Arteaga siguen siendo lugares de esparcimiento para los visitantes, quienes disfrutan de caminatas y de la gastronomía local en establecimientos fijos. El clima fresco, resultado de la altitud y las montañas que rodean al municipio, ofrece un agradable descanso, especialmente en temporada de calor.

Para mantener este orden, el Ayuntamiento de Arteaga ha implementado regulaciones estrictas. El Consejo Municipal de Mercados Semifijos, establecido en marzo de 2023, regula la emisión de permisos para comerciantes, priorizando a los residentes locales y a ejidatarios que ofrecen productos artesanales. Además, se han establecido sanciones para quienes violen el reglamento, incluyendo multas y la cancelación de permisos en caso de reincidencia.

Estas medidas han permitido que Arteaga conserve su imagen urbana y su atractivo turístico, ofreciendo a los visitantes una experiencia auténtica y ordenada, mientras se fomenta el desarrollo económico de la comunidad local.

¿Qué acciones alineadas a los ODS seleccionados, realizará el Municipio? Mencione al menos una por cada ODS. Máximo 300 palabras.

Salud y bienestar: Se implementó la estrategia “Obras Sociales a Pasos de Gigante”, orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la construcción y rehabilitación de infraestructura básica, servicios públicos y acciones de bienestar social. Esta iniciativa refleja el compromiso con un desarrollo local equitativo. Entre las acciones destacan la mejora de caminos, la rehabilitación de espacios comunitarios, la ampliación de los servicios de agua potable y drenaje, así como programas sociales dirigidos a familias vulnerables.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Agua limpia y saneamiento: Se instaló nuevo equipamiento en el Pozo Chorros 2, una obra estratégica que mejora el suministro de agua para las familias de la región. Esta acción forma parte del compromiso de la administración con una gestión responsable y sostenible del recurso hídrico, alineada con el cuidado del medio ambiente y el bienestar comunitario. El fortalecimiento de la infraestructura hidráulica garantiza una mayor eficiencia en el servicio y prepara al municipio para enfrentar el cambio climático y el crecimiento poblacional.

Acción por el clima: En coordinación con el equipo de Incendios Forestales y Protección Civil, se realizan labores preventivas de manejo forestal mediante la eliminación controlada de combustible vegetal. Esta estrategia busca reducir el riesgo de incendios forestales y proteger los recursos naturales del municipio.

Alianzas para lograr los objetivos: Se puso en marcha la Estrategia de Salud Mental, cuyo objetivo es capacitar al personal municipal y de atención ciudadana en primeros auxilios psicológicos y brindar acompañamiento a personas que enfrentan situaciones de crisis o vulnerabilidad emocional.

Enlaces

https://www.facebook.com/share/p/18kitCqoQn/

http://www.seccoahuila.gob.mx

https://www.facebook.com/SECdeCoahuila?locale=es_LA

https://www.facebook.com/share/p/1TvCgWRjt5/

https://www.facebook.com/share/p/12KdfrHksjR/

https://www.facebook.com/share/p/16KLiVB4sW/

https://www.facebook.com/share/p/19moCcavYu/?mibextid=wwXIfr

https://www.facebook.com/share/p/1BZV8w2VEC/?mibextid=wwXIfr

https://www.facebook.com/share/p/163Aa7WRBW/?mibextid=wwXIfr

https://www.facebook.com/share/p/1BRqFtKVwK/?mibextid=wwXIfr

3.3.1 Portafolio de proyectos de desarrollo turístico sostenible

Describa los 5 principales proyectos de desarrollo turístico sostenible que se planean desarrollar en el Pueblo Mágico, en los próximos 18 meses. (Incluir objetivos, stakeholders involucrados, montos de inversión, formas de financiamiento, beneficios para la comunidad). Máximo 500 palabras por proyecto.
1. Festival de las 7 Cazuelas **Objetivo:** El Festival de las 7 Cazuelas de Arteaga busca rescatar, preservar y promover la tradición culinaria de la Cuaresma mediante la preparación y difusión de siete platillos típicos que forman parte del patrimonio cultural e inmaterial de la región. A través de esta celebración, se fortalece la identidad local, reconociendo la riqueza gastronómica y fomentando el orgullo por las costumbres transmitidas de generación en generación. El evento promueve la valoración del patrimonio inmaterial y el consumo de recetas tradicionales, dando espacio a cocineras tradicionales, productores locales, agricultores y artesanos. Así, las comunidades se reconectan con sus raíces, celebrando la diversidad y riqueza cultural. Además, impulsa la economía local mediante el turismo gastronómico y cultural, generando oportunidades para productores, artesanos, cocineras y emprendedores. Se crea un espacio comunitario que combina cocina tradicional, música, danza y otras expresiones artísticas populares. **Sustentabilidad:** Este festival es un proyecto turístico sostenible porque fomenta el consumo responsable, incentivando el uso de ingredientes locales y de temporada, lo que apoya a la agricultura regional y reduce la huella ambiental. Promueve el rescate y transmisión de saberes ancestrales, fortaleciendo la cultura y el tejido social.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Asimismo, involucra a la comunidad en la organización y ejecución, garantizando beneficios económicos directos a más de 70 familias, lo que impulsa el desarrollo local inclusivo y equitativo. Se implementan prácticas de manejo adecuado de residuos y seguridad, con apoyo de organizaciones ambientales y Protección Civil, minimizando impactos negativos en el entorno.

Stakeholders involucrados:

- Gobierno Municipal de Arteaga: coordinación y logística
- Secretaría de Turismo de Coahuila y Turismo Municipal: promoción y vinculación
- Cocineras tradicionales, agricultores y artesanos: elaboración y venta
- Instituciones educativas: ballets folclóricos
- Artistas locales: música y animación
- Organizaciones ambientales y Protección Civil: manejo de residuos y seguridad
- Comercios locales y turistas

Beneficios para la comunidad receptora:

- Económicos: ingresos directos para familias locales
- Culturales: rescate y transmisión intergeneracional de tradiciones
- Sociales: fortalecimiento del sentido de identidad y la participación comunitaria

Financiamiento:

- Gobierno Municipal y Estatal: infraestructura, logística y promoción
- Participantes locales: aportación con tiempo y recursos
- Comercios locales beneficiados por el turismo generado

2. Día Nacional del Auto Antiguo

Objetivo:

El Día Nacional del Auto Antiguo busca reconocer, preservar y difundir el valor histórico, cultural, estético y mecánico de los automóviles clásicos, parte esencial del patrimonio automotriz nacional e internacional.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Este evento homenajea vehículos que reflejan la evolución tecnológica y social, representando épocas y estilos de vida que enriquecen la memoria colectiva.

Su propósito es fomentar la conservación de autos antiguos en condiciones originales o restauradas, promoviendo la pasión por el coleccionismo, la restauración artesanal y el mantenimiento técnico especializado. Asimismo, genera conciencia sobre la importancia histórica de estos vehículos para comprender cambios sociales y culturales a través del tiempo.

Además, el evento impulsa la convivencia familiar y comunitaria mediante exposiciones, desfiles, concursos, charlas y actividades recreativas que reúnen a coleccionistas, aficionados y público general, fortaleciendo la identidad y tradición local.

Sustentabilidad:

Este proyecto es sostenible porque promueve la conservación y valorización del patrimonio cultural automotriz, impulsando prácticas responsables de restauración artesanal que minimizan el impacto ambiental. Al fomentar actividades culturales y turísticas de bajo impacto, contribuye a la economía local sin comprometer recursos naturales ni generar contaminación excesiva. Además, incentiva la participación comunitaria, fortaleciendo el tejido social y generando beneficios económicos inclusivos para pequeños negocios y familias. Se implementan medidas para la gestión responsable de residuos y seguridad durante el evento, reduciendo efectos negativos en el entorno.

Stakeholders involucrados:

- Gobierno Municipal de Arteaga: logística, permisos, seguridad y promoción
- Asociaciones de Autos Clásicos: coordinación de vehículos y actividades
- Secretaría de Turismo de Coahuila y Turismo Municipal: difusión y promoción
- Público visitante: turistas y locales, fuente de derrama económica
- Empresas locales: hoteles, restaurantes, mecánicos, comercios
- Medios de comunicación: cobertura regional y nacional
- Seguridad Pública y Protección Civil: operativos y control del evento

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Financiamiento:

- Recursos municipales para logística, seguridad y promoción
- Apoyos estatales y federales para difusión, vía Secretaría de Turismo y SECTUR
- Patrocinios privados en efectivo o especie, a cambio de publicidad

Beneficios para la comunidad

- Incremento en ventas y empleo en sectores locales durante el evento
- Promoción cultural y turística que fortalece el orgullo local y atrae visitantes
- Preservación del patrimonio cultural y automotriz mediante la valorización y restauración responsable

3. Vive Arteaga 2025

Objetivo:

El festival Vive Arteaga 2025 tiene como objetivo promover la riqueza cultural, turística, natural, artística y gastronómica del municipio de Arteaga, Coahuila, mediante un evento integrador, dinámico, accesible y participativo. Busca fortalecer la identidad local y proyectar al pueblo como un destino turístico sustentable, innovador, acogedor y atractivo a nivel regional, nacional e internacional.

Mediante actividades culturales, artísticas, gastronómicas, deportivas, ecológicas, musicales, académicas y recreativas, el festival crea una experiencia multisensorial que conecta a visitantes con las tradiciones, historia, biodiversidad y paisajes únicos de Arteaga. Resalta el valor de sus comunidades, producción local, talento creativo, costumbres y patrimonio natural e histórico.

Se impulsa la economía local generando oportunidades para emprendedores, productores, artesanos, músicos, cocineras tradicionales, artistas, guías turísticos y prestadores de servicios culturales. Además, se fomenta el sentido de pertenencia mediante la participación colaborativa e intergeneracional de escuelas, familias, asociaciones civiles, universidades, colectivos culturales e instituciones educativas.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Sustentabilidad:

Vive Arteaga 2025 se distingue por su enfoque sustentable, inclusivo y comunitario. Promueve el respeto al medio ambiente mediante medidas de conservación y manejo responsable de residuos durante el evento. Fomenta la accesibilidad universal y la diversidad cultural, asegurando la participación de todos los sectores sociales. Impulsa la innovación social y la colaboración interinstitucional a largo plazo para garantizar la continuidad y mejora constante del festival. Además, promueve un turismo responsable y de bajo impacto, que protege los ecosistemas locales y fortalece el tejido social.

Stakeholders involucrados:

- Gobierno Municipal de Arteaga: coordinación general, permisos y logística
- Secretaría de Turismo de Coahuila y Turismo Municipal: promoción y vinculación con Pueblos Mágicos
- Comunidad local: prestadores turísticos y artesanos
- Artistas locales: música y actividades culturales
- Empresarios locales (artesanos): aliados estratégicos
- Seguridad Pública y Protección Civil: vigilancia y seguridad
- Turistas locales, nacionales e internacionales: público objetivo

Financiamiento:

- Recursos municipales para logística, seguridad, servicios públicos y promoción local.
- Apoyos estatales y federales para difusión, mediante Secretaría de Turismo y SECTUR.

Beneficios para el Municipio:

- Impulso económico local con ocupación hotelera del 85%, expectativa de 80,000 visitantes y derrama económica superior a 45 millones de pesos, beneficiando a hoteles, restaurantes y comercios.
- Fortalecimiento de la identidad cultural a través de la gastronomía, tradiciones y la participación activa de cocineras tradicionales y músicos regionales.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

- Generación de empleo temporal para logística, seguridad y atención al visitante, apoyando la economía local.
- Promoción del turismo sostenible con medidas de conservación, asistencia en áreas naturales y orientación para un turismo responsable y respetuoso.

4. Fiesta Patronal San Isidro Labrador

Objetivo:

La Fiesta Patronal en honor a San Isidro Labrador tiene como propósito principal preservar, fortalecer y promover las tradiciones religiosas, culturales y comunitarias que giran en torno al santo patrono de los agricultores. Esta celebración consolida la fe y la identidad espiritual de la comunidad, fomentando la participación activa en misas, procesiones, bendiciones del campo, ofrendas florales y expresiones de devoción popular profundamente arraigadas.

Además, la fiesta impulsa la convivencia social, el sentido de pertenencia y la unión familiar mediante eventos culturales, musicales, artísticos, deportivos, gastronómicos y recreativos, integrando a personas de todas las edades y contextos.

Honra y visibiliza el trabajo agrícola, reconociendo el valor de la tierra, agradeciendo las cosechas y promoviendo el respeto por el campo, la naturaleza y las tradiciones campesinas. Es un espacio que une generaciones, conserva la memoria colectiva y fortalece el tejido social en un ambiente de celebración comunitaria.

Sustentabilidad:

La fiesta es sustentable por su profundo arraigo cultural que fomenta la preservación de tradiciones y prácticas locales, vinculadas a la agricultura y el respeto por el entorno natural. Promueve la economía circular local mediante el consumo de productos agrícolas y artesanales, contribuyendo al bienestar económico de la comunidad. Asimismo, integra prácticas de gestión ambiental, como el manejo adecuado de residuos y el uso responsable de recursos, garantizando la conservación del entorno.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

La inclusión social se fortalece al integrar a todos los sectores de la población, promoviendo cohesión comunitaria y educación intergeneracional.

Stakeholders involucrados:

- Parroquia local y autoridades religiosas: organización de actos espirituales
- Comunidad local y fieles devotos: participación y apoyo logístico
- Comité organizador o mayordomías: coordinación general
- Gobierno Municipal: apoyo en logística, seguridad, limpieza y promoción turística
- Artistas y grupos culturales locales: presentaciones y eventos
- Comerciantes y prestadores de servicios: venta de alimentos y artesanías
- Medios de comunicación locales: difusión y promoción

Financiamiento:

- Aportaciones voluntarias de la comunidad (donaciones en efectivo o especie).
- Mayordomías o comités organizadores que asumen gastos anuales como ofrenda religiosa y cultural.
- Apoyo del Gobierno Municipal con recursos logísticos, promoción y seguridad.
- Patrocinios de comercios locales a cambio de visibilidad durante el evento.
- Donaciones religiosas y colectas en actividades litúrgicas.

Beneficios para la comunidad:

- Fortalecimiento de identidad cultural y religiosa, preservando tradiciones y valores ligados a la fe y la agricultura.
- Unidad y participación social que fomenta colaboración y sentido de pertenencia.
- Impulso económico local con aumento en ventas de comercios, alimentos, artesanías y servicios turísticos.
- Promoción del turismo rural y religioso, atrayendo visitantes interesados en tradiciones auténticas y aumentando la visibilidad regional.
- Espacios para artistas y emprendedores locales para promoción cultural y comercial.
- Educación y transmisión intergeneracional de valores y conocimientos comunitarios.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

5. Festival de la Manzana

Objetivo:

El Festival de la Manzana busca celebrar, promover y fortalecer la producción y consumo de manzana en Arteaga, Coahuila, reconociendo su importancia económica, cultural, social y ambiental para la comunidad local y la región. Este evento valora el trabajo de agricultores, productores, emprendedores y artesanos, contribuyendo al desarrollo sostenible del campo y la economía regional.

Mediante actividades culturales, artísticas, gastronómicas, educativas y recreativas, el festival fomenta el turismo rural y gastronómico, posicionando a Arteaga como un destino que resalta sus tradiciones, biodiversidad y riqueza natural.

Además, impulsa la identidad cultural y el sentido de pertenencia, promoviendo la participación comunitaria y la colaboración entre sectores públicos, privados y sociales. También promueve el consumo responsable y local, incentivando el uso de productos frescos y de calidad, fortaleciendo la economía circular y el cuidado ambiental.

Sustentabilidad:

El festival es sustentable porque promueve prácticas agrícolas responsables y el consumo local que reduce la huella de carbono. Fortalece la economía local al apoyar a pequeños productores y artesanos, fomentando la producción y comercialización en circuitos cortos. Además, integra acciones para la gestión responsable de residuos y el respeto por el entorno natural durante el evento. El enfoque comunitario y colaborativo garantiza la inclusión social y la preservación de tradiciones vivas, promoviendo un desarrollo turístico equilibrado y duradero.

Stakeholders involucrados:

- Gobierno Municipal de Arteaga: coordinación, logística y limpieza
- Secretaría de Turismo de Coahuila y Turismo Municipal: promoción y vinculación
- Comunidad local: prestadores de servicios turísticos y artesanos

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

- Seguridad Pública y Protección Civil: vigilancia y manejo del evento
- Turistas locales, nacionales e internacionales: público objetivo
- Artistas y grupos culturales locales: presentaciones artísticas
- Comerciantes y prestadores de servicios: venta de alimentos y artesanías
- Medios de comunicación: difusión del evento

Financiamiento:

- Presupuesto municipal y estatal para logística, promoción y cultura.
- Patrocinios de empresas privadas regionales (productores, agroindustria) en especie o recursos monetarios.
- Cuotas moderadas de participación a expositores por uso de espacio.

Beneficios para la comunidad:

- Impulso económico local con aumento en ventas agrícolas, artesanales y gastronómicas.
- Promoción turística del destino rural y cultural.
- Fortalecimiento de identidad cultural ligada a la cosecha y vida campesina.
- Generación de empleo temporal para jóvenes y trabajadores locales.
- Fomento del emprendimiento rural y comercialización local.
- Cohesión social y orgullo comunitario mediante una celebración colectiva.

3.4 Integración de la Cadena de Valor

¿El Pueblo Mágico forma parte de una ruta turística temática regional, nacional o internacional, alguna asociación que promueva los valores naturales y culturales u otros? Describir dicha participación. Máximo 300 palabras
El Pueblo Mágico de Arteaga forma parte del programa nacional “Pueblos Mágicos” desde el 28 de noviembre de 2012. Este programa, impulsado por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, busca promover destinos con riqueza cultural, histórica y natural, fomentando el turismo sostenible y la preservación del patrimonio local.

Arteaga también participa en rutas turísticas temáticas, como la “Ruta de la Manzana”, que destaca su producción frutícola y tradiciones locales. Eventos como la Feria de la Manzana, celebrada en septiembre, y la festividad de San Isidro Labrador, el 15 de mayo, ejemplifican su compromiso con la promoción de sus valores culturales y naturales.

La Asociación Civil “Amigos de la Sierra”, constituida en 2012, agrupa a cerca de 200 socios, representantes de la sociedad civil de Coahuila y Nuevo León, interesados en preservar los recursos naturales del noreste de la Sierra Madre Oriental. Cuenta con un Centro de Educación Ambiental en Santiago, Nuevo León, donde ofrecen experiencias de aprendizaje y conexión con la naturaleza, abordando temas como el cuidado de los bosques y la prevención de incendios forestales.

La asociación involucra a alrededor de 40 personas de comunidades rurales y 15 voluntarios que participan directamente en labores de campo. En conjunto con la comunidad, implementan medidas como la instalación de chats y torres de vigilancia ambiental para la detección y atención oportuna de incendios forestales.

La “Ruta Vinos y Dinos” inicia en Saltillo y atraviesa los municipios de General Cepeda, Arteaga y Parras, combinando paleontología y enología. Está dividida en dos rutas: Hacia el Desierto y Hacia la Montaña. En esta última, se pueden visitar lugares como Bosques de Monterreal —un complejo turístico que ofrece actividades como esquí, golf, tirolesa, paseos a caballo, caminatas y rappel en plena naturaleza— además de la Bodega Los Cedros y las Bodegas del Viento en Arteaga.

Esta ruta genera empleos directos para los habitantes y derrama económica en la localidad, además de impulsar la promoción y difusión del destino.

Estas iniciativas reflejan el esfuerzo de Arteaga por integrarse en redes que promueven el turismo responsable y la valorización de su patrimonio natural y cultural.

¿Los Prestadores de Servicios Turísticos cuentan con productos de alojamiento que reflejen los valores locales del Pueblo Mágico? Describir dichos productos. Máximo 300 palabras

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Sí, los prestadores de servicios turísticos en el Pueblo Mágico de Arteaga ofrecen productos de alojamiento que reflejan y promueven los valores locales, integrando la arquitectura tradicional, el entorno natural y la cultura regional en sus propuestas.

Las cabañas son el tipo de hospedaje más representativo en Arteaga, diseñadas para armonizar con el paisaje montañoso y boscoso de la región construidos en madera ubicados en las afueras del pueblo o en plena sierra, ideales para disfrutar de la naturaleza y la tranquilidad.

En su construcción cuentan con unidades de diversas capacidades y algunos desarrollos campestres tiene albercas techadas con agua climatizada, disponibles en cualquiera temporada, lo que permite a los visitantes disfrutar del entorno natural con comodidad. Muchas de ellas ofrecen amplias terrazas y asadores para disfrutar de la naturaleza, brindando una experiencia que combina confort y contacto con el entorno.

En la Sierra de Arteaga destaca la oferta de hospedaje en cabañas y glamping.

En las comunidades rurales cercanas al Pueblo Mágico, como en Bella Unión y San Antonio de las Alazanas se tienen hoteles y hostales que permiten a los turistas disfrutar su cultura, destaca la gastronomía tradicional reconocida por su asado de puerco, caldo de res y productos derivados de la manzana.

Durante los periodos vacacionales y fines de semana, los prestadores de servicios turísticos reportan una ocupación hotelera del 80% al 100% lo cual deja una derrama económica importante e impulsa el crecimiento de la oferta.

La combinación de naturaleza y gastronomía convierte a los cañones de Arteaga en un destino ideal para quienes buscan una experiencia auténtica en el Pueblo Mágico de Arteaga, disfrutando de la belleza del paisaje y de los sabores tradicionales del noreste de México.

Enlaces

Cabañas ArteagaArteaga+1arteagacabanas.com+1

https://www.monterreal.com

https://www.google.com/search?q=La+Huerta+de+Girasoles&rlz=1C1UEAD_esMX1090MX1091&oq=La+Huerta+de+Girasoles&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIKCAEQABiABBiiBDIKCAIQABiABBiiBNIBCTEzNTY4ajBqN6gCALACAA&sourceid=chrome&ie=UTF-8

https://www.hoteles.com/ho1471346752/hacienda-el-buen-vivir-arteaga-mexico/?locale=es_MX&pos=HCOM_LATAM&siteid=300400003

3.5 Inclusión y enfoque de género

¿El gobierno municipal promueve políticas públicas o acciones para mejorar la infraestructura de accesibilidad y con perspectiva de género para viajeros con necesidades específicas? Menciona las 3 principales. Máximo 300 palabras
Arteaga implementa iniciativas para mejorar la accesibilidad de los viajeros con necesidades específicas. Pensando en su movilidad, se renovaron 3 unidades de transporte público de la ruta Saltillo - Arteaga y el DIF ha incorporado 3 unidades accesibles para personas en silla de ruedas que brindan servicio en el horario y con la ruta que el usuario lo solicite. Se entregaron 23 menús en sistema braille a restaurantes para atención de las personas con discapacidad visual. La Dirección Estatal para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación imparte capacitaciones en materia de atención, Lengua de Señas Mexicanas, Sistema Braille, entre otras.
¿Los principales atractivos turísticos del Pueblo Mágico, cuentan con rampas para el acceso de personas con sillas de ruedas y/o movilidad limitada?
En Presidencia Municipal, Alameda Venustiano Carranza, Plaza de la Madre, Plaza Benito Juárez, Plaza de Armas, Plaza de la Fuente, Parroquia de San Isidro Labrador, y en todas las calles del centro histórico. Estamos consciente de que falta trabajo por hacer.

¿Los principales atractivos turísticos del Pueblo Mágico, cuentan con información accesible en diferentes lenguajes y sistema de lectura Braille, para la comprensión de personas con alguna discapacidad? Máximo 300 palabras

Como parte de las acciones del eje Mejora en la Inclusión, las secretarías de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos, y de Inclusión y Desarrollo Social, hicieron en Arteaga la entrega de menús Braille a establecimientos alimenticios del estado con el objetivo de promover la accesibilidad universal en el sector turístico, y que de manera transversal garantice que las personas con discapacidad visual tengan el mismo acceso a los servicios alimenticios y de recreación.

En el Pueblo Mágico de Arteaga, Coahuila, la accesibilidad a la información turística aún representa un área de oportunidad importante, especialmente en lo relacionado con la inclusión de personas con discapacidad visual o auditiva.

Los principales atractivos turísticos, como la Plaza Principal, el Templo de San Isidro Labrador, el Museo de las Momias de San Antonio de las Alazanas y algunas cabañas eco turísticas, no cuentan actualmente con información disponible en sistema Braille ni en lenguaje de señas mexicano (LSM). La mayoría de los materiales informativos —folletos, cédulas museográficas, señalética y mapas— están únicamente en español y en formato impreso convencional, sin embargo, el Gobierno Municipal de Arteaga ha manifestado su interés por alinear sus políticas turísticas a los principios de inclusión y accesibilidad.

En coordinación con la Secretaría de Turismo de Coahuila, se trabaja en el diseño de nuevos materiales informativos multiformato, que incluirán:

- Folletos con letra aumentada y contrastes visuales
- Paneles con códigos QR que redirige a contenido en audio
- La incorporación gradual de cédulas con sistema Braille en espacios turísticos
- Capacitaciones a personal turístico para el uso básico de LSM
- Impresión de menús en Braille para establecimientos de alimentos y bebidas, así como los nombres de atractivos turísticos y breves descripciones de cada uno.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Objetivo: Garantizar que las personas con discapacidades visuales, auditivas o de comprensión puedan disfrutar plenamente de la experiencia turística, con materiales adecuados a sus necesidades. Aunque actualmente no se dispone de información accesible en todos los formatos necesarios, Arteaga reconoce esta necesidad y trabaja para subsanar esta brecha, avanzando hacia un turismo más incluyente, accesible y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; por lo que de acuerdo al Convenio de Colaboración que firmaron el 24 de junio de 2025 las secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos, y la de Inclusión y Desarrollo Social, junto con el Banco de Alimentos podremos subsanar esta oportunidad adecuadamente.
¿Los Prestadores de Servicios Turísticos cuentan con capacitaciones para turistas con necesidades especiales? Lenguaje de señas, Lectura de Braille, capacidad para transportar a una persona con poco movimiento. Máximo 300 palabras. Ejemplo: Acciones relativas a brindar capacitación especializada a las y los prestadores de servicios turísticos, funcionariado del sector y personal de seguridad turística (policía turística) en prevención, atención y canalización de casos de violencia contra las mujeres, entre otros temas relacionados con el sector.
Se implementan iniciativas para mejorar la accesibilidad de los viajeros con necesidades específicas. Pensando en su movilidad, se renovaron 3 unidades de transporte público de la ruta Saltillo - Arteaga y el DIF ha incorporado 3 unidades accesibles para personas en silla de ruedas que brindan servicio en el horario y con la ruta que el usuario lo solicite. Se entregaron 23 menús en sistema braille a restaurantes. La Dirección Estatal para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación imparte capacitaciones en materia de atención, Lengua de Señas Mexicanas, Sistema Braille, entre otras. En un corto plazo se llevarán acciones para subsanar esta necesidad, de acuerdo a las acciones y compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración que firmaron el 24 de junio de 2025 las secretarías de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos, y la de Inclusión y Desarrollo Social, junto con el Banco de Alimentos.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Enlaces
https://www.facebook.com/share/p/16Vu63Kmx3/ https://www.facebook.com/share/p/1AfKxK6QC7/ https://www.facebook.com/share/p/1FKnKs21zL/

4. EJE II. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

¿El Pueblo Mágico cuenta con un programa de conservación de los recursos y atractivos turísticos culturales? Describir el programa, incluyendo objetivos, recursos invertidos, instituciones y dependencias involucradas, formas de financiamiento, instancia coordinadora, estatus del desarrollo del programa. Máximo 500 palabras
El 25 de septiembre de 1998 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto que declara “Conjunto Histórico de la ciudad de Arteaga, Coahuila” a diversas manzanas de la zona centro; a fin de promover la conservación de los inmuebles y el embellecimiento del área. Con la ciudadanía, autoridades municipales y estatales realizan inversiones orientadas a la mejora de la imagen urbana. En 2024 se celebró el 168 aniversario de la fundación de San Antonio de las Alazanas donde se realiza el Festival de la Manzana en septiembre, evento de gran tradición y arraigo en la región, homenaje al trabajo de generaciones de manzaneros. El municipio y la comunidad lo organizan a fin de vender sus productos sin intermediarios, en el marco de presentaciones artísticas y culturales que atraen una mayor afluencia de visitantes y que generan gran derrama económica a los PST, productores y comerciantes locales. Arteaga cuenta con un Comité Ciudadano del Pueblo Mágico. Según lo establecen los lineamientos, está integrado por actores relacionados con el sector turístico, cuyo objetivo es impulsar la planeación democrática y participativa, coadyuvando en la implementación de acciones que promuevan el bienestar y el desarrollo sostenible.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

El Comité Ciudadano participa activamente en la conservación de las tradiciones y de los recursos culturales, a través del trabajo coordinado con la sociedad civil y las instituciones educativas.

Gracias a los atractivos culturales y naturales que posee el municipio de Arteaga, en los últimos años el sector turístico ha reportado un crecimiento importante. Es un destino con gran potencial en los segmentos de turismo cultural, enológico, alternativo (naturaleza), deportivo, gastronómico e histórico.

¿El Pueblo Mágico cuenta con un programa de conservación de los recursos y atractivos turísticos naturales? Describir el programa, incluyendo objetivos, recursos invertidos, instituciones y dependencias involucradas, formas de financiamiento, instancia coordinadora, estatus del desarrollo del programa. Máximo 500 palabras

El Pueblo Mágico de Arteaga cuenta con un programa integral de conservación ambiental liderado por la Dirección de Ecología Municipal y el Consejo Ambiental local, que busca preservar y embellecer plazas, jardines, bosques urbanos y espacios verdes.

Objetivos: El programa tiene como finalidad fomentar la restauración y mantenimiento de áreas verdes, promover la cultura del reciclaje y el manejo responsable de residuos sólidos, así como fortalecer la protección de los ecosistemas forestales mediante acciones preventivas contra plagas y enfermedades.

Recursos invertidos y financiamiento: Este programa se financia con recursos del Gobierno Municipal, aportaciones estatales, donaciones y fondos generados a partir de la reutilización de materiales reciclables.

Por ejemplo, la iniciativa “Recicla y Gana” promueve la entrega de productos de limpieza a cambio de materiales reciclables, incentivando la participación ciudadana. Desde principios de 2024, más de 12 mil habitantes de comunidades rurales y urbanas han sido beneficiados, con una reducción estimada del 60% en desechos sólidos en calles y espacios públicos.

Instituciones y dependencias involucradas: Además de la Dirección de Ecología y el Consejo Ambiental, participan la Dirección de Servicios Primarios, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y autoridades municipales, estatales y federales.

En coordinación con municipios vecinos como Saltillo y Cuatro Ciénegas, se implementa el "Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelos en Terrenos Forestales 2025", que incluye la firma de un convenio para la conformación de brigadas de saneamiento forestal.

Metodología y estatus del programa: Las brigadas de saneamiento, conformadas por miembros de comunidades locales, reciben capacitación especializada en detección y tratamiento de plagas y enfermedades forestales, uso de herramientas y aplicación de insumos fitosanitarios. El programa prevé atender al menos 45 hectáreas mensuales afectadas por plantas parásitas y 20 hectáreas o 600 m^3 por insectos descortezadores, con un periodo inicial de ejecución de cuatro meses.

El apoyo económico cubre equipamiento, herramientas, seguros médicos, asistencia técnica y transporte, con un esquema de pagos basado en cumplimiento de metas e informes periódicos.

Beneficios y avances: El programa ha logrado importantes resultados en la reducción de residuos en espacios públicos, mejora del entorno urbano y protección de áreas forestales. La sensibilización ambiental se ha fortalecido gracias a la participación comunitaria, el apoyo institucional y la promoción de prácticas sostenibles.

La continuidad y fortalecimiento del programa están garantizados para los próximos años, con el compromiso de ampliar la cobertura y consolidar a Arteaga como un destino turístico sostenible que valora su patrimonio natural.

¿El Pueblo Mágico cuenta con un programa de inversión para el equipamiento y la infraestructura turística? ¿Con cuántos recursos cuenta? ¿En qué proyectos trabaja actualmente? Máximo 500 palabras

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Pavimento en Camino Mesa de las Tablas al Panteón Ejido Mesa de las Tablas:

Este camino rural, es una vía fundamental para el acceso a las comunidades, actividades agropecuarias, turísticas y de conservación forestal en la región. Actualmente, es tramo de terracería que dificulta el tránsito vehicular, generando afectaciones en la movilidad, en el traslado de productos del campo y el acceso a servicios básicos.

Su pavimentación mejorará la conectividad entre las comunidades de la sierra y la cabecera municipal, favoreciendo la comercialización y reduciendo costos de traslado. Mesa de Tablas es una zona de gran atractivo ecológico y recreativo, un camino pavimentado incrementa la afluencia de visitantes y fortalecerá la economía regional; además de garantizar seguridad y acceso a servicios de emergencia, salud, educación y seguridad pública.

La conclusión del proyecto será para diciembre del 2025.

Pavimento Etapa 1 de Asfalto en Calle en Colonia Estrella de David en Arteaga:

La colonia ha mostrado un crecimiento progresivo en los últimos años, sin embargo, enfrenta importantes rezagos en infraestructura vial. Actualmente, las calles se encuentran en condiciones de terracería, lo cual genera problemáticas para el traslado; la colonia se ubica en una ruta de paso hacia puntos de interés turístico.

La ejecución de la primera etapa del pavimento será concluida en diciembre de 2025.

Rehabilitación de kiosco de información turística ubicado en Alameda Venustiano Carranza:

La Alameda, es uno de los espacios más representativos del centro histórico, lugar de encuentro para la comunidad local y para los visitantes nacionales e internacionales.

En este espacio, se instaló el kiosco de información turística que tiene un papel estratégico en la orientación, promoción y difusión de la oferta turística del municipio el kiosco funciona como el primer punto de contacto para turistas que llegan al centro de Arteaga; este proyecto quedó concluido desde marzo 2025.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Construcción de Arco en Ejido Los Lirios:

El ejido Los Lirios es una de las comunidades más emblemáticas del municipio, conocida por su belleza natural, su vocación forestal y su creciente relevancia como destino de turismo de naturaleza. En este contexto, la construcción de un arco de bienvenida representa una acción estratégica para el fortalecimiento de la identidad regional y el impulso al turismo rural.

Simboliza la puerta de entrada al ejido y refuerza el sentido de identidad y pertenencia de sus habitantes. Es un elemento arquitectónico que visibiliza la comunidad, la hace reconocible y la posiciona dentro del corredor turístico de Arteaga, también se convierte en un punto de interés fotográfico, ideal para publicaciones en redes sociales y promoción digital del destino.

Nomenclaturas del Centro Histórico:

El Centro Histórico es el corazón cultural, social y turístico. Una zona de alta afluencia, donde convergen edificios históricos, templos, comercios, oficinas públicas y espacios recreativos. La nomenclaturas visibles, actualizadas y estandarizadas dan mejor orientación, imagen urbana y aprovechamiento turístico, ya que identifican calles y colonias de forma rápida y clara, mejorando la navegación a pie o en vehículo; fortalece la funcionalidad urbana, la identidad patrimonial y la experiencia turística.

¿Cuáles son las principales necesidades de equipamiento e infraestructura del Pueblo Mágico? Menciona las 5 principales.

1. Contar con un programa permanente de mantenimiento para la imagen urbana.
2. Contar con un relleno sanitario municipal
3. Concluir para este año el parque de béisbol en Col Autopista.
4. Iniciar y concluir remodelación de la Alameda Venustiano Carranza.
5. Cajeros automáticos en cabecera municipal.

¿El Municipio cuenta con un Manual de Imagen Urbana?

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

El Manual de Imagen Urbana del Pueblo Mágico de Arteaga, es un documento técnico y orientador que establece los lineamientos estéticos, arquitectónicos y funcionales para preservar, fortalecer y armonizar la identidad visual del municipio, en especial dentro del polígono del Pueblo Mágico. Su contenido abarca desde la tipología arquitectónica de Centro Histórico y el uso adecuado del color, hasta la regulación de la publicidad exterior, el mobiliario urbano y el comercio semifijo como lo es el tradicional mercado dominical de la Alameda. También contempla principios de sostenibilidad, participación ciudadana y coordinación interinstitucional. A través de este manual, se busca guiar el desarrollo y las intervenciones en el espacio público de manera ordenada, respetuosa y coherente con el valor patrimonial, histórico, natural y cultural que distingue a Arteaga.
¿El Municipio cuenta con un Plan de Ordenamiento Turístico Territorial?
Actualmente no se cuenta con un plan; sin embargo, se está trabajando en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Arteaga, el cual contempla la distribución del territorio del municipio, integrando la ubicación estratégica de los sitios turísticos.
¿El Pueblo Mágico tiene Módulos de atención y seguridad al turista con perspectiva de género?
Sí, se cuenta con uno ubicado en la Alameda Venustiano Carranza, el cual es atendido por personal femenino y masculino; en éste se atienden a todas las personas que requieren información indistintamente de su sexo, edad, o condición económica y social.
Enlaces
https://www.facebook.com/share/1Gxs9e2Jb3/

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

https://arteaga.gob.mx/san-antonio-de-las-alazanas-celebra-168-anos-de-historia-y-tradicion/

https://arteaga.gob.mx/san-antonio-de-las-alazanas-celebra-168-anos-de-historia-y-tradicion/

https://elheraldodesaltillo.mx/2024/09/06/25-anos-del-festival-de-la-manzana-un-homenaje-a-la-tierra-y-sus-bondades/

https://www.facebook.com/share/1BwZMp9Lwa/?

5. EJE III. CALIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN

¿Alguno de los tres niveles de gobierno brinda capacitación en el sector turístico? Describir las acciones, número de beneficiarios, periodicidad. Máximo 500 palabras

Sí, los tres niveles de gobierno —federal, estatal y municipal— implementan acciones de capacitación en el sector turístico. La Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos, a través de la Dirección de Capacitación y Certificación Turística, brinda mensualmente capacitación al personal del sector, autoridades municipales y elementos de seguridad pública.

Una de las capacitaciones que se imparte recurrentemente, es el curso “Embajadores Turísticos”. Los participantes conocen el objetivo general del curso para formar valor y potenciar la actividad turística, con temas de: servicio, calidad, perfil del embajador turístico y elementos de la cultura turística.

Mensualmente se implementan acciones de capacitación en el sector turístico, en temas como: atención al visitante, calidad higiénica, manejo higiénico de alimentos, Registro Nacional de Turismo, normas mexicanas de operación turística, inteligencia emocional en el servicio. Estas iniciativas buscan mejorar la calidad del servicio, fomentar la profesionalización y contribuir al desarrollo sostenible del turismo, beneficiando en lo que va de la administración municipal (2025 – 2027) a más de 85 empresas locales.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

¿El Pueblo Mágico cuenta con certificaciones de calidad en el sector turístico? Describir cuáles. Máximo 300 palabras
El Pueblo Mágico de Arteaga ha mostrado un compromiso constante con la profesionalización y mejora de sus servicios turísticos. En este sentido, sí cuenta con certificaciones de calidad en el sector turístico, siendo una de las más recientes la Certificación de Calidad Higiénica Coahuila 2025, impulsada por la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos de Coahuila. Durante el periodo previo, se impartieron cursos y talleres dirigidos a prestadores de servicios turísticos, como hoteleros, restauranteros, operadores de cabañas y guías locales, con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas en temas de higiene, manejo seguro de alimentos, atención al cliente y protocolos post pandemia. Estas capacitaciones permitieron adquirir los conocimientos necesarios para acceder a dicha certificación, que respalda el cumplimiento de estándares sanitarios y genera mayor confianza entre los visitantes. Con el inicio de la nueva administración municipal (2025–2027), existe un firme interés en ampliar el alcance de estas certificaciones. Se están promoviendo acciones para que un mayor número de prestadores obtengan las herramientas necesarias para registrarse y mantener estándares de calidad turística. La Certificación de Calidad Higiénica Coahuila no solo mejora la competitividad del destino, sino que también posiciona a Arteaga como un Pueblo Mágico comprometido con la seguridad, limpieza y experiencia integral del visitante, reforzando su atractivo frente a otros destinos similares. Este tipo de reconocimientos, respaldados por las Secretarías de Turismo federal y estatal, son clave para mantener la denominación de Pueblo Mágico y seguir atrayendo turismo regional, nacional e internacional de manera sostenible y responsable.
¿El Pueblo Mágico cuenta con PST inscritos en el RNT? ¿Cuántos? ¿Qué porcentaje representa del total de PST? Máximo 500 palabras.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

El Pueblo Mágico de Arteaga, cuenta con Prestadores de Servicios Turísticos (PST) inscritos en el Registro Nacional de Turismo (RNT). Actualmente, se tiene el registro actualizado de 11 prestadores de servicios turísticos en el municipio, quienes han cumplido con los requisitos establecidos por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México para figurar en dicho padrón.

Este registro es fundamental, ya que permite a los prestadores de servicios operar de manera formal, acceder a beneficios de programas federales y estatales, y brinda confianza tanto a los visitantes como a los inversionistas. La inscripción en el RNT es también un indicador de calidad y compromiso con la mejora continua del sector.

En el caso de Arteaga, la Dirección de Turismo Municipal ha tenido un papel clave en facilitar este proceso. A través de su gestión y en coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado de Coahuila, recientemente se organizó un curso de capacitación destinado a apoyar a los prestadores de servicios en la obtención o renovación de su registro. Esta iniciativa ha contribuido a elevar el nivel de profesionalización del sector y a promover el cumplimiento de la normatividad vigente.

En cuanto al total estimado de prestadores de servicios turísticos en el municipio, entre hoteles, cabañas, operadores de turismo de naturaleza, restaurantes y guías de turistas. Con base en esta cifra, los 11 prestadores inscritos y actualizados en el RNT representan aproximadamente un 13% del total.

Si bien este porcentaje aún es limitado, refleja un esfuerzo inicial importante por parte del municipio para fortalecer el marco institucional del turismo y mejorar la competitividad del destino. La meta a mediano plazo será incrementar el indicador mediante nuevas capacitaciones, asesorías personalizadas y campañas de sensibilización que fomenten la formalidad en el sector turístico local.

Este esfuerzo forma parte de una estrategia más amplia de profesionalización y desarrollo turístico impulsada por el gobierno municipal, con el respaldo del estado.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

¿El Pueblo Mágico ha recibido reconocimientos o premios a nivel regional, nacional o internacional por su gestión turística? Describir cuáles, fecha de obtención y quién los otorga. Máximo 300 palabras
El Pueblo Mágico de Arteaga ha recibido diversos reconocimientos tanto a nivel nacional como internacional. En el marco del Tianguis Turístico México 2020, el Ultramaratón Coahuila de Arteaga recibió el premio a la Diversificación del Producto Turístico Mexicana, en la categoría de Turismo Deportivo. En la edición 2021 del Tianguis Turístico México 2021, celebrada en la ciudad de Mérida, Yucatán se recibió nuevamente el premio en la misma categoría. Se cuenta con el Reconocimiento de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México al Municipio de Arteaga, por su participación durante: • IV Edición en el Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos 2022 en el estado de Oaxaca • V Edición del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos 2023, celebrada del 22 al 25 de noviembre en Pachuca, Hidalgo • Tercera Edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, llevada a cabo en San Antonio, Texas, en junio de 2024 • VI Edición del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos 2024, celebrado en Boca del Río, Veracruz durante el mes de septiembre de 2024 Otro reconocimiento importante que recibió nuestro municipio por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, fue la actualización del nombramiento, ratificando a Arteaga como Pueblo Mágico. Este documento fortalece nuestro compromiso de preservar con dedicación nuestras tradiciones, esta ratificación no solo valida su continuidad dentro del programa, sino que reconoce el cumplimiento de criterios.
¿El Pueblo Mágico cuenta con un sistema para el registro de los principales indicadores turísticos como son número de turistas por noche, porcentaje de ocupación, número de unidades administrativas de hospedaje, de alimentos y bebidas, cuartos ocupados por periodo, derrama económica, empleo turístico, inversión privada? Máximo 500 palabras.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Actualmente, el registro de los indicadores turísticos se realiza manualmente, a través de las encuestas cara a cara de los turistas y el registro de los visitantes atendidos en los módulos del municipio. No obstante, el pasado mes de junio se llevó a cabo la capacitación del PST que se integrará al Sistema de Monitoreo DATATUR; está en los tres meses de prueba de captura, por lo que, en los próximos meses tendremos la incorporación oficial al sistema.

¿Se han aplicado encuestas de satisfacción a los visitantes del Pueblo Mágico? ¿Cuándo fue la última y sus principales resultados? Máximo 300 palabras

De acuerdo a las encuestas realizadas en la pasada temporada de vacaciones de Semana Santa del año 2025, éste es el perfil del turista que visita Arteaga:

APARTADO A DATOS GENERALES DEL VISITANTE	
EDAD PROMEDIO	38.93 años
GRUPOS DE PERSONAS PROMEDIO	3.83
NACIONALIDAD	Mexicana 98% Extranjera 2%
ESTADOS EMISORES	Coahuila Nuevo León Ciudad de México Sonora Veracruz
ESTADIA PROMEDIO	2.1 noches
MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO	Auto propio: 92% Autobús de línea: 4.76% Transporte público: 2.38% Auto rentado 2.38%
MOTIVO DEL VIAJE	

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

DESCANSO / PLACER	50%
TRABAJO / NEGOCIOS	19%
FAMILIA / AMIGOS	31%
GASTO PROMEDIO	
GASTO PROMEDIO	$3,523.81
MEDIO DE REFERENCIA	
MEDIOS IMPRESOS	2%
PÁGINAS DE INTERNET	12%
RADIO Y TELEVISIÓN	3%
RECOMENDACIÓN DE OTROS	31%
REDES SOCIALES	52%
APARTADO B. CONOCIMIENTO DEL PUEBLO MÁGICO	
CONOCÍA CON ANTERIORIDAD EL PM	SÍ: 93% NO: 7%
RECOMENDARÍA VISITAR EL PM	SÍ: 100%
APARTADO C. INFRAESTRUCTURA URBANA DEL PM	
CALIFICACIÓN: 8.02	
APARTADO D. CALIDAD TURÍSTICA	
CALIFICACIÓN: 8.35	

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

APARTADO E. SERVICIOS AL TURISTA	
CALIFICACIÓN: 8.12	
PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE DEL PM	
CALIFICACIÓN: 8.79	
SEXO	Hombres: 17% Mujeres: 83%
CALIFICACIÓN GENERAL PROMEDIO AL PUEBLO MÁGICO	
8.32	

Es importante mencionar que, las encuestas se continúan aplicando periódicamente a fin de detectar posibles cambios en el comportamiento y grado de satisfacción del turista que llega a Arteaga. Además, nos encontramos en proceso de incorporación al Sistema de Monitoreo DATATUR.

¿Hay en el Pueblo Mágico Guías de Turistas certificados por SECTUR?

Contamos con 4 guías certificados por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México en el año 2024 como "guía de turistas especializado en temas o localidades específicas de carácter cultural", especialmente Pueblos Mágicos de Coahuila, cultura y tradición.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Enlaces
https://arteaga.gob.mx/te-espera-arteaga-esta-semana-santa-con-el-festival-de-las-siete-cazuelas-y-vive-arteaga-2025/ https://pueblosmagicos.mexicodesconocido.com.mx/coahuila/arteaga-coahuila/ https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/ https://www.milenio.com/estados/gobernador-coahuila-pone-marca-estrategia-obras-arteaga

6. EJE IV Y V. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

¿El Pueblo Mágico cuenta con el Convenio de Licencia de Uso No Exclusivo de la Marca Pueblos Mágicos?
El Pueblo Mágico de Arteaga, firmó en el año 2021 el Convenio de Licencia de Uso No Exclusivo de la Marca Pueblos Mágicos con la Secretaría de Turismo del Estado y la Secretaría de Turismo del Gobierno de México. Este instrumento proporciona información y guía sobre el uso de la marca de forma correcta y responsable.
¿Cuáles son las 3 principales campañas de promoción de Producto Turístico del Pueblo Mágico? Máximo 300 palabras
Sorpréndete con Coahuila es la marca del estado, y es una invitación a descubrir la riqueza turística que Coahuila ofrece. Arteaga destacó en la campaña de Semana Santa, “En Coahuila Hay Plan”, por su riqueza natural y gastronomía. A continuación, enlistamos las tres principales épocas, eventos o atractivos que se toman en cuenta para las campañas de promoción: **1. Semana Santa** Durante la temporada de Semana Santa, Arteaga se promociona como un destino ideal para el descanso, el ecoturismo y la conexión con la naturaleza.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

La campaña resalta actividades como caminatas por la Sierra, visitas a cabañas en Monterreal, recorridos en huertos, turismo religioso y gastronomía regional. Esta temporada atrae a miles de visitantes de Coahuila, Nuevo León y estados vecinos, convirtiéndose en una de las más importantes del año en términos de derrama económica.

2. Feria de la Manzana

Celebrada en San Antonio de las Alazanas, esta feria es el evento turístico y cultural más representativo del municipio. Promociona la manzana como símbolo agrícola de la región, integrando la venta de productos derivados como sidra, mermeladas y panadería tradicional. Incluye también actividades culturales, juegos mecánicos, eventos musicales y exposiciones artesanales. La feria atrae a miles de visitantes cada año y promueve el turismo rural, gastronómico y familiar.

3. Fiesta Patronal de San Isidro Labrador

Esta festividad, realizada en mayo, honra al santo patrono de los agricultores con procesiones, danzas tradicionales, música en vivo, actividades religiosas y eventos comunitarios. La campaña fortalece el sentido de identidad y pertenencia de los habitantes, mientras abre espacios para el turismo cultural y religioso. Es también una oportunidad para promover productos regionales y tradiciones locales ante visitantes.

Estas campañas reflejan el compromiso de Arteaga con el desarrollo turístico sustentable, rescatando su esencia tradicional y proyectándola como un destino auténtico y acogedor.

¿Qué nuevas campañas de productos turísticos se lanzarán los próximos 12 meses? Máximo 300 palabras

Durante los próximos 12 meses, el Pueblo Mágico de Arteaga lanzará nuevas campañas turísticas centradas en el fortalecimiento de su identidad cultural y en la promoción de productos turísticos con enfoque comunitario y gastronómico. A continuación, se detallan las principales iniciativas:

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

1. Campaña "Fundación de Arteaga 2025

En el mes de octubre, se planea el lanzamiento de una campaña conmemorativa por el aniversario de la fundación de Arteaga. Este evento servirá como eje para una serie de actividades culturales, artísticas y turísticas, que incluirán recorridos históricos, exposiciones, ferias artesanales y eventos musicales. La campaña buscará atraer turismo regional y nacional, resaltando la riqueza patrimonial del municipio.

2. Ampliación del Grupo de Cocineras Tradicionales

Con el objetivo de preservar y difundir la gastronomía local, se fortalecerá el Grupo de Cocineras Tradicionales de Arteaga mediante capacitaciones, promoción en ferias regionales y vinculación con productos agroalimentarios locales. Esta estrategia promoverá el turismo culinario y el empoderamiento económico de mujeres rurales.

3. Encuentro Gastronómico Regional "Sabores Mágicos de Coahuila"

Se proyecta la realización de un encuentro de Cocineras Tradicionales que reunirá a representantes de los ocho Pueblos Mágicos de Coahuila, así como invitados especiales de otro estado del país. Este evento será una plataforma para compartir recetas ancestrales, promover ingredientes regionales y fomentar el intercambio cultural. Se contemplan talleres, demostraciones culinarias y venta directa de productos artesanales.

Estas campañas buscan diversificar la oferta turística de Arteaga, posicionándose como un destino cultural, histórico y gastronómico en el norte del país, impulsando además la economía local y la colaboración intermunicipal.

¿Cuáles son los canales de comunicación más efectivos que utiliza el Pueblo Mágico? En caso de ser redes sociales, favor de especificar con cuántos seguidores se cuenta. Máximo 300 palabras

Los canales de comunicación más efectivos que utiliza el Pueblo Mágico de Arteaga para la promoción turística y la difusión de actividades culturales y sociales son principalmente las redes sociales, en especial aquellas administradas por la autoridad municipal.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Redes sociales oficiales de la alcaldesa Ana Karen Sánchez Flores: Estas plataformas se han consolidado como el medio principal de difusión entre el gobierno y la comunidad. Su página oficial de Facebook cuenta con aproximadamente 2.8 mil Me gusta y 6.2 mil seguidores, y es utilizada de manera constante para comunicar eventos turísticos, ferias, campañas ambientales, convocatorias culturales y avisos de interés general. La cercanía y accesibilidad de este canal permite una interacción directa con la ciudadanía y visitantes potenciales, lo que favorece la retroalimentación y la participación ciudadana.

Facebook del Ayuntamiento de Arteaga (o páginas institucionales complementarias): En conjunto con las cuentas personales, las páginas oficiales del Ayuntamiento también difunden contenido turístico y cultural, como convocatorias para festivales, reportajes sobre sitios turísticos, campañas de temporada y actividades comunitarias. Estas redes permiten segmentar la información y dar mayor visibilidad a los productos turísticos del municipio.

Medios digitales regionales y prensa local: Portales como *El Heraldo de Saltillo*, *Zócalo* y *Periódico La Voz* han sido canales clave para amplificar los mensajes institucionales y promocionar las campañas del Pueblo Mágico a nivel regional y estatal. Estos medios replican boletines de prensa y eventos importantes, contribuyendo a posicionar a Arteaga como un destino turístico relevante.

En conjunto, estos canales permiten una estrategia de comunicación cercana, dinámica y efectiva, aprovechando la inmediatez de las redes sociales y la cobertura de medios tradicionales para fortalecer la identidad turística del municipio.

- https://web.facebook.com/VisitCoahuila con 58,678 seguidores
- https://x.com/coahuila con 14,960 seguidores
- https://www.instagram.com/coahuilaturismo/ con 17,000 seguidores
- https://www.youtube.com/user/SEDETURCOAHUILA con 1,226 seguidores
- https://www.tiktok.com/@sorprendeteconcoahuila con 1,006 seguidores

¿Colabora el Pueblo Mágico en la promoción y/o comercialización de productos regionales? (Rutas, circuitos u otros multi destino) Máximo 300 palabras
El Pueblo Mágico de Arteaga colabora activamente en la promoción y comercialización de productos regionales a través de rutas y eventos multidestino que fortalecen el turismo sostenible y cultural. **Ruta de las Aves** Arteaga forma parte de la "Ruta de las Aves", un circuito ecoturístico que conecta a los municipios de Arteaga (Coahuila), Santiago, Linares y Montemorelos (Nuevo León). Esta ruta ofrece a los visitantes la oportunidad de observar más de 400 especies de aves endémicas y migratorias a lo largo de 12 puntos de acceso, promoviendo el avistamiento responsable y la conservación de la biodiversidad. Además, se ha desarrollado una aplicación móvil que proporciona información detallada sobre las especies y permite a los usuarios registrar sus avistamientos, fomentando la participación activa y la educación ambiental. **Día Nacional del Auto Antiguo** Desde hace más de una década, Arteaga celebra el Día Nacional del Auto Antiguo, un evento que reúne a coleccionistas y entusiastas de autos clásicos en una rodada que inicia en los Arcos de Arteaga y culmina en San Antonio de las Alazanas. Este evento no solo exhibe vehículos históricos, sino que también incluye muestras gastronómicas y artesanales, música en vivo y actividades culturales, impulsando la economía local y promoviendo los productos regionales. Estas iniciativas reflejan el compromiso de Arteaga con el desarrollo turístico integral, la preservación del patrimonio natural y cultural, y el fortalecimiento de la identidad regional a través de la colaboración intermunicipal y la promoción de experiencias únicas para los visitantes.
¿Quiénes son los principales comercializadores del producto turístico del Pueblo Mágico? Mencionar 3 ejemplos. Máximo 300 palabras

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Los principales comercializadores del producto turístico del Pueblo Mágico de Arteaga son empresas que han sabido capitalizar sus recursos naturales, paisajes montañosos y la cercanía con Saltillo y Monterrey para ofrecer experiencias únicas. A continuación, se mencionan tres ejemplos destacados:

1. Bosques de Monterreal: Desarrollado como el primer y único centro de esquí en México, Monterreal es uno de los mayores atractivos turísticos de Arteaga. Ofrece hospedaje tipo resort, cabañas alpinas, spa, alberca, restaurante, campo de golf, y actividades de montaña como esquí, senderismo y ciclismo. Su infraestructura y promoción lo convierten en un comercializador clave para atraer tanto turismo nacional como internacional, especialmente durante la temporada invernal.

2. Terra Serena: es un complejo turístico que promueve el ecoturismo y el turismo de bienestar. Ubicado en un entorno natural privilegiado, ofrece alojamiento en cabañas de lujo, experiencias de reconexión con la naturaleza, caminatas guiadas, talleres holísticos, así como servicios de spa. Es un ejemplo de turismo sostenible que promueve el contacto respetuoso con el medio ambiente.

3. Agencias de viajes regionales (ej. Coahuila Travel): diversas agencias de viajes, como *Coahuila Travel*, comercializan paquetes turísticos que incluyen visitas guiadas al Pueblo Mágico de Arteaga. Estas agencias integran experiencias como recorridos gastronómicos, visitas a huertos de manzanas, senderismo en la Sierra de Arteaga, y estancias en Monterreal o Terra Serena. Estas empresas juegan un papel importante en la promoción del destino a nivel estatal y nacional.

Estos comercializadores contribuyen significativamente al posicionamiento turístico de Arteaga, ofreciendo productos diversificados que combinan naturaleza, aventura, descanso y sostenibilidad.

¿Ha participado el Pueblo Mágico en los eventos de promoción organizados por SECTUR? (Tianguis Turístico México, Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos, Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos), SI/NO, ¿En cuáles ha participado?, Mencione el motivo por el que no ha participado. Máximo 500 palabras

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

El Pueblo Mágico de Arteaga ha participado activamente en los eventos de promoción organizados por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México. A continuación, se detallan los eventos en los que ha estado presente:

1. Tianguis Turístico México:

En la edición de 2025, celebrada en Baja California, Coahuila recibió reconocimientos internacionales por su destacada participación, incluyendo premios en las categorías de Seguridad, Parques Naturales y Pueblos Mágicos. Aunque no se menciona específicamente a Arteaga, su inclusión como uno de los ocho Pueblos Mágicos de Coahuila sugiere su participación en este evento nacional de gran relevancia.

2. Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos:

Arteaga ha formado parte de la delegación de los Pueblos Mágicos de Coahuila que participan en el Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos, donde además de promocionar el destino se comercializa su oferta turística.

Desde el 2014 que surgió la Feria Nacional de Pueblos Mágicos para promover los atractivos de las localidades con este nombramiento y hasta la actualidad, Arteaga ha estado presente en los ahora denominados Tianguis de Pueblos Mágicos que se han celebrado en forma anual.

Conjuntamente con el Comité Ciudadano y artesanos, se ha participado en las ediciones:

- 2014 – Guadalajara, Jalisco
- 2015 – Puebla, Puebla
- 2016 – Querétaro, Querétaro
- 2017 – Monterrey, Nuevo León
- 2018 – Morelia, Michoacán
- 2019 – Pachuca, Hidalgo
- 2020 – Evento “México en el Corazón”, Zócalo de la CDMX
- 2020 – San Luis Potosí (edición digital)
- 2021 – Pachuca, Hidalgo (edición digital)

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

- 2022 – Oaxaca, Oaxaca
- 2023 – Pachuca, Hidalgo
- 2024 – Boca del Río, Veracruz

3. Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos:

En junio de 2024, Arteaga estuvo presente en el Tercer Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, realizado en San Antonio, Texas. Coahuila presentó con orgullo sus ocho Pueblos Mágicos, incluyendo a Arteaga, destacando su riqueza cultural y natural ante una audiencia internacional.

La participación de Arteaga en estos eventos refleja su compromiso con la promoción turística y su integración en las estrategias de desarrollo y difusión cultural impulsadas por las Secretarías de Turismo estatal y federal.

Enlaces

https://www.milenio.com/politica/sexta-edicion-del-tianguis-nacional-de-pueblos-magicos-2024-inicia-hoy

https://vanguardia.com.mx/coahuila/concretan-pueblos-magicos-de-coahuila-300-citas-de-negocios-en-tianguis-turistico-nacional-AH10175410

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ANEXO I. PLANTILLA DE TRABAJO FODA

FORTALEZAS del Pueblo Mágico	OPORTUNIDADES del Pueblo Mágico
1. Paisajes naturales y clima agradable 2. Producción agrícola y oferta de gastronomía tradicional 3. Atractivos turísticos únicos 4. Eventos culturales y tradiciones 5. Ubicación estratégica y accesibilidad	1. Desarrollo de ecoturismo y turismo de aventura 2. Fomento al consumo de productos locales y agroindustria 3. Inversión en infraestructura turística sustentable 4. Fortalecimiento de la marca como "La Suiza de México" 5. Desarrollo de estrategias y programas para atraer más turismo
DEBILIDADES del Pueblo Mágico	**AMENAZAS del Pueblo Mágico**
1. Infraestructura complementaria para el turista, insuficiente (hoteles, cajeros, señaléticas, estacionamientos, baños públicos inclusivos en áreas verdes) 2. Falta de promoción de los productos turísticos del destino 3. Falta de reglamentación de la actividad turística 4. Programas y proyectos con duración limitada 5. Falta de operadores y guías turísticos receptivos.	1. Impacto ambiental, deforestación, e incendios 2. Gentrificación y su distribución 3. Competencia desleal entre PST y con otros destinos turísticos 4. Fraudes en establecimientos de hospedaje no confiables y, por ende, mala percepción del destino 5. Deforestación y reducción de las áreas de crecimiento poblacional de Arteaga y sus cañones

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Aprobación y autorización del Manual de Imagen Urbana del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 130/022/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el Manual de Imagen Urbana del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Dirección Jurídica, Dirección de Turismo, Dirección de Desarrollo Urbano y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DOCUMENTO QUE SE INSERTA EN SU TOTALIDAD.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
PUEBLO MÁGICO

MANUAL DE Imagen Urbana

DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTEAGA
SOMOS TODOS
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

MANUAL DE IMAGEN URBANA DE PUEBLO MÁGICO PARA EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTENIDO

1. Presentación 4
2. Identidad del Pueblo Mágico de Arteaga 5
- Reseña histórica.
- Valores patrimoniales.
- Elementos icónicos.
- Paleta de colores representativos.

3. Lineamientos Generales de Imagen Urbana 9
- Principios rectores.
- Alturas permitidas y proporciones edificatorias.
- Materiales y acabados.
- Fachadas.
- Elementos constructivos tradicionales.

4. Fachadas y Colorimetría 11
- Composición de fachadas.
- Acabados permitidos.
- Paleta cromática sugerida.
- Recomendaciones adicionales.

5. Rotulación, Señalética y Publicidad Exterior 13
- Señalética institucional.
- Señalética turística y cultural.
- Anuncios comerciales y rótulos.
- Publicidad temporal.
- Procedimiento de aprobación.
- Prohibiciones.

6. Publicidad Exterior 16
- Tipología de publicidad exterior permitida.
- Características de los anuncios comerciales.
- Prohibiciones en la publicidad exterior
- Procedimiento de autorización.

7. Mobiliario Urbano 19
- Tipología de mobiliario urbano.
- Materiales y técnicas.
- Estilo y Armonización.
- Procedimiento de instalación.
- Sostenibilidad y mantenimiento.

8. Comercio Temporal y Semi ambulante 22
- Ámbito de aplicación.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

- Horarios y días autorizados.
- Criterios estéticos y materiales permitidos.
- Señalización temporal autorizada.
- Zonificación y ordenamiento del espacio.
- Recolección de residuos y desmontaje.
- Participación comunitaria y seguimiento.

9. Paisajismo, áreas verdes y zonas rurales 24

9.1 Principios generales.
9.2 Áreas verdes urbanas.
9.3 Conservación de arbolado.
9.4 Zonas rurales y de transición.
9.5 Mantenimiento y participación.

10. Ejemplos y Casos de Buenas Prácticas 26

- Fachadas restauradas con respeto al contexto.
- Comercio con integración visual.
- Señalética turística sobria y clara.
- Mobiliario urbano funcional y estético.
- Comercio temporal ordenado.
- Intervenciones paisajísticas sustentables.

11. Implementación y Evaluación 27

11.1 Estrategias de implementación.
11.2 Evaluación de impacto.
11.3 Retroalimentación y actualización.
11.4 Base para transición futura a Reglamento Municipal de Imagen Urbana de Pueblo Mágico para el municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

12. Sanciones y Mecanismos de Supervisión 29

12.1 Supervisión y monitoreo.
12.2 Sanciones.
12.3 Excepciones.
12.4 Aplicación temporal.
12.5 Revisión continua.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

PRESENTACIÓN

El presente *Manual de Imagen Urbana de Pueblo Mágico para la cabecera municipal y las localidades del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza*. tiene como propósito establecer criterios orientadores que permitan preservar, fortalecer y proyectar la identidad arquitectónica, cultural y paisajística del municipio, así como la protección, conservación y dignificación de los inmuebles con valor patrimonial histórico, artístico, vernáculo y contextual; así como el mejoramiento y conservación de su imagen urbana. Su finalidad es servir como una guía de buenas prácticas para la intervención en el espacio público y en el entorno construido, con base en el carácter distintivo que ha hecho de Arteaga un referente turístico, patrimonial y comunitario.

Este documento busca impulsar un desarrollo armónico que respete la historia, los valores culturales y el paisaje natural de nuestro Pueblo Mágico, promoviendo una imagen urbana coherente, ordenada, limpia y estética, que potencie la vocación turística del municipio y mejore la calidad de vida de quienes lo habitan.

Este manual pretende ser una herramienta de consulta técnica y visual para el diseño, mantenimiento y mejora del entorno urbano. Está dirigido a desarrolladores, profesionistas de la construcción, propietarios, comerciantes, servidores públicos y ciudadanía en general, con la intención de contribuir con los proyectos de intervención dentro del polígono del Pueblo Mágico y sus zonas de influencia. El manual podrá servir como base para la elaboración futura de un Reglamento de Imagen Urbana, que incorpore estos lineamientos de manera normativa, previo proceso de socialización y consulta con la comunidad, así como con especialistas en el tema.

Este documento es complementario a la normativa urbana vigente del municipio de Arteaga, y está en alineado a lo establecido por el Plan Director de Desarrollo Urbano, la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, el Programa Estatal de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos 2023 - 2029 y otras disposiciones federales y estatales aplicables en materia de conservación patrimonial, turismo y desarrollo urbano.

El presente Manual de Imagen Urbana pretende ser una guía técnica para orientar el crecimiento armónico de Arteaga como Pueblo Mágico, respetando su identidad histórica, arquitectónica, sus valores culturales y su entorno natural. A través de criterios claros y aplicables, se busca fomentar la participación consciente y corresponsable entre quienes habitan, visitan o intervienen en el municipio. Con una visión común y un sentido de pertenencia compartido, se reconoce que solo mediante el trabajo conjunto y la colaboración activa de todos y de todas, es posible conservar la esencia que nos distingue.

Arteaga somos todos.
Administración Municipal 2025-2027

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

2. IDENTIDAD DEL PUEBLO MÁGICO DE ARTEAGA

2.1 Reseña histórica

Fundado en el siglo XVI como San Isidro de las Palomas, Arteaga ha sido históricamente reconocido por su clima templado, su vocación agrícola y su entorno serrano. Ubicado en el sureste de Coahuila y enclavado en la Sierra Madre Oriental, este pueblo ha sabido conservar su traza urbana tradicional, su arquitectura de aires coloniales y su ambiente apacible que recuerda a las antiguas villas del norte novohispano.

La vida de Arteaga gira en torno a sus calles empedradas, su templo parroquial dedicado a San Isidro Labrador, y su plaza principal, corazón social y cultural de la comunidad. A lo largo del tiempo, el municipio ha sabido equilibrar su crecimiento urbano con la conservación de su patrimonio, lo que le valió la designación como Pueblo Mágico en 2012.

El municipio de Arteaga debido a su ubicación geográfica, historia, clima, medio ambiente, desarrollo sustentable, población, recursos potenciales de desarrollo, área urbana y rural y el turismo que lo comprenden son los principales elementos de estudio y diagnóstico.

La ubicación geográfica es fundamental pues se localiza en medio de una zona boscosa de las más impresionantes del país al sureste del Estado de Coahuila, El Municipio de Arteaga se encuentra localizado en la región sureste del Estado de Coahuila. Limita al norte con el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila y al noreste con Santiago, Nuevo León; al sur y al este con el estado de Nuevo León (Municipios de Rayones y Galeana) y al oeste con el Municipio de Saltillo, por su cercanía con Ramos Arizpe y Saltillo forma parte de una zona conurbada de suma importancia en el Estado. Se encuentra dividida en un total de 366 localidades, entre las cuales se pueden localizar 26 comunidades ejidales, 8 congregaciones, 13 colonias populares y un gran número de fraccionamientos campestres y pequeñas propiedades, siendo los sitios más importantes Arteaga, San Antonio de las Alazanas, el Tunal, Huachichil, Bella Unión, Los Lirios, Mesa de las Tablas, Jamé y Escobedo.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 1,818.65 Km^2 (181 865-00-00 Has.), representando el 1.19% del total de la superficie del estado. Y con una superficie de 35,071 hectáreas utilizadas para la producción agrícola, 21,580 hectáreas a la explotación pecuaria y 91,948 hectáreas con vocación forestal.

La historia que envuelve a Arteaga nos señala que esta región se ocupó en 1580 por familias tlaxcaltecas dirigidas por don Buenaventura de Paz y don Joaquín de Velasco,

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

quienes dieron al lugar el nombre de San Isidro de las Palomas el 31 de octubre de 1591, el capitán Francisco de Urdiñola fundó oficialmente dicho lugar, conservando su nombre y otorgando a dichos tlaxcaltecas, tierras para siembra de trigo; después, los españoles construyeron molinos movidos por agua que conducían fuertes acueductos de trazo romano, cuyas ruinas aún conservan, con el tiempo convivieron en estas tierras los tlaxcaltecas, guauchichiles y españoles, convirtiendo esta zona en productora de trigo y manzana, posteriormente en 1608, llegaron a estas tierras irlandeses de apellido O 'Davis, el cual se castellanizó en Udave, obteniendo posesiones de tierras y aguas. San Isidro de las Palomas estuvo ocupado por los franceses, pertenecientes a las fuerzas del general Félix Doway, en 1865 y parte de 1866, quienes se comportaron correctamente, dando la impresión de que simpatizaban con el pueblo. Esta población continuó dependiendo de Saltillo hasta el 29 de diciembre de 1866, cuando por decreto del gobernador, comandante militar general Andrés S. Viesca, se le concedió el título de villa de Arteaga, en memoria del general José Ma. Arteaga, quien, habiendo nacido en Aguascalientes en 1833, ocupó la gubernatura del estado de Querétaro. Fue fusilado por las tropas francesas en Uruapan, en 1865.

Arteaga es además un potencial líder en turismo perteneciente al programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México incorporado en el año 2012 derivado de sus atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendente, cotidianidad por lo que se revalora y representa una alternativa diferente para los visitantes nacionales y extranjeros quienes pueden disfrutar del ambiente campestre, acampar, practicar senderismo, avistamiento de aves, paseos a caballo así como deportes extremos practica de rappel, ciclismo de montaña, esquí artificial, vistas panorámicas de los bosques, visitar la Alameda Venustiano Carranza, Campo de golf de Monterreal, Casa Carranza, Cascada Cola de Caballo, Cascada El Salto, Descenso en trineo, Museo de las Momias en San Antonio de las Alazanas, Paseos en cuatrimoto, Ruta de Vinos y Dinos, tirolesa y el templo de San Isidro Labrador de las Palomas. Sus principales atractivos son el Templo de San Isidro Labrador de las Palomas, Bosques de Monterreal, Carbonera, Los lirios, El Tunal, y sus festividades Día de San Isidro labrador, se celebra el 15 de mayo cuando, entre música, danzas y hasta una feria muy completa, se festeja a este santo, patrón de las lluvias, en el templo más emblemático de este Pueblo Mágico, la Feria de la Manzana, se celebra en septiembre para quienes gustan de las frutas.

2.2 Valores patrimoniales

Arteaga destaca por sus:

- **Paisajes naturales**: Rodeado de montañas, bosques de pino y huertas de manzana, su entorno natural es un elemento inseparable de su identidad.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

- **Flora y fauna**: El territorio de Arteaga alberga una diversidad de especies propias del ecosistema serrano del noreste mexicano. En su flora predominan los pinos, encinos, oyameles y nogales, además de especies endémicas como la palma de sotol y arbustos nativos. En cuanto a fauna, es posible encontrar venado cola blanca, oso negro, gato montés, águila real y una gran variedad de aves, reptiles e insectos que forman parte del equilibrio ecológico local. Esta riqueza natural contribuye no solo al valor ambiental del municipio, sino también a su imagen paisajística y cultural.
- **Arquitectura tradicional**: La arquitectura de Arteaga refleja la adaptación armónica entre el entorno natural, las condiciones climáticas y la vida cotidiana de sus habitantes. En las zonas rurales y serranas predominan las casas de muros blancos o en tonos terrosos, techos a dos aguas cubiertos con lámina galvanizada o teja, y elementos funcionales como aleros amplios, patios y fogones. En cambio, la cabecera municipal presenta una imagen más urbana y consolidada, con viviendas de fachadas alineadas a la calle, portones de madera maciza, ventanas con rejas de forja y remates sobrios en cantera o ladrillo. Esta diversidad arquitectónica, entre lo campestre y lo urbano, contribuye a una identidad visual única que debe ser preservada y transmitida con respeto a su autenticidad.
- **Tranquilidad y armonía visual**: El trazo ordenado, la escala humana de sus construcciones y la sencillez de sus formas generan un paisaje urbano sereno y acogedor.
- **Herencia rural**: Presente en sus costumbres, festividades religiosas, mercados, y producción agrícola artesanal.

2.3 Elementos icónicos

Los siguientes elementos son considerados representativos de la imagen urbana de Arteaga:

- **Muros lisos encalados o pintados en colores neutros**, principalmente blanco, crema y ocres suaves, producto de pigmentos naturales.
- **Portones de madera natural** o pintada en colores terrosos, y **ventanas con marcos sencillos** y protección de herrería negra emplomada o bronce antiguo.
- **Banquetas elevadas y calles empedradas**, que refuerzan su identidad rural.
- **Vegetación autóctona y árboles frutales**, especialmente manzanos, membrillos y nogales.
- **Fauna local**, es posible encontrar venado cola blanca, oso negro, gato montés, águila real y una gran variedad de aves, reptiles e insectos que forman parte del equilibrio ecológico local

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

2.4 Paleta de colores representativos

A partir de un análisis del contexto físico y patrimonial de Arteaga, se sugiere una paleta cromática compuesta por:

- **Blancos y neutros:** cal, marfil, arena
- **Terrosos suaves:** ocre claro, beige, barro cocido
- **Verdes naturales:** verde oliva, verde hoja
- **Rojizos y tejas:** rojo óxido, ladrillo envejecido
- **Detalles en hierro forjado:** negro mate, bronce oscuro

Colores NO permitidos son: Colores primarios y fosforescentes.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

3. LINEAMIENTOS GENERALES DE IMAGEN URBANA

La imagen urbana de Arteaga, como Pueblo Mágico, es uno de sus activos más valiosos. Estos lineamientos generales buscan orientar las intervenciones en el espacio construido y público para proteger, conservar y dignificar la identidad visual, cultural y ambiental del municipio.

3.1. Principios rectores

Todas las intervenciones en fachadas, espacios públicos, edificaciones nuevas o remodelaciones deben guiarse por los siguientes principios:

- **Armonía con el contexto**
  Las construcciones y adecuaciones deben respetar la escala, proporción del perfil urbano y materiales locales en el entorno inmediato.
- **Autenticidad y respeto al patrimonio**
  Se deben conservar, proteger y restaurar elementos originales de valor arquitectónico o histórico.
- **Simplicidad y sobriedad formal**
  Se privilegiarán diseños sobrios, sin ornamentos ajenos a la tradición local.
- **Uso de materiales regionales o similares**
  El empleo de piedra, madera, adobe, teja y lámina galvanizada a la vista es altamente recomendado.
- **Escala humana y continuidad visual**
  Las construcciones y modificaciones deben respetar las proporciones del entorno inmediato, evitando volúmenes, alturas o elementos que sobresalgan de forma desmedida. Se deberá respetar la alineación de fachadas, la homogeneidad en alturas, y la integración de materiales y colores que mantengan una lectura visual armónica y coherente del paisaje urbano.

3.2. Alturas permitidas y proporciones

- Las edificaciones dentro del polígono del Pueblo Mágico deberá respetar el perfil urbano de la cuadra en la que se encuentra ubicado el predio y, en su caso, mantener una **altura máxima de dos niveles** (planta baja y un nivel superior)
- En calles de alta significación histórica o patrimonial, **se deben mantener construcciones de un solo nivel**, salvo casos excepcionales. MENCIONAR CALLES
- Las azoteas o segundos niveles deben estar **retraídos o en proporción discreta**, sin generar rupturas visuales, es decir no podrán construirse segundos niveles al límite del frente del predio sino a partir de 4 metros hacia atrás del mismo.

3.3. Materiales y acabados

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

- **Permitidos:** adobe, tabique artesanal (ladrillo), piedra natural, madera, teja, lámina galvanizada pintada, cal, pintura en tonos neutros o terrosos y pintura a la cal.
- **Prohibidos:** aluminio brillante, vidrio reflejante, fachadas de PVC, colores estridentes, acabados pulidos tipo mármol artificial, fachadas de "panel tipo moderno", pinturas de esmalte, domos de policarbonato visibles desde el exterior, rejas o portones de diseño industrializado o minimalista, viniles o recubrimientos de plástico.

3.4. Fachadas

- Se recomienda mantener **fachadas lisas**, sin relieves o molduras foráneas al estilo local.
- Las **puertas y ventanas** deben ser de proporciones verticales, con marcos sencillos y preferentemente de madera, metal forjado o similares.
- Los **portones** deben mantener proporciones armónicas y un diseño acorde con la tipología del centro histórico; no se permiten automatismos visibles desde la vía pública.

3.5. Elementos constructivos tradicionales

- **Cornisas, vigas de madera, fachadas planas, techos altos y planos**, balcones de hierro forjado y barandales en madera son elementos deseables, siempre que estén bien integrados y acorde con la tipología de centro histórico.
- Se promueve el uso de **materiales reciclados o recuperados** de edificaciones antiguas, siempre y cuando su uso sea seguro.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

4. FACHADAS Y COLORIMETRÍA

Las fachadas representan el rostro del pueblo. Son el primer contacto visual del visitante y reflejo de la memoria colectiva de sus habitantes. En Arteaga, la armonía y sobriedad de las fachadas tradicionales son elementos clave de su identidad urbana y deben conservarse con especial cuidado.

4.1. Composición de fachadas

- **Horizontalidad y proporción**: Las fachadas deben seguir proporciones armónicas y su relación entre vanos y macizos, sin elementos que rompan el perfil urbano continuo de la calle.
- **Ritmo de vanos**: Las ventanas y puertas deben tener proporciones verticales predominantes y estar distribuidas de manera equilibrada.
- **Remates y techumbres**: En el centro histórico, tradicionalmente predominan las cubiertas planas o con ligera inclinación, por lo que las nuevas intervenciones deberán respetar la tipología de techumbre tradicional del entorno inmediato, conservando la armonía volumétrica y el carácter urbano consolidado.

4.2. Acabados permitidos

- **Muros**: Encalados o aplanados en mortero de cal o cemento, con acabado liso o semi rugoso. Se pueden pintar en colores autorizados por la paleta oficial de colores.
- **Piedra expuesta o aparente**: Sillar de caliche, y otras piedras permitidas en zócalos o detalles ornamentales, siempre que sea de la región o simule texturas tradicionales.
- **Madera**: Recomendada para puertas, ventanas, barandales, marquesinas o aleros. Puede mantenerse natural o pintarse en colores terrosos.
- **Herrería**: Se permite la herrería artesanal de diseño acorde a la tipología de centro histórico, en colores negro, gris oscuro, bronce antiguo o blanco.

4.3. Paleta cromática sugerida

Los colores recomendados evocan la tierra, la cal y la vegetación de la región. Estos tonos garantizan unidad visual y respeto al contexto histórico. Se sugiere la utilización de dos tonalidades, una para los macizos y otra para detalles arquitectónicos.

Colores para muros principales (macizos):

- Blanco cal
- Marfil
- Arena
- Beige
- Ocre claro

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

Colores para detalles, marcos y elementos secundarios (detalles arquitectónicos)

- Verde oliva
- Verde pino
- Terracota
- Rojo ladrillo
- Gris pizarra

Colores para herrería y metálicos:

- Negro mate
- Bronce envejecido
- Gris grafito

Nota: Cualquier color fuera de esta paleta deberá ser aprobado previamente por la autoridad competente.

4.4. Recomendaciones adicionales

- Se recomienda realizar **mantenimientos periódicos** a las fachadas, evitando que el deterioro visual afecte la imagen urbana general.
- Las **intervenciones deberán respetar el diseño original**, recuperando detalles tradicionales siempre que sea posible.
- **Queda prohibido** el uso de viniles comerciales, pintura fluorescente, murales ajenos al contexto o elementos de publicidad sobre las fachadas.
- **Bajadas pluviales** deberán ser ocultas descargándolas sobre banqueta, no se permite caída libre.
- **Impermeabilizar** periódicamente llegando hasta el coronamiento del pretil.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

5. ROTULACIÓN Y SEÑALÉTICA

La señalética y rotulación, tanto institucional como comercial, son parte fundamental del paisaje urbano. Su correcto diseño y colocación garantizan no solo funcionalidad, sino también la preservación de la identidad visual de Arteaga, Pueblo Mágico.

5.1. Señalética institucional

Se refiere a la señalización de vialidades, sitios turísticos, servicios públicos y edificios gubernamentales.

- **Materiales**: Madera tratada, herrería artesanal o placas metálicas con acabado mate. Se prohíben plásticos brillantes o viniles reflectantes.
- **Colores**: Tonalidades terrosas, grises o verdes apagados, con tipografía legible de estilo sobrio (Sans Serif o Serif tradicional).
- **Diseño**: Se priorizará un lenguaje gráfico unificado, con íconos simples y universales.
- **Colocación**: En postes de madera o estructuras metálicas con tipología para centro histórico discretas; siempre a la altura del peatón o conductores, según sea el caso.

5.2. Señalética turística y cultural

- **Objetivo**: Brindar orientación e información al visitante de forma amable y respetuosa con el entorno.
- **Contenidos**: Nombre del sitio, breve descripción, QR con más información o audioguía, mapas o rutas sugeridas y sistema braille.
- **Diseño sugerido**: Paneles con marco de madera, fondo claro con texto oscuro. Se recomienda evitar saturación visual.

5.3. Anuncios comerciales y rótulos

Los rótulos comerciales deben adaptarse a la estética tradicional del Pueblo Mágico, priorizando la sobriedad y la integración con las fachadas. No se permiten anuncios en vía pública, todos deberán estar adosados al inmueble.

5.3.1. Tipologías permitidas:

- **Rótulo pintado directamente sobre el muro**: Con letras sobrias, en colores autorizados, es decir, anuncios denominativos, sin logos publicitarios, respetando las medidas indicadas.
- **Letreros en bastidor de madera o herrería**: Colocados perpendicularmente al muro, con diseño discreto y materiales nobles, con medida de 3/4 partes del ancho de la banqueta y una altura no menor de 2.5 del nivel de la banqueta.

5.3.2. Tipologías no permitidas:

- Lonas de vinil, pancartas plásticas o anuncios luminosos tipo LED o neón.
- Pantallas electrónicas o cajas de luz.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

- Rótulos que cubran elementos arquitectónicos o invadan banquetas.

5.3.3. Características generales:

- **Tamaño máximo:** No debe superar el 15% del ancho de la fachada.
- **Tipografía:** Clara, legible, sin estilos modernos o tecnológicos. Se sugieren estilos con inspiración colonial o de imprenta antigua, promoviendo los nombres en español.
- **Colores:** A tono con la paleta oficial. Se prohíben fluorescentes o metálicos brillantes.
- **Iluminación (opcional):** Si se usa, debe ser indirecta, cálida y con lámparas tipo farol artesanal.

5.4. Publicidad temporal

- **Eventos culturales o comunitarios**: Podrán utilizar pendones o estandartes de tela en postes autorizados. Deberán retirarse dentro de las 48 horas posteriores al evento, siendo el responsable de retirarlos el solicitante de la colocación de los mismos.
- **Publicidad privada**: Sujeta a autorización y con los mismos criterios estéticos establecidos para rótulos permanentes (desarrollos urbanísticos, descuentos y ventas, etc.)

5.5. Procedimiento de aprobación

Todo anuncio o letrero deberá ser aprobado previamente por la autoridad municipal correspondiente. Se deberá presentar solicitud por escrito en la dirección de Desarrollo Urbano Municipal acompañado de: solicitud debidamente requisitada, documento que acredite la propiedad, impuesto predial al corriente, identificación del propietario, entre otros y deberá incluir un boceto o render del anuncio al momento de solicitar el permiso, además de cubrir el pago de derechos por la colocación del anuncio de acuerdo a la ley de ingresos vigente para el municipio de Arteaga.

5.6. Prohibiciones

Para garantizar la preservación de la imagen urbana de Arteaga, se establecen las siguientes prohibiciones en materia de rotulación, señalética y publicidad:

- **Queda prohibido el uso de materiales plásticos brillantes**, lonas de vinil, cartón o cualquier elemento desechable como parte de la imagen permanente de un comercio.
- **No se permite la instalación de anuncios luminosos tipo LED, neón, pantallas electrónicas o cajas de luz**, independientemente del tamaño o color.
- **Se prohíben rótulos pintados con colores fluorescentes, metálicos brillantes o de alto contraste visual** que rompan con la armonía del entorno.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

- **No se autorizará la colocación de anuncios que tapen ventanas, puertas, molduras u otros elementos arquitectónicos tradicionales**.
- **Está prohibida la publicidad adherida a postes, árboles, mobiliario urbano o fachadas ajenas al establecimiento**, salvo en eventos comunitarios autorizados y con retiro inmediato posterior.
- **No se permite la repetición excesiva del nombre comercial en una misma fachada**, ni el uso de tipografías modernas o inadecuadas al contexto histórico.
- **Se prohíbe toda forma de publicidad política, religiosa o ideológica en los rótulos comerciales o señalética urbana**.
- **No se permite el uso de anuncios publicitarios** que alteren el equilibrio visual del entorno.
- **No se permiten anuncios en vía pública,** sea cual fuese su instalación.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

6. PUBLICIDAD EXTERIOR

La publicidad exterior es un componente esencial en la vida urbana de Arteaga, pero debe estar regulada para asegurar que no interfiera con el carácter histórico, arquitectónico y natural del Pueblo Mágico. El diseño, la ubicación y los materiales utilizados en los anuncios deben estar alineados con los principios de conservación, respeto al entorno y armonía visual.

6.1. Tipología de Publicidad Exterior Permitida

6.1.1. Carteles y Rótulos

- **Diseño**: Los carteles deben ser de diseño sobrio y clásico, utilizando tipografías legibles y adaptadas al contexto histórico del pueblo, deberán ser monocromáticos. Se evitarán las tipografías modernas y los diseños excesivamente llamativos o coloridos que alteren la armonía visual del lugar.
- **Materiales**: Los carteles deben ser fabricados con materiales duraderos y de bajo impacto visual, como madera tratada, metal envejecido, piedra o materiales reciclados.
- **Ubicación**: Los carteles deben colocarse en lugares donde no bloqueen la visibilidad de las fachadas o elementos arquitectónicos importantes. Se dará preferencia a las fachadas principales o interiores de los edificios.

6.1.2. Anuncios en Vallas y Murales

- **Ubicación**: Las vallas publicitarias y murales deben situarse en zonas donde no interrumpan la circulación peatonal ni vehicular y que respeten la visual del entorno urbano.
- **Tamaño**: El tamaño de los anuncios será limitado, priorizando formatos pequeños o medianos. Los anuncios grandes MEDIDAS, como vallas publicitarias, deben ser absolutamente excepcionales y se colocarán en lugares donde no afecten la estética del área principal del Pueblo Mágico.
- **Materiales y acabados**: Las vallas deberán fabricarse con materiales naturales y reciclables. Se evitarán los viniles brillantes o los plásticos. Se utilizarán acabados mate y materiales resistentes a las inclemencias del tiempo.

6.1.3. Anuncios Digitales

- **Prohibición de anuncios digitales grandes**: No se permitirán anuncios digitales de gran tamaño, como pantallas LED, ni cualquier tipo de tecnología que emita luz agresiva o que rompa con el ambiente histórico del Pueblo Mágico.

6.2. Características de los Anuncios Comerciales

6.2.1. Tamaño y Proporciones

- **Restricciones de tamaño**: Los anuncios comerciales no deben exceder los límites en cuanto a tamaño y volumen descritos anteriormente, de forma que no opaquen los elementos arquitectónicos, las fachadas o el paisaje urbano. El

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

tamaño máximo para carteles será de 2 metros cuadrados, y en vallas o murales, no debe exceder los 20 metros cuadrados.

- **Proporciones**: Los anuncios deberán mantener proporciones equilibradas con el espacio en el que se instalan ocupando hasta el 00% del largo de la fachada del establecimiento, evitando la saturación visual y respetando las líneas y formas de los edificios.

6.2.2. Colores

- **Paleta de colores**: Los colores de los anuncios deberán ajustarse a la paleta cromática establecida para el Pueblo Mágico. Se evitarán los colores brillantes o fluorescentes. Se priorizarán tonos naturales como marrones, beiges, tonos terrosos y colores sobrios y serán monocromáticos.
- **Tipografía y contrastes**: Se permitirá el uso de tipografías legibles, con un contraste adecuado que asegure su visibilidad sin perder la armonía con el entorno. Se evitarán los contrastes excesivos que alteren la percepción estética del lugar, sino que serán monocromáticos.

6.2.3. Iluminación

- **Publicidad iluminada**: En caso de que los anuncios cuenten con iluminación, esta debe ser indirecta y de tipo cálido, de modo que no altere la atmósfera nocturna del pueblo ni la tranquilidad de las calles. Las luces de los anuncios no deben proyectarse más allá de los límites del propio cartel.
- **Fuentes de energía**: La iluminación debe optar por sistemas de bajo consumo energético, como lámparas LED o sistemas solares, en aras de una mayor eficiencia energética y sostenibilidad.

6.3. Prohibiciones en la Publicidad Exterior

Para asegurar que la publicidad exterior no interfiera con el carácter único de Arteaga, se establecen las siguientes prohibiciones:

- **Prohibido el uso de viniles, plásticos brillantes o materiales no ecológicos** en los anuncios comerciales.
- **Se prohíbe la instalación de anuncios que bloqueen elementos arquitectónicos** relevantes, como ventanas, puertas, balcones o elementos decorativos históricos.
- **No se permitirá la colocación de vallas publicitarias en zonas de alto valor patrimonial o en áreas cercanas a monumentos históricos**, ni en áreas de alto tránsito peatonal.
- **Prohibido el uso de pantallas electrónicas de gran tamaño o publicidad luminosa que genere contaminación visual o lumínica**.
- **No se permitirán anuncios políticos, religiosos o ideológicos** dentro del ámbito del Pueblo Mágico.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

- **No se permiten anuncios espectaculares o unipolares** en cualquier dirección dentro de los perímetros considerados Centro Histórico tanto en la cabecera municipal como en las localidades.

6.4. Procedimiento de Autorización

Toda solicitud para la instalación de publicidad exterior deberá pasar por un proceso de revisión y autorización por parte de la autoridad competente. Este procedimiento asegurará que los anuncios cumplan con los requisitos estéticos, funcionales y legales establecidos en el Manual de Imagen Urbana además de cubrir el pago de derechos por la colocación del anuncio de acuerdo a la ley de ingresos vigente para el municipio de Arteaga.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

7. MOBILIARIO URBANO

El mobiliario urbano debe ser un elemento complementario de la imagen de Arteaga, promoviendo la funcionalidad, la accesibilidad y la armonía con el entorno arquitectónico y natural. Este mobiliario debe reflejar los valores culturales del municipio, sin perder de vista la estética tradicional, la durabilidad, el bajo mantenimiento y la sostenibilidad.

7.1. Tipología de Mobiliario Urbano

7.1.1. Bancas

Las bancas son un elemento clave en la comodidad de los espacios públicos. Se deben diseñar con materiales resistentes y de bajo mantenimiento.

- **Materiales permitidos**: Madera tratada (preferentemente de madera local o reciclada), hierro forjado, piedra.
- **Diseño**: Estilo sobrio y clásico de acuerdo con la tipología de centro histórico, con respaldo o sin respaldo, pero siempre en líneas simples y armónicas.
- **Colores**: Los colores deben ser naturales: madera en tono oscuro o madera natural, hierro en tonos oscuros o oxidados (negro, gris pizarra o bronce).
- **Ubicación**: Deben colocarse en lugares estratégicos, como plazas, parques o rutas peatonales, siempre manteniendo una disposición que favorezca la interacción social sin obstruir el flujo de personas.

7.1.2. Luminarias

La iluminación es fundamental para la seguridad y la atmósfera nocturna de Arteaga. Las luminarias deben ser coherentes con la estética del pueblo, sin invadir la quietud de la noche ni el carácter histórico.

- **Tipo de luminarias**: Faroles de estilo clásico, similares a los utilizados en la época colonial, preferentemente de hierro fundido o materiales reciclados.
- **Color de la luz**: Se recomienda el uso de luces cálidas para crear una atmósfera acogedora, evitando las luces frías o LED de alta intensidad que alteren la percepción tradicional.
- **Ubicación**: Se colocarán en calles principales, plazas y caminos peatonales. Las luminarias deben tener una altura de acuerdo y en relación al ancho de la vialidad, para evitar el exceso de iluminación y no interferir con la estética del lugar.

7.1.3. Botes de basura

Los botes de basura deben garantizar la limpieza sin alterar la imagen urbana. Se deben ubicar de manera discreta pero accesible para los transeúntes.

- **Materiales**: Recipientes de metal, madera reciclada o piedra, con capacidad suficiente para evitar desbordes, en relación con el área donde se instalará.
- **Diseño**: Deben ser funcionales pero discretos, con una tapa que proteja del viento y del mal olor. El diseño debe integrarse con el mobiliario urbano y no

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

sobresalir innecesariamente, así como asegurarse de su buen funcionamiento y adecuada limpieza.

- **Colores**: Colores neutros como gris, verde oliva o tonos marrones que se fusionen con el entorno.

7.1.4. Bolardos y Barreras de Protección

Los bolardos son necesarios para la seguridad y delimitación entre el área peatonal y vehicular, sin embargo, su diseño debe ser acorde con la estética del Pueblo Mágico.

- **Materiales permitidos**: Madera, metal o piedra.
- **Diseño**: Deben ser de diseño acorde a la tipología de centro histórico, sin elementos decorativos excesivos y tamaño adecuado para la protección de los peatones.
- **Colores**: Los colores deben ser discretos, preferentemente oscuros (gris, negro, marrón), de modo que se integren bien con el paisaje urbano.

7.1.5. Señalización de tránsito

La señalización debe ser coherente con la identidad del pueblo y permitir la orientación sin romper con el paisaje tradicional.

- **Diseño**: Se utilizarán señales de tránsito en materiales reciclados o de aspecto envejecido (madera tratada o metal con acabado envejecido).
- **Colores**: Los colores de las señales deben ser sobrios y adaptados al contexto: tonos de gris, verde oscuro o madera.
- **Ubicación**: Las señales de tránsito deben colocarse de manera clara y discreta, sin afectar la visibilidad de las fachadas ni la libre circulación de los peatones.

7.2. Materiales y Técnicas

Es importante que todos los elementos de mobiliario urbano respeten materiales que sean locales, sostenibles y de bajo impacto ambiental. El uso de materiales reciclados o reutilizados será prioritario, promoviendo la sostenibilidad y el respeto por el entorno.

7.3. Estilo y Armonización

El mobiliario urbano debe mantener una uniformidad de estilo que se adapte a las tradiciones de Arteaga, evitando el uso de elementos de diseño moderno que no se integren bien con el carácter histórico y cultural del lugar.

- El diseño debe estar inspirado en el arte popular tradicional local, sin perder de vista la funcionalidad.
- Los elementos de mobiliario deberán tener un diseño simple, práctico y resistente, sin elementos innecesarios que distorsionen la estética del pueblo.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

7.4. Procedimiento de instalación

Todo mobiliario urbano será instalado bajo supervisión del gobierno municipal, siguiendo los lineamientos establecidos en este manual. Cualquier adición o modificación deberá contar con la aprobación previa de la autoridad competente.

7.5. Sostenibilidad y Mantenimiento

El mobiliario urbano debe ser concebido de manera que no solo cumpla con su función estética y práctica, sino que también sea sostenible a largo plazo y fácil de mantener. Esto implica elegir materiales duraderos, respetuosos con el medio ambiente y que requieran el mínimo de intervención y recursos para su conservación.

7.5.1. Sostenibilidad

- **Materiales ecológicos**: Se priorizarán materiales reciclados o de bajo impacto ambiental, como madera reciclada, metales reciclables, piedra local y materiales biodegradables.
- **Durabilidad**: Los materiales seleccionados deben ser resistentes a las condiciones climáticas extremas (lluvia, sol, viento) para reducir la necesidad de sustituciones frecuentes. Se buscarán opciones que minimicen la huella de carbono, como el uso de pinturas naturales o barnices ecológicos.
- **Eficiencia energética**: En caso de incluir iluminación en el mobiliario urbano, se dará preferencia a luminarias de bajo consumo, como luces LED o sistemas solares para reducir el impacto ambiental.
- **Gestión de residuos**: Se fomentará el reciclaje y la correcta disposición de los residuos urbanos, a través de la implementación de estaciones de reciclaje y contenedores adecuados.

7.5.2. Mantenimiento

- **Mantenimiento preventivo**: Se establecerá un calendario de mantenimiento regular por parte de la dirección de Obras Públicas Municipales, para inspeccionar y reparar el mobiliario urbano, con especial atención a las bancas, luminarias y bolardos. Este mantenimiento debe incluir limpieza periódica, revisión de estructuras, pintura y sustitución de piezas dañadas.
- **Materiales resistentes al desgaste**: Se debe elegir mobiliario fabricado con materiales que requieran menor mantenimiento, como madera tratada, hierro galvanizado o piedra, que son más duraderos en el tiempo.
- **Reparación y repuestos**: Se crearán protocolos de reparación y reposición de piezas para asegurar la preservación del mobiliario. Cuando sea posible, las piezas dañadas se restaurarán o se sustituirán por componentes originales.
- **Responsabilidad comunitaria**: El municipio fomentará la colaboración de la comunidad en el cuidado del mobiliario urbano, con campañas de concientización sobre el respeto y la conservación de estos bienes públicos.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

8. COMERCIO TEMPORAL Y SEMI AMBULANTE

El comercio temporal, ambulante y semiambulante forma parte de la identidad social y dinámica económica de Arteaga, particularmente durante los fines de semana y días festivos. En especial, la actividad dominical en la Alameda Principal representa una tradición de encuentro comunitario y sustento para cientos de familias locales y visitantes. Sin embargo, para preservar la imagen urbana, la funcionalidad del espacio público y la experiencia del visitante es necesario establecer lineamientos técnicos que orienten esta práctica hacia un modelo ordenado, sostenible y visualmente armónico.

8.1. Ámbito de aplicación

Estos lineamientos se aplican a toda forma de comercio temporal, ambulante o semiambulante que se instale en espacios públicos del municipio, especialmente en:

- La **Alameda Principal**,
- Calles aledañas al centro histórico,
- Plazas, parques y corredores turísticos.

8.2. Horarios y días autorizados

- Se autoriza únicamente la **instalación los días domingo**, de **6:00 a.m. a 6:00 p.m.**
- El **montaje de estructuras podrá iniciar a partir de las 5:00 a.m.**
- El **retiro total del comercio debe completarse antes de las 7:00 p.m.**
- Queda prohibida la instalación fuera de este horario, así como entre semana o días no autorizados sin previo permiso municipal especial.

8.3. Criterios estéticos y materiales permitidos

Para favorecer la integración del comercio con el entorno patrimonial y natural de Arteaga, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Se prohíbe el uso de lonas rotuladas con anuncios publicitarios o colores fosforescentes.
- Se recomienda el uso de **carpas tipo toldo** con colores neutros (blanco o beige de acuerdo a modelo propuesto)
- Las mesas, estructuras y mobiliario deberán ser de aspecto limpio, ordenado y uniforme.
- Se promueve la **estandarización visual** de los puestos conforme a un modelo municipal futuro.
- No podrá ampliar o salirse del espacio que se le ha destinado, sin previa autorización.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

8.4. Señalización temporal autorizada

- Cada comercio podrá utilizar **un solo letrero identificativo** (cartel, pizarra o lona) con medidas máximas de **100 x 60 cm**, con diseño limpio y legible.
- No se permite colocar pancartas sobre árboles, faroles, esculturas o mobiliario urbano.
- Se prohíbe el uso de altavoces, bocinas y música en volumen alto sin autorización expresa.

8.5. Zonificación y ordenamiento del espacio

El Municipio, a través de la dirección Desarrollo Urbano y la Dirección de Fomento Económico en colaboración con Turismo Municipal, deberán definir:

- Zonas específicas para comercio de alimentos, productos artesanales, productos locales, alimentos, artículos varios y servicios. (todas las categorías que se identifiquen)
- Espacios libres y corredores peatonales que deben mantenerse despejados.
- Áreas de carga y descarga temporales.
- Puntos de entrada y salida para emergencias.

Croquis oficial de zonificación dominical para asegurar la circulación, seguridad y estética del espacio.

8.6. Recolección de residuos y desmontaje

- Cada comerciante es responsable de su **área de limpieza inmediata** antes, durante y después de su operación.
- Cada comerciante deberá colocar la basura dentro de bolsas cerradas dentro de **los contenedores temporales** de basura colocados por la dirección de obras públicas, mismos que serán recolectados 2 veces por jornada a las 00:00 y a las 00:00 por le servicio de recolección de basura.
- El **montaje y desmontaje** debe realizarse sin dañar el arbolado, la infraestructura urbana o los jardines.

8.7. Participación comunitaria y seguimiento

- Se fomentará la colaboración entre el municipio y los sindicatos, para que colaboren en el cumplimiento de los lineamientos y la mejora continua del orden.
- Se realizarán campañas de capacitación en temas de imagen urbana, manejo de residuos y atención al visitante.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

9. PAISAJISMO, ÁREAS VERDES Y ZONAS RURALES

Arteaga es reconocido por su entorno natural privilegiado: sus montañas, valles, bosques y huertas y su vida silvestre dan identidad no solo al paisaje, sino a la forma de vida de sus habitantes. Por ello, es fundamental preservar, enriquecer y ordenar el tratamiento de las áreas verdes urbanas y rurales del municipio.

9.1. Principios generales

- Integrar el paisaje natural y agrícola a la experiencia urbana y turística.
- Conservar la vegetación nativa y el arbolado histórico.
- Fomentar un diseño paisajístico sostenible y de bajo mantenimiento.
- Evitar el uso de especies invasoras o ajenas al contexto ecológico de la región.

9.2. Áreas verdes urbanas

- Se promoverá el **uso de especies locales** como mezquite, encino, pino, nogal y flores de estación que reflejen el carácter serrano de Arteaga.
- Los **jardines públicos** deben contemplar caminos definidos, áreas sombreadas, bancas, y señalética educativa o interpretativa.
- Se evitará el uso excesivo de césped que requiera riego constante.
- Se priorizará el uso de **sistemas de captación de agua pluvial** y técnicas de **jardinería xerófila**.

9.3. Conservación de arbolado

- Todo proyecto urbano que implique remoción de árboles deberá contar con dictamen de la autoridad ambiental municipal.
- Se fomentará el **trasplante controlado**, en vez de la tala, siempre que sea viable.
- Se establecerán **zonas de protección radicular** en plazas, aceras y obras nuevas.

9.4. Zonas rurales y de transición

- Las **áreas de transición entre zona urbana y rural** deberán mantener una imagen coherente con el entorno natural. Se evitará la urbanización agresiva, la instalación de estructuras discordantes o anuncios espectaculares.
- Se fomentará la **agricultura tradicional y paisajismo productivo**, como huertas, nogaleras y viñedos visibles.
- Cualquier intervención en parajes naturales deberá minimizar su impacto visual, usar materiales rústicos y mimetizarse con el entorno.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

9.5. Mantenimiento y participación

- Las áreas verdes y jardines públicos estarán sujetas a **programas de mantenimiento periódico**, en colaboración con cuadrillas municipales o comités ciudadanos.
- Se promoverá la adopción de espacios verdes por escuelas, comercios o asociaciones locales o habitantes de la zona.
- Se podrá implementar un **programa de jardinería educativa y voluntariado ambiental.**

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

10. EJEMPLOS Y CASOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Para fortalecer la implementación del Manual de Imagen Urbana y generar una cultura colectiva del cuidado, es fundamental mostrar ejemplos que ilustren cómo los lineamientos pueden materializarse de forma efectiva, armoniosa y creativa.

Estos casos de buenas prácticas permiten demostrar que es posible combinar tradición, funcionalidad y estética, al tiempo que se preserva el valor patrimonial y natural del Pueblo Mágico de Arteaga.

10.1. Intervención de fachadas restauradas con respeto al contexto

- **Ejemplo local**: Vivienda en el centro histórico restaurada con técnicas tradicionales, uso de pintura en tonos tierra (conforme a la paleta del manual), carpintería y herrería acorde al entorno.
- **Resultado**: Aporta valor histórico, mejora el entorno inmediato y genera identidad.

10.2. Comercio con integración visual

- **Ejemplo local**: Negocio local (giro) que sustituyó su lona publicitaria por un letrero de herrería forjada y pintura sobre muro.
- **Resultado**: Mayor elegancia, mejor visibilidad y armonía con la arquitectura circundante e integración al contexto del centro histórico.

10.3. Señalética turística sobria y clara

- **Ejemplo regional**: Ejemplo
  Resultado: Información efectiva sin contaminar visualmente el paisaje, Elementos no invasivos e integrado al contexto de pueblo mágico.

10.4. Mobiliario urbano funcional y estético

- **Ejemplo de inspiración**: Bancas de la Alameda principal, fabricadas de forja y aluminio con un diseño artesanal y con acabados que asemejan madera.
- **Resultado**: Mayor durabilidad, bajo mantenimiento y coherencia con el ambiente y el entorno.

10.5. Comercio temporal ordenado

- **Ejemplo local emergente**: Agrupación de vendedores que comenzaron a utilizar carpas de color uniforme y delimitación de espacios en la Alameda.
- **Resultado**: Percepción de orden, limpieza y mayor seguridad para el visitante.

10.6. Intervenciones paisajísticas sustentables

- **Ejemplo local**: Ejemplo
- **Resultado**: Mejor uso de recursos, apropiación social del espacio y embellecimiento de la zona.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

11. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

La correcta aplicación del Manual de Imagen Urbana de Arteaga requiere de una estrategia progresiva, participativa y flexible, que permita su integración a la dinámica cotidiana del municipio sin perder de vista su espíritu rector: preservar y fortalecer la identidad del Pueblo Mágico.

11.1. Estrategias de implementación

- **Integración institucional:** El manual servirá como referencia para las dependencias municipales involucradas en obras públicas, desarrollo urbano, turismo, ecología y comercio.
- **Difusión pública:** Se llevará a cabo una campaña informativa con medios impresos, digitales y presenciales (foros vecinales, reuniones con comerciantes, etc.) para socializar los lineamientos.
- **Capacitación continua:** Se brindarán talleres de sensibilización dirigidos a funcionarios, constructores, comerciantes y ciudadanía en general.
- **Aplicación en nuevos proyectos:** Toda obra nueva o intervención en la vía pública deberá considerar este manual desde su etapa de diseño.
- **Inclusión en trámites municipales:** Será un documento de referencia para otorgamiento de licencias de construcción, anuncios, uso de suelo, comercio en vía pública y proyectos de rehabilitación.

11.2. Evaluación de impacto

- **Indicadores cualitativos y cuantitativos** se establecerán para medir el grado de cumplimiento e impacto del manual en el entorno urbano y social.
    - Ejemplos: número de fachadas restauradas conforme al manual, reducción de publicidad no permitida, aumento de áreas verdes mantenidas, etc.
- Se propondrá una **evaluación anual** con participación de ciudadanos, comerciantes, funcionarios y representantes del sector turístico.

11.3. Retroalimentación y actualización

- El manual será un instrumento **dinámico y sujeto a revisión periódica**, con posibilidad de enriquecerlo con nuevos ejemplos, técnicas o materiales locales.
- Se abrirá un **canal ciudadano de sugerencias y observaciones**, tanto físico como digital, para construir comunidad en torno al cuidado de la imagen urbana.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

11.4. Base para transición futura a un Reglamento Municipal de Imagen Urbana de Pueblo Mágico para el municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

Este Manual de Imagen Urbana representa el primer paso hacia una cultura del orden, el respeto y la identidad visual de Arteaga. Si bien no constituye un reglamento con fuerza jurídica plena, **sí sienta las bases para su futura normativización** a través de un Reglamento Municipal de Imagen Urbana.

Esta transición podrá contemplar:

- **Integración progresiva de lineamientos del manual al Bando de Policía y Buen Gobierno, al Reglamento de Construcción y al de Comercio.**
- **Propuesta de iniciativa de reglamento municipal**, elaborada por la Dirección de Desarrollo Urbano, con asesoría jurídica y consulta ciudadana.
- **Validación por parte del Cabildo Municipal**, previa socialización del impacto positivo que ha tenido la aplicación voluntaria del presente manual.
- **Definición de sanciones, incentivos y mecanismos de inspección**, para reforzar el cumplimiento sin caer en medidas excesivas o punitivas.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

12. SANCIONES Y MECANISMOS DE SUPERVISIÓN

Aunque este Manual de Imagen Urbana no tiene carácter normativo en términos de sanciones formales, **es esencial que los lineamientos establecidos se respeten para garantizar el desarrollo ordenado y armónico de Arteaga Pueblo Mágico**. Las siguientes medidas de supervisión y sanción se implementarán con el objetivo de fomentar el cumplimiento, y en un futuro, deberán ser integradas al reglamento municipal correspondiente.

12.1. Supervisión y monitoreo

- **Instancias responsables:** La Dirección de Desarrollo Urbano, el Departamento de Ecología y la Policía Municipal serán las principales instancias encargadas de la supervisión del cumplimiento de los lineamientos establecidos en este manual.
- **Herramientas de monitoreo:** Se utilizarán herramientas digitales, como cámaras de seguridad, aplicaciones móviles o encuestas, y se realizarán inspecciones periódicas en puntos clave (zonas comerciales, áreas públicas y accesos principales).
- **Verificación continua:** Las autoridades municipales y comités comunitarios serán los encargados de identificar posibles incumplimientos, realizando visitas técnicas y encuestas de percepción para evaluar el impacto del manual.

12.2. Sanciones

- **Faltas leves**: Involucran la no adecuación a criterios estéticos menores, como colores no aprobados en fachadas o el uso de materiales no acordes con el manual. Se notificará al propietario o responsable para corregir en un plazo determinado.
- **Faltas graves**: Involucran la alteración significativa del entorno urbano, como la instalación de estructuras no permitidas o publicidad ilegal. En este caso, se emitirá una sanción económica, que podría incluir multas progresivas, o la obligación de retirar elementos no autorizados.
- **Faltas reiteradas**: Para los casos en que los infractores persisten en el incumplimiento tras recibir las notificaciones y sanciones previas, se podrán imponer medidas más severas, que incluyen la suspensión de licencias comerciales o de construcción, o la solicitud de intervención legal.

12.3. Excepciones

En caso de que existan razones justificadas (económicas, históricas, patrimoniales, etc.) que impidan el cumplimiento de ciertas disposiciones del manual, el interesado podrá solicitar una **autorización especial** ante el Cabildo Municipal o la Dirección de Desarrollo Urbano, con la debida justificación técnica.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025-2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS

12.4. Aplicación temporal

En tanto no exista un reglamento formal, **se recomienda que todos los trámites y permisos relacionados con la imagen urbana en Arteaga se rijan conforme a los lineamientos establecidos en este manual**, considerando que servirá como guía hasta la implementación de un reglamento obligatorio.

12.5. Revisión continua

El proceso de sanciones y supervisión será revisado anualmente, con base en los resultados obtenidos durante la implementación, para ajustar los mecanismos de control y sanción a las necesidades reales del municipio.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Aprobación y autorización a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para realizar el estudio, análisis, revisión y en su caso el dictamen de Iniciativa que crea el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Arteaga, Coah.

ACUERDO 131/022/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para realizar el estudio, análisis, revisión y en su caso el dictamen de Iniciativa que crea el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Arteaga, Coah.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Dirección Jurídica, Dirección de Turismo, Dirección de Desarrollo Urbano, Comisión de Gobernación y Reglamentación y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal manifestó lo siguiente:

El presente Manual de Imagen Urbana de Pueblo Mágico tiene como propósito establecer criterios orientadores que permitan preservar, fortalecer y proyectar la identidad arquitectónica, cultural y paisajística del municipio, así como la protección, conservación y dignificación de los inmuebles con valor patrimonial histórico, artístico, vernáculo y contextual; el mejoramiento y conservación de su imagen urbana.

Su finalidad es servir como una guía de buenas prácticas para la intervención en el espacio público y en el entorno construido, con base en el carácter distintivo que ha hecho de Arteaga un referente turístico, patrimonial y comunitario.

Impulsar un desarrollo armónico que respete la historia, los valores culturales y el paisaje natural de nuestro Pueblo Mágico, promoviendo una imagen urbana coherente, ordenada, limpia y estética, que potencie la vocación turística del municipio y mejore la calidad de vida de quienes lo habitan.

Este manual pretende ser una herramienta de consulta técnica y visual para el diseño, mantenimiento y mejora del entorno urbano. Está dirigido a desarrolladores, profesionistas de la construcción, propietarios, comerciantes, servidores públicos y ciudadanía en general, con la intención de contribuir con los proyectos de intervención dentro del polígono del Pueblo Mágico y sus zonas de influencia.

Con fundamento en los artículos 102 fracción I inciso 1, 104 inciso A) fracción III, 105,106,107,108,109,111,113 BIS 1 y derivado de que el presente manual servirá como base para la elaboración del Reglamento de Imagen Urbana, incorporando estos lineamientos de manera normativa ya que es complementario a la normativa urbana vigente del Municipio de Arteaga, y está en alineado a lo establecido por el Plan Director de Desarrollo Urbano, la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, el Programa Estatal de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos 2023 - 2029 y otras disposiciones federales y estatales aplicables en materia de conservación patrimonial, turismo y desarrollo urbano, solicito a este cabildo se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis, revisión y el dictamen correspondiente a la creación del Reglamento en la Comisión de Gobernación y Reglamentación.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

Aprobación y autorización del Cabildo Juvenil 2025.

ACUERDO 132/022/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el Cabildo Juvenil 2025.
SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Dirección Jurídica, Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Juventud y Deporte, Comisión de Juventud y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.
TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.
CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal manifestó lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el art.101 Bis del Código Municipal para el Estado de Coahuila; El Ayuntamiento deberá desarrollar anualmente las jornadas del Cabildo Juvenil como espacio de participación ciudadana, deliberación y debate, que permita a los jóvenes desarrollar el análisis, la exposición y discusión social y política de asuntos de interés en el municipio, así como fomentar la integración y gestión de proyectos y propuestas en beneficio de la juventud y además en relación a las actividades a celebrarse durante el mes de Agosto en el cual se conmemora el Día Internacional de la Juventud el 12 de agosto establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1999 como una forma de aumentar la conciencia entre la población mundial sobre los problemas que afectan a los jóvenes en todo el mundo.
Solicito la aprobación para llevar a cabo el Cabildo Juvenil 2025 durante el mes de agosto a cargo de la Dirección de Desarrollo Social mediante la Coordinación de Juventud y Deporte con el apoyo de la Secretaría del R. Ayuntamiento y la presencia de los integrantes de la Comisión de Juventud; Los involucrados establecerán la convocatoria y los lineamientos correspondientes.

Aprobación y autorización de la integración del Comité para el Festival de la Manzana 2025.

ACUERDO 133/022/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la integración del Comité para el Festival de la Manzana 2025.
SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Dirección Jurídica, Dirección de Turismo y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.
TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.
CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal y los presentes manifestaron lo siguiente:

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102,104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con relación al acuerdo de cabildo celebrado con anterioridad para llevar a cabo el Festival de la Manzana solicito la aprobación para integrar el Comité el cual en coordinación realizara y determinara las acciones específicas para garantizar un evento de mayor nivel con atracción turística, captación económica para los comercios locales y lo que estime necesario.

En seguida los ediles sugieren que se realice algún evento en conmemoración del aniversario de Arteaga en la cabecera municipal por lo que la Alcaldesa concuerda con sus propuestas y menciona que revisara la posibilidad de llevarlo a cabo además de integrar a los cabalgantes locales para la feria de la manzana, además de realizar lo necesario para potencializar turísticamente a cada cañón en el municipio.

Aprobación y autorización los Cursos de Verano 2025.

ACUERDO 134/022/2025

PRIMERO: Se aprueba y autorizan los Cursos de Verano 2025.
SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Social, Coordinación de Juventud y Deporte, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.
TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.
CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este apartado la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal y los presentes manifestaron lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 102, 104,120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y derivado de las vacaciones con el calendario escolar someto a su consideración la aprobación del presupuesto necesario para llevar acabo los cursos de verano en la cabecera municipal a cargo de la Dirección de Desarrollo Social mediante la Coordinación de Juventud y Deporte, Educación y Cultura curso para los niños y jóvenes de 6 a 12 años del 28 de julio al 01 de agosto en las canchas de la Alameda con actividades como futbol, basquetbol, baile moderno y manualidades, los grupos se dividirán con actividades rotativas con instructores deportivos capacitados dependiendo la disciplina al finalizar la semana se llevara acabo un encuentro deportivo con premiación simbólica y una "Lunada" con actividades de campamento en la tarde, completamente gratis con un cupo limitado por lo que solicito el presupuesto necesario para realizar la actividad contemplando la compra de material deportivo, didáctico, playeras y la contratación de cinco personas para realizar los cursos.

En seguida la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Primera Regidora solicita el uso de la voz, se le otorga y manifiesta que es necesario se establezca un presupuesto máximo para la actividad por lo que en seguida la Alcaldesa y los munícipes acuerdan como monto máximo la cantidad de setenta mil pesos.

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx

GACETA MUNICIPAL

ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 31 DE JULIO DE 2025

TOMO LXII

General Cepeda s/n Zona Centro Arteaga Coahuila de Zaragoza
(844) 4 83 0033 www.arteaga.gob.mx